

**Informe Especial**

# **15 años sobre DDHH: “Inclusión en lo social, exclusión en lo político”**





### Introducción

PROVEA a punto de cumplir 25 años de existencia dedicados en parte a la investigación continua de la situación de los derechos humanos en Venezuela, presenta en esta oportunidad un Informe Especial titulado “*Derechos humanos en Venezuela: fortalezas, debilidades y desafíos*”, que abarca los últimos tres lustros de la vida nacional (1997-2011).

Una mirada retrospectiva para comprender mejor el presente y contribuir a trazar una ruta de acción del Estado y la sociedad para superar déficits, fortalecer políticas positivas, corregir fallas, que permitan a mediano plazo contar con más y mejor democracia, superar la pobreza, generar igualdad de oportunidades y garantizar a todas y todos mayor calidad de vida.

Los resultados del presente Informe Especial se presentan igualmente con la finalidad de favorecer el necesario diálogo y debate entre las autoridades competentes en materia de derechos humanos y el movimiento de derechos humanos. No pretende ser una verdad absoluta sino un punto de partida para acordar acciones futuras en pro de cumplir con el precepto constitucional de lograr construir “*una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución*”.

Durante 23 años hemos venido presentando un Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. Informe que continuaremos difundiendo a partir del próximo año cubriendo el lapso enero diciembre de cada año y no de octubre a septiembre como tradicionalmente se publicaba.

Conscientes de la debilidad que supone la evaluación anual de la situación de los derechos humanos, desde hace seis años empezamos a presentar en el Informe anual un trabajo especial de investigación de un derecho humano específico con períodos que han oscilado entre cinco y diez años, pues entendemos que la realización y evaluación necesita mayor tiempo para comprobar tendencias más estables que la simple verificación de la implementación anual.

Por eso en esta oportunidad cubrimos tres lustros (15 años) de la realización de veinte derechos humanos establecidos y garantizados por la Constitución vigente desde 1999, ya que este período metodológicamente permite apreciar con una visión más estratégica las fortalezas, debilidades y desafíos de la implementación de las políticas públicas.

Escogimos el período 1997-2011 porque permite apreciar y evaluar la realización integral de los derechos humanos incluyendo los dos años últimos de gestión de la administración pública que antecedió al advenimiento del Presidente Hugo Chávez con su proyecto denominado oficialmente “Revolución Bolivariana”.

Intentamos evaluar las fortalezas, debilidades y desafíos en la solución de los problemas que afectan la realización y vigencia efectiva de todos los derechos humanos, haciendo una revisión del marco constitucional de cada uno de los derechos, así como el diseño e implementación de las políticas públicas relacionadas con cada uno de ellos, analizando en este caso las estadísticas oficiales, de fuentes privadas especialistas en la materia y en las propias que ha construido PROVEA a lo largo de los años.

---

Es posible decir que la “Revolución Bolivariana” intenta marcar un punto de quiebre con las políticas (neo) liberales que predominaron hasta finales de los años noventa. No obstante, existen numerosas evidencias de que hay grandes obstáculos para materializar los cambios que desde hace largo tiempo deberían haberse hecho para lograr la realización plena de los derechos humanos en el país. Continúan los problemas estructurales que históricamente han conspirado contra esa finalidad, fundamentalmente no ayuda a superar estos problemas el modo de gestión que sigue caracterizándose –

más allá del discurso participativo- por la utilización de estrategias verticales y excluyentes para evadir o impedir la concertación, agravadas por un contexto de conflictividad política y social, donde la tolerancia y el diálogo son poco practicados por las fuerzas políticas gubernamentales y de la oposición política.

Estamos seguros que es posible con voluntad política explorar, conseguir y desarrollar iniciativas y políticas concertadas en materia de derechos humanos y otras áreas de la vida institucional, económica y social del país.

## Derecho al desarrollo

### Fortalezas

- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) 1999 incorporó el derecho al desarrollo como uno de los ejes transversales del nuevo marco constitucional entendido éste como *“un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”*.
- Situación internacional y regional caracterizada por el fortalecimiento de procesos democráticos internos impulsados por gobiernos de corte popular y progresista que han contado con un discurso a favor de los derechos sociales y la reivindicación de los excluidos, favoreciendo además procesos de integración regional.
- Desarrollo de políticas sociales inclusivas que tienen como objetivo reducción de la pobreza y del hambre, que en el caso venezolano han contado con la voluntad política gubernamental y una coyuntura internacional de altos precios del petróleo que han permitido contar con recursos financieros destinados al cumplimiento de estos objetivos.

### Debilidades

- La implementación de las políticas sociales dirigidas a la superación de la pobreza y el hambre sin enfoque de derechos humanos ni aplicación universal, que no han

contado con una plena y activa participación de la población en su diseño y aplicación, siendo más bien receptores de los beneficios de las mismas.

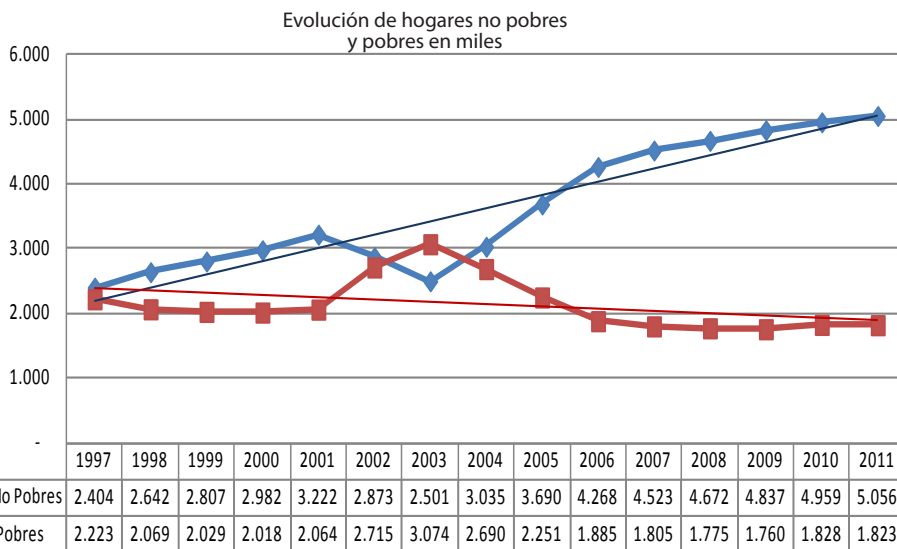
- La superación de la pobreza basada casi exclusivamente en la implementación de programas de subsidios a la población no es sustentable ni perdurable en el tiempo.
- La ineficiencia y la corrupción en la gestión de los recursos destinados a la superación de la pobreza y el hambre atentan contra el logro de las metas y desalientan las iniciativas de participación y control de gestión ciudadana.

### Desafíos

- Realizar una evaluación integral de la implementación de las políticas de superación de la pobreza y el hambre a través de una amplia consulta a instituciones del Estado, academia y organizaciones sociales, definiendo una agenda país con metas de realización a 10 años.
- Garantizar la participación activa, en particular de los destinatarios de los programas de superación de la pobreza, organizaciones sociales y populares a fin de que sean garantes de la inclusión, la no discriminación y del control de la gestión pública.
- Fortalecer la participación e inclusión de organizaciones sociales y populares autónomas en las diversas instancias de integración regional, en igualdad de condiciones que el sector empresarial y comercial.

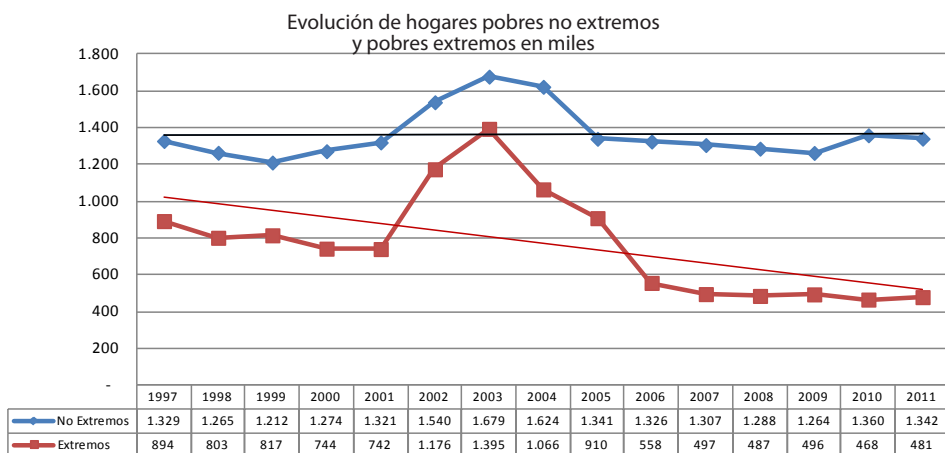
## Estadísticas sobre el derecho al desarrollo

**Gráfico N° 1**  
**Pobreza por línea de ingreso 1997 - 2011 2 (dos semestres)**



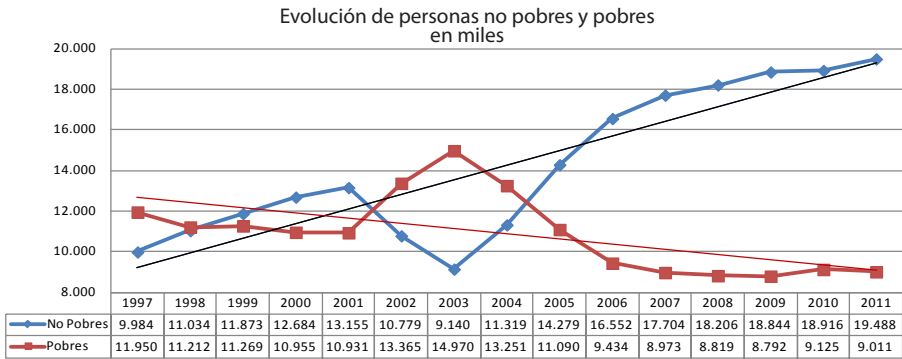
Fuente: INE.

**Gráfico N° 2**  
**Pobreza por línea de ingreso 1997 - 2011 2 (dos semestres)**



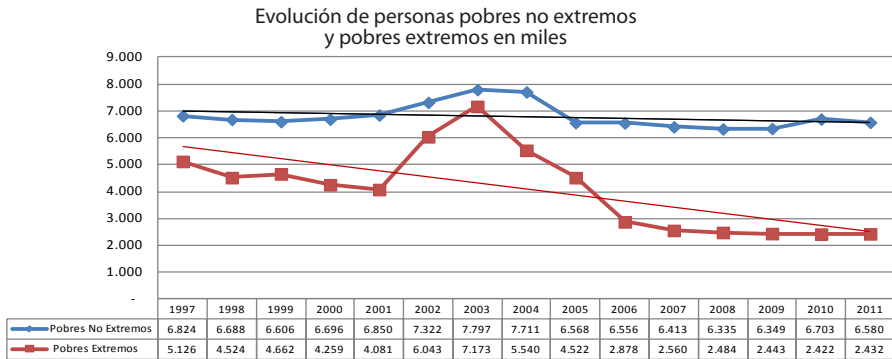
Fuente: INE.

**Gráfico N° 3**  
**Pobreza por línea de ingreso 1997 - 2011 2 (dos semestres)**



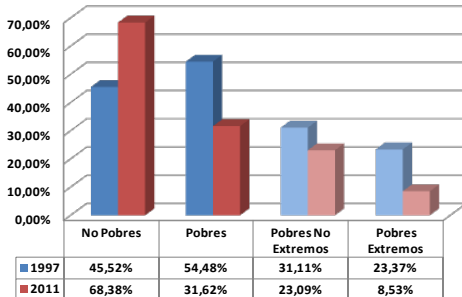
Fuente: INE.

**Gráfico N° 4**  
**Pobreza por línea de ingreso 1997 - 2011 2 (dos semestres)**



Fuente: INE.

**Gráfico N° 5**  
**Evolución de la pobreza. 1997-2011**



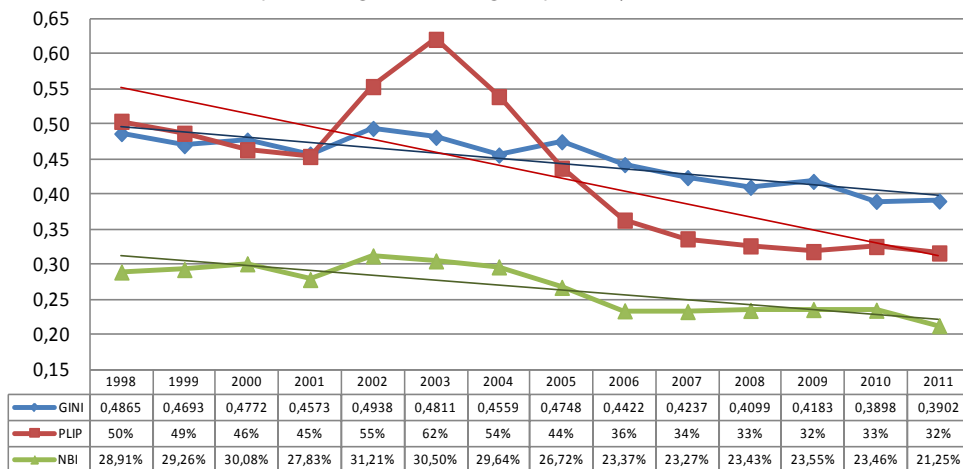
Fuente: INE.

Los diversos cuadros sobre pobreza evidencian con claridad tres aspectos:

1. El daño que a la lucha contra la pobreza le hicieron los momentos de alta inestabilidad política en 2001, 2002 y 2003.
2. El logro del gobierno nacional a través de diversas políticas de reducir significativamente la pobreza entre los 2004 y 2006.
3. El estancamiento de la lucha contra la pobreza entre 2007 y 2011, con leves incrementos de las tasas de pobreza en 2011.

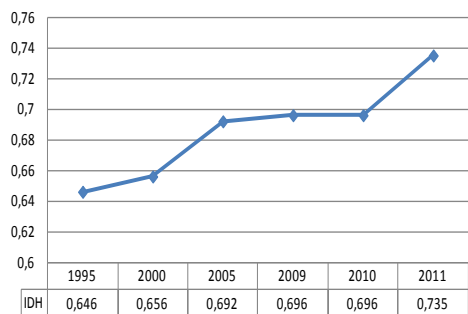
**Gráfico N° 5**  
**Pobreza por línea de ingreso 1997 - 2011 2 (dos semestres)**

Evolución Índice de Gini, pobreza según línea de ingreso persona y necesidades básicas no satisfechas



Fuente: INE.

**Gráfico N° 6**  
**Índice de Desarrollo Humano (IDH)**



Fuente: PNUD. El Presidente del INE, Elías Eljuri cuestiona el índice 2011 ubicándolo en 0,765.

En el ámbito internacional el PNUD ha venido clasificando a los países de la siguiente forma:

- Alto desarrollo humano: Índice mayor o igual a 0,800.
- Medio desarrollo humano: Índice mayor o igual a 0,500 y menor de 0,800.
- Bajo desarrollo humano: Índice menor a 0,500.

El índice se obtiene mediante el cálculo del promedio simple de los tres componentes (Salud, Educación e Ingreso).



## Derecho a la Alimentación

### Fortalezas

- Marco constitucional y legal que reconoce el derecho a la alimentación como derecho humano, permitió orientar políticas públicas favorables al desarrollo y garantía futura de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Financiamiento creciente para el sector alimentario y desarrollo de la red estatal de distribución masiva de alimentos (Mercal).
- Impactos positivos en la disminución de la pobreza y en el consumo de alimentos y disponibilidad de calorías en la dieta.

### Debilidades

- Política gubernamental de expropiaciones o adquisición forzosa de agroindustrias, comercios, cadenas de frío, cadenas de supermercados, red de fabricación y distribución de semillas viene generando un clima desfavorable para la inversión privada.
- Creciente aumento de las importaciones para garantizar la seguridad alimenta-

ria. Decrecimiento de la producción per cápita de alimentos. La producción de alimentos crece anualmente 1%, mientras que la población aumenta cada año 1,6%.

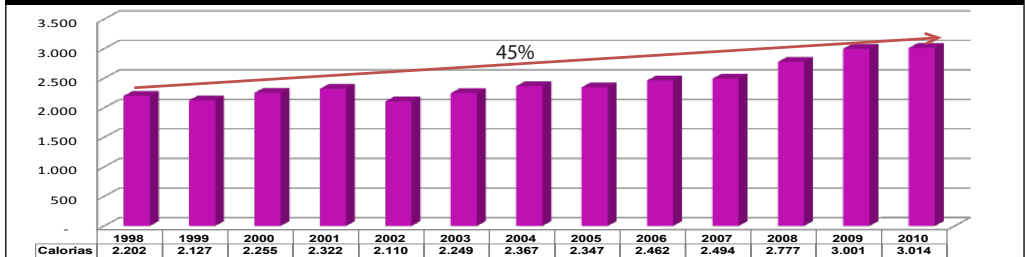
- Alta inflación principalmente en el rubro alimentos que afecta el acceso de la población pobre a la canasta de alimentos.

### Desafíos

- Reorientación de las políticas públicas a favor del desarrollo y activación de la producción nacional de toda la cadena alimentaria, limitando progresivamente las importaciones, y cumpliendo el ordenamiento legal en el proceso de expropiaciones por causa de utilidad pública.
- Desarrollo de políticas adecuadas para la reducción de la inflación.
- Mantener el sistema de control de precios propiciando la participación de los sectores involucrados en el diseño de precios de los alimentos racional y equitativo.

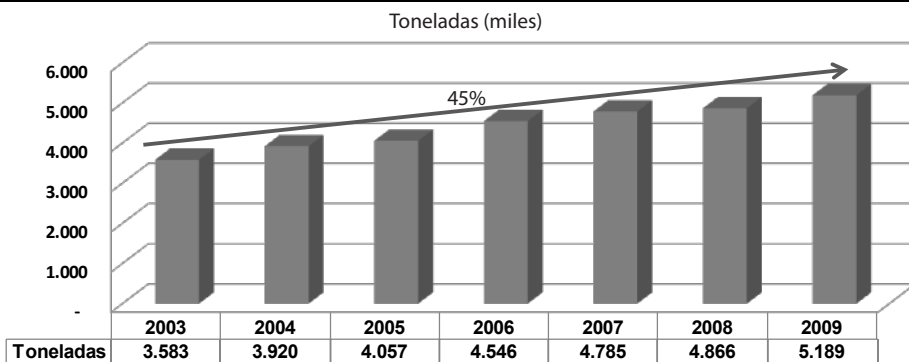
## Estadísticas sobre el derecho a la alimentación

**Gráfico N° 1**  
**Disponibilidad energética en la dieta del venezolano en calorías**



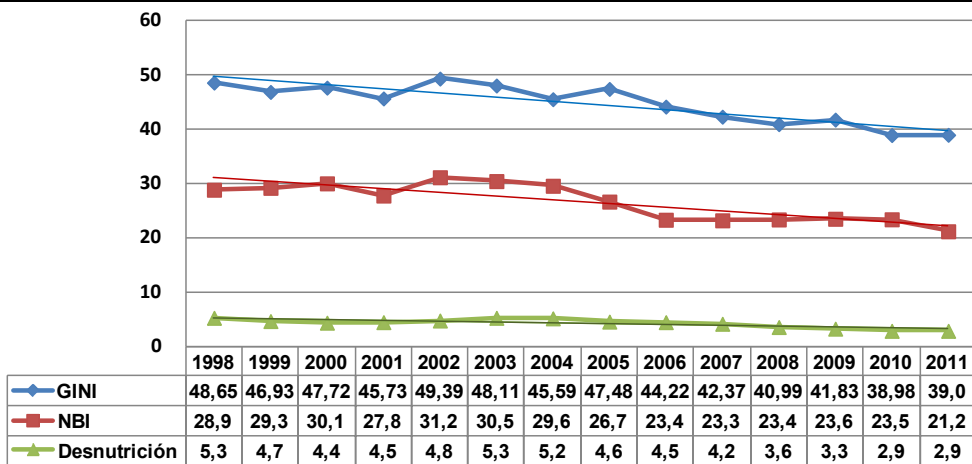
Fuente: INE.

**Gráfico N° 2**  
**Consumo de alimentos**



Fuente: Minppal, Memoria y Cuenta 2008, Informe Provea.

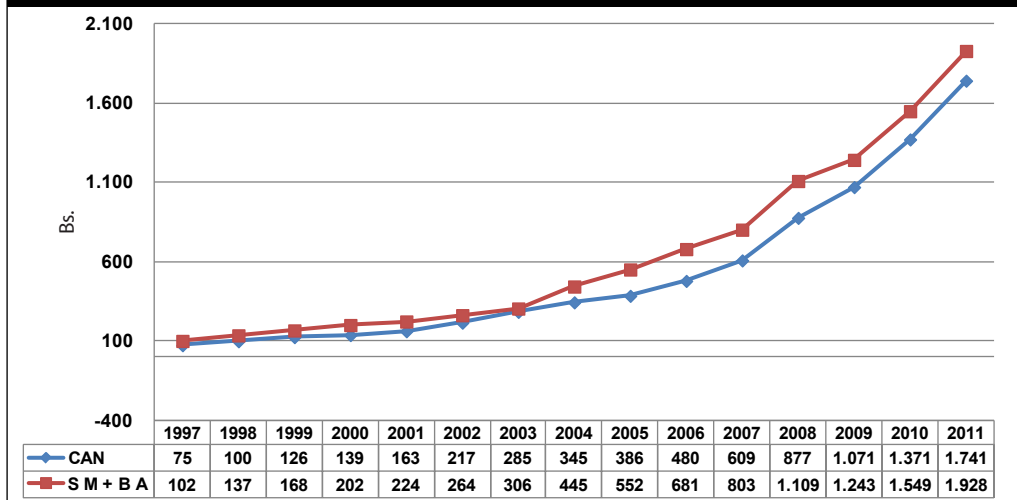
**Gráfico N° 3**  
**Tasa de desnutrición en menores de 5 años vs. GINI y NBI**



Fuente: INE.

El cuadro evidencia un importante avance en la lucha contra la desnutrición infantil principalmente a partir de 2004.

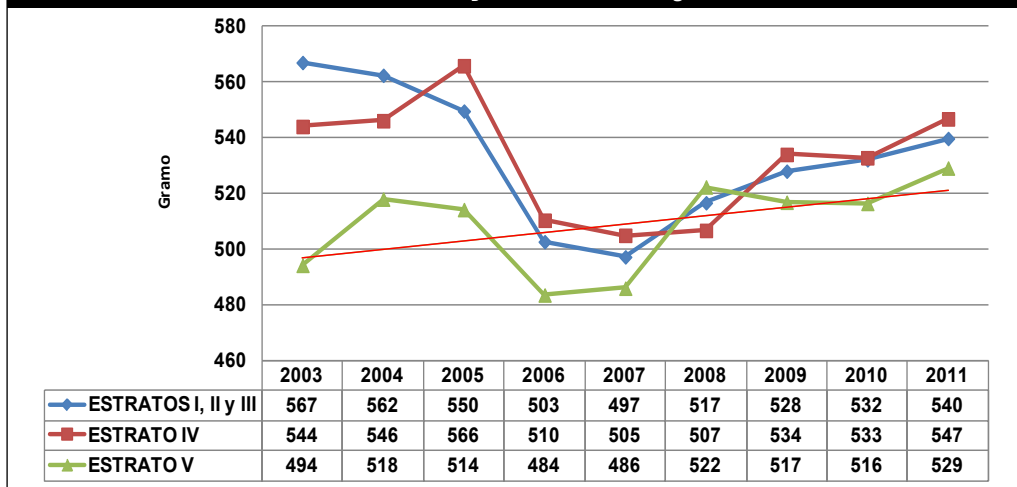
**Gráfico N° 4**  
**Canasta alimentaria normativa vs. salario mínimo + bono de alimentación mínimo**



Fuente: INE. Cálculos Provea.

El Cuadro demuestra cómo los salarios mínimos anuales no garantizan desde 2007 cubrir la canasta alimentaria oficial.

**Gráfico N° 5**  
**10 alimentos de mayor consumo. Persona/gramo**



Fuente: INE. Cálculos Provea.

El cuadro refleja un incremento en el consumo de alimentos de los sectores más pobres de la población.

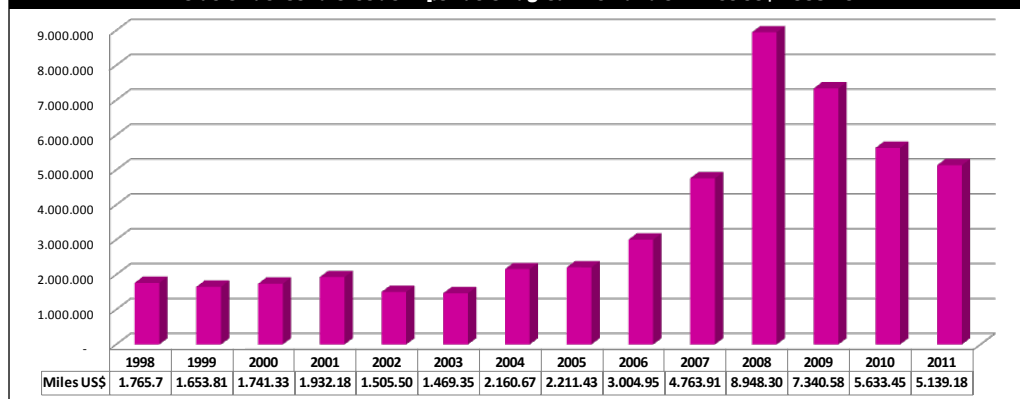
**Cuadro N° 1**  
**Alimentos de mayor consumo. 2003-2011**

Posición	2° semestre 2003			2° semestre 2011		
	Estratos I, II y III	Estrato IV	Estrato V	Estratos I, II y III	Estrato IV	Estrato V
1	Harina de maíz	Harina de maíz	Harina de maíz	Carne de pollo	Harina de maíz	Harina de maíz
2	Carne de pollo	Carne de pollo	Arroz	Harina de maíz	Carne de pollo	Carne de pollo
3	Carne de res	Arroz	Pasta alimenticia	Arroz	Arroz	Arroz
4	Plátano maduro	Carne de res	Azúcar	Carne de res	Carne de res	Pasta alimenticia
5	Arroz	Azúcar	Carne de pollo	Plátano	Pasta alimenticia	Azúcar
6	Leche pasteurizada	Plátano maduro	Plátano maduro	Lechosa	Plátano	Plátano
7	Lechosa	Pasta alimenticia	Carne de res	Pasta alimenticia	Azúcar	Carne de res
8	Pasta alimenticia	Pescado	Naranja	Azúcar	Pan de trigo	Yuca
9	Papa	Naranja	Papa	Leche líquida completa	Lechosa	Pan de trigo
10	Azúcar	Papa	Pescado	Pan de trigo	Cambur (Banano)	Lechosa

Fuente: INE Encuesta Hogares.

El cuadro refleja un incremento en el consumo de alimentos de los sectores más pobres de la población.

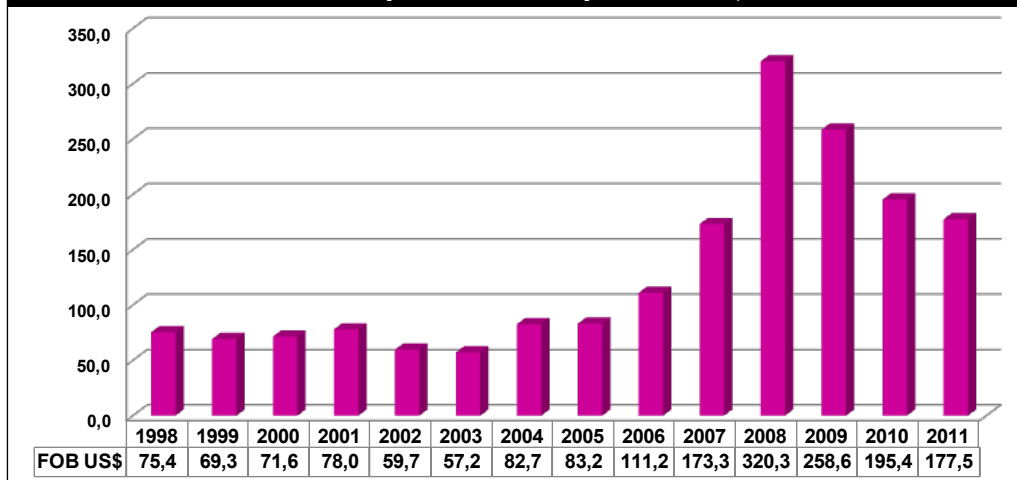
**Gráfico N° 6**  
**Evolución de los valores de importación agroalimentaria en miles US\$. 1998-2011**



Fuente: INE Sistema de consulta de Comercio Exterior 20/11/2012 secciones I, II, III y IV.

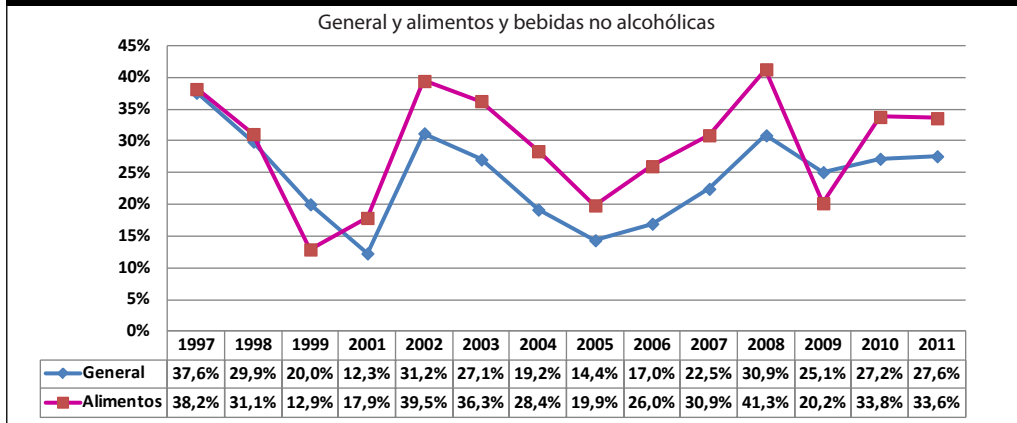
Puede evidenciarse el incremento significativo desde 2004 de los gastos en importación de alimentos, años cuando precisamente deberían esperarse resultados positivos en la producción nacional como consecuencia del proceso de reforma agraria que se inició en 2002.

**Gráfico N° 7**  
**Valor de importación de alimento por habitante. US\$**



Fuente: INE Sistema de consulta de Comercio Exterior 20.11.12 secciones I, II, III y IV, proyección población 2001 censo 2011. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 8**  
**Índice nacional de precios al consumidor variaciones acumuladas**



Fuente: BCV.

Se puede constatar cómo la inflación en alimentos ha sido muy superior a la inflación general, aspecto que afecta a los más pobres que dedican la mayor parte de su ingreso a la compra y consumo de alimentos.

---

## **Derecho al ambiente sano**

### *Fortalezas*

- Reconocimiento constitucional y legal de los derechos ambientales.
- Desarrollo de una institucionalidad suficiente en materia ambiental.
- Creciente toma de conciencia por parte de la sociedad de la problemática ambiental

### *Debilidades*

- Disminución de la biodiversidad y destrucción del hábitat: Se han identificado 748 especies amenazadas de fauna. Igualmente, en el país 341 especies de plantas están en peligro. La intervención de ecosistemas naturales aumentó en 84% en los últimos 20 años. Según el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Minamb), entre 1980 y 2010 la superficie boscosa del país se redujo de 58 a 47,6 millones de hectáreas, lo que representa un promedio de 347 mil hectáreas anuales.
- Pasivos ambientales. Petróleos de Venezuela (PDVSA) estima en más de 1.500 millones de dólares, las cantidades necesarias para el saneamiento de los pasivos

ambientales acumulados por esta empresa a lo largo de su historia. La minería ilegal y la ampliación de las fronteras agrícolas contribuyen en gran medida a la destrucción del hábitat.

- Carencia de indicadores y estadísticas ambientales: Su ausencia limita las labores de control y gestión de los organismos estatales competentes en materia de ambiente

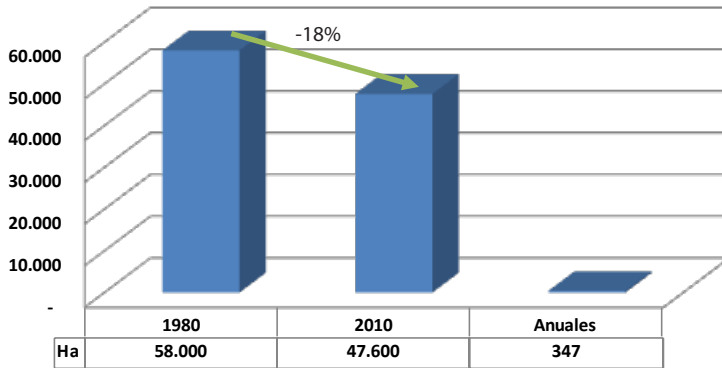
### *Desafíos*

- Fortalecer la capacidad del Minamb para hacer una eficaz supervisión y control de las actividades, reforzar los programas de control de contingencias, y capacitar al personal en temas de valoración, evaluación y gestión ambiental.
- Desarrollar programas de gestión integrada de los residuos sólidos, fortalecer las instituciones y procesos necesarios para hacer más eficiente la gestión de los desechos.
- Definir un plan nacional ambiental de mitigación de los riesgos ante el cambio climático.

**Estadísticas sobre el derecho al ambiente sano**

**Gráfico N° 1**

**Deforestación en Venezuela (miles de hectáreas)**



Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

---

## **Derecho a la educación**

### *Fortalezas*

- Marco constitucional que favorece la aplicación de políticas públicas que priorizan estrategias destinadas a lograr el mayor grado de inclusión posible en todos los niveles de la educación, garantizando la gratuidad y la cobertura de servicios adicionales como alimentación y atención de la salud en algunos centros educativos.
- Progresivo incremento del financiamiento público.
- Desarrollo de las Misiones educativas que integran e incluyen a estudiantes de sectores sociales excluidos fundamentalmente por razones relacionadas con las condiciones de vida que genera la pobreza.

### *Debilidades*

- Estancamiento y deterioro de las condiciones laborales y de profesionalización del cuerpo docente.
- Debilitamiento progresivo del mantenimiento de la infraestructura física, ambiental y de seguridad de los planteles

educativos, particularmente de educación primaria y media.

- Progresivo deterioro de la calidad de la educación pública. En la actualidad, no se cuenta con ningún sistema nacional de evaluación de los aprendizajes, lo que impide tener parámetros de comparación a fin de aplicar los correctivos necesarios.

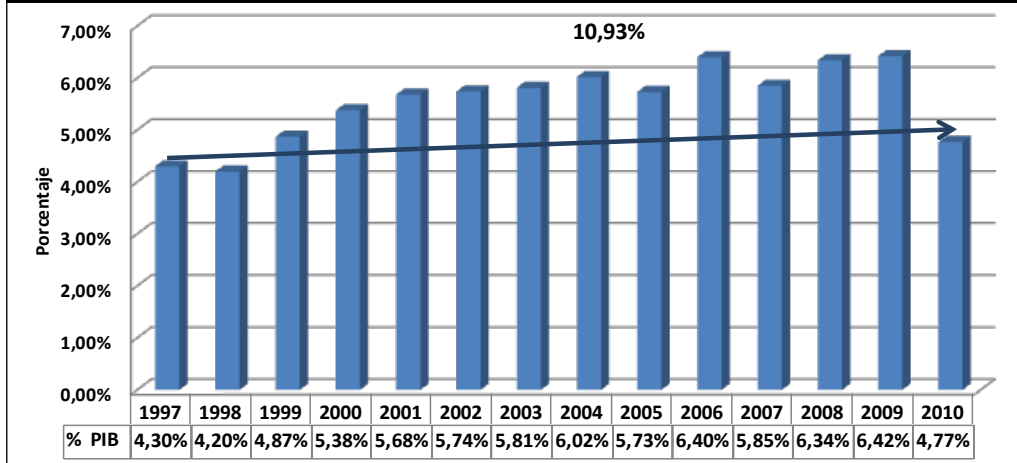
### *Desafíos*

- Incentivar y jerarquizar la carrera docente, fundamentalmente en aquellas disciplinas donde se diagnostiquen déficits. Elaborar sobre la base de investigaciones cualitativas realizadas en el país, un plan nacional de formación docente para lograr que la educación sea aceptable y adaptable a la diversidad social del país.
- Diseñar, aplicar y dar a conocer los resultados de un Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (Sinea) o equivalente.
- Vigilar especialmente las fluctuaciones de la matrícula oficial del nivel de educación primaria para prevenir y corregir una tendencia decreciente de la misma.



**Estadísticas sobre el derecho a la educación**

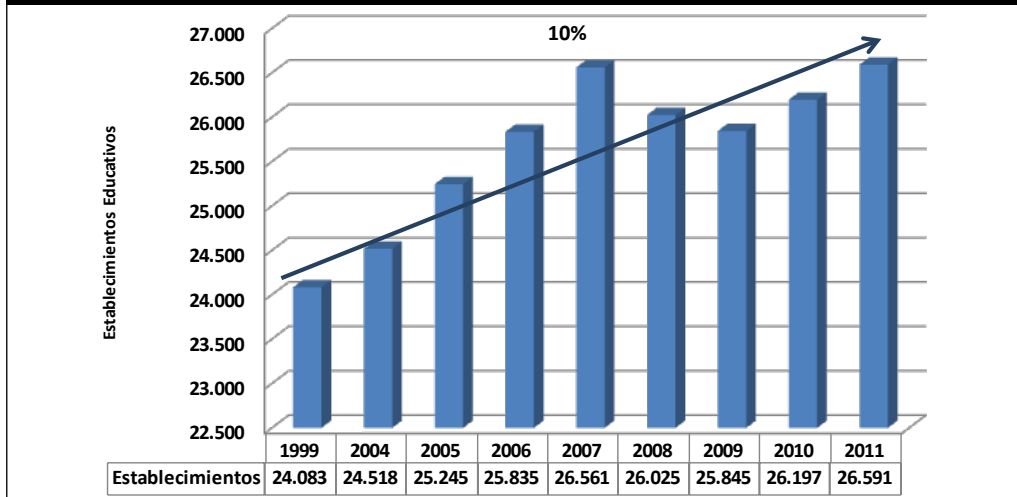
**Gráfico N° 1**  
**% del PIB en inversión en educación**



Fuente: Informes Provea, Memoria y Cuenta del MPPE.

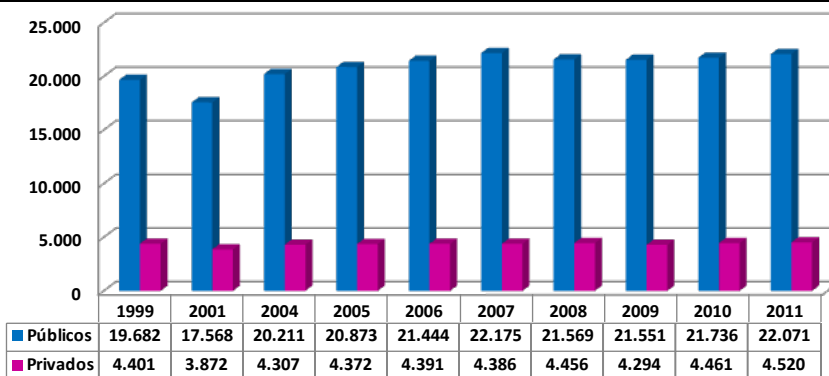
Se evidencia un nivel importante de inversión en el sector educación especialmente del 2004 a 2009.

**Gráfico N° 2**  
**Establecimientos educacionales**



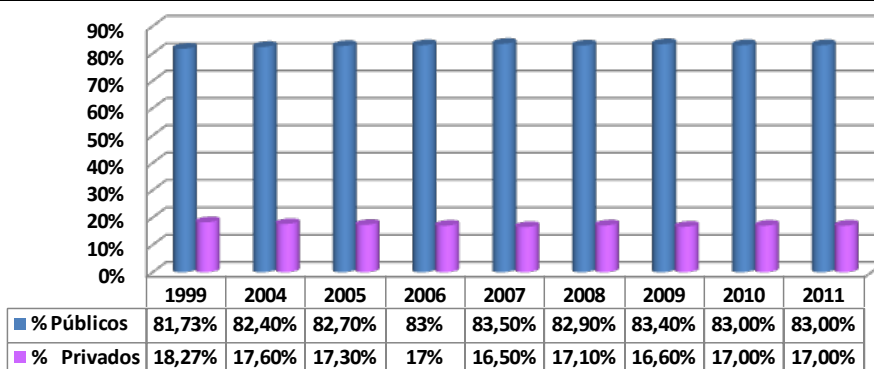
Fuente: Informes Provea. Venezuela de Verdad MPPE. INE

**Gráfico N°3**  
**Cantidad de establecimientos públicos y privados**



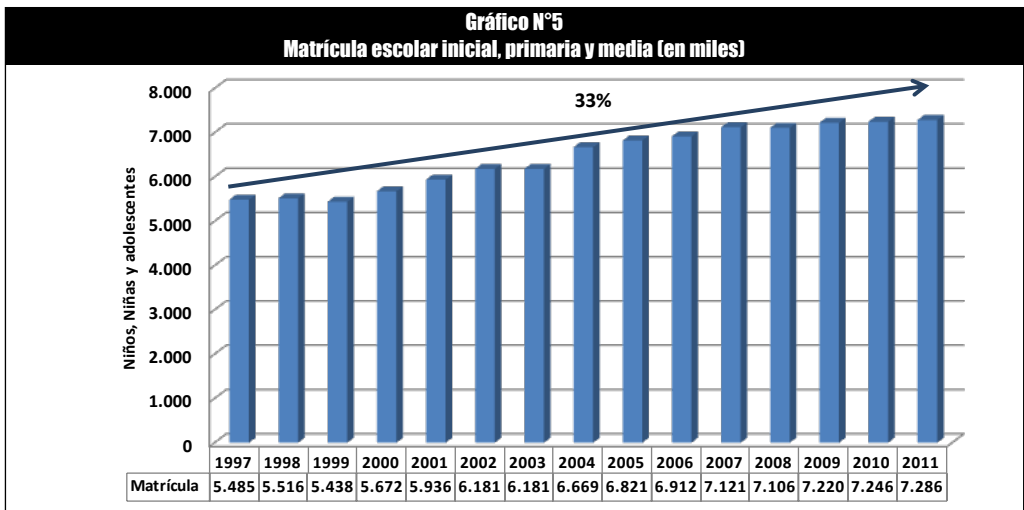
Fuente: Informes Provea. Venezuela de Verdad MPPE. INE.

**Gráfico N°4**  
**Proporción de establecimientos públicos vs. privados (%)**



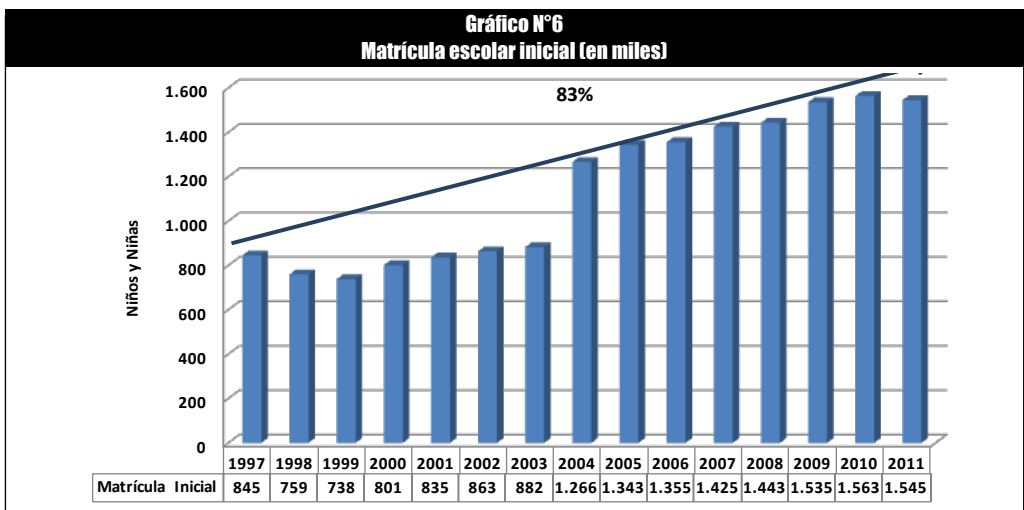
Fuente: Informes Provea. Venezuela de Verdad MPPE. INE.

Las cifras evidencian un crecimiento sostenido de los planteles públicos y un nivel de estabilidad en el crecimiento de los planteles privados.



Fuente: Informes Provea, Memoria y Cuenta del MPPE.

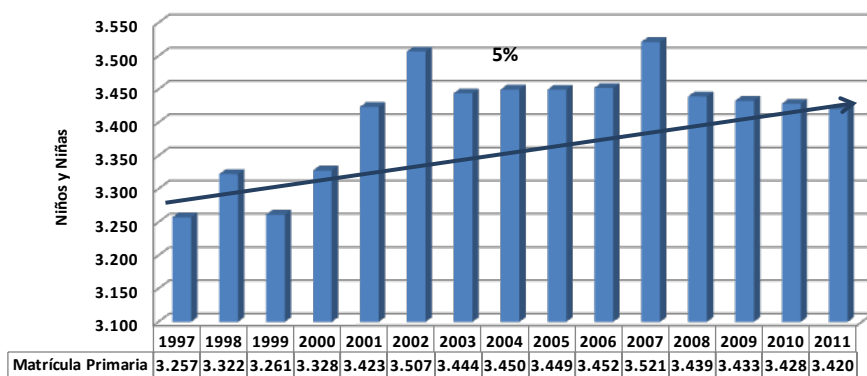
Desde 1999 se garantiza un crecimiento de la matrícula escolar en los niveles preuniversitarios.



Fuente: Informes Provea. Venezuela de Verdad MPPE. INE.

Desde 2004 se dio un impulso significativo a la matrícula en este nivel educativo.

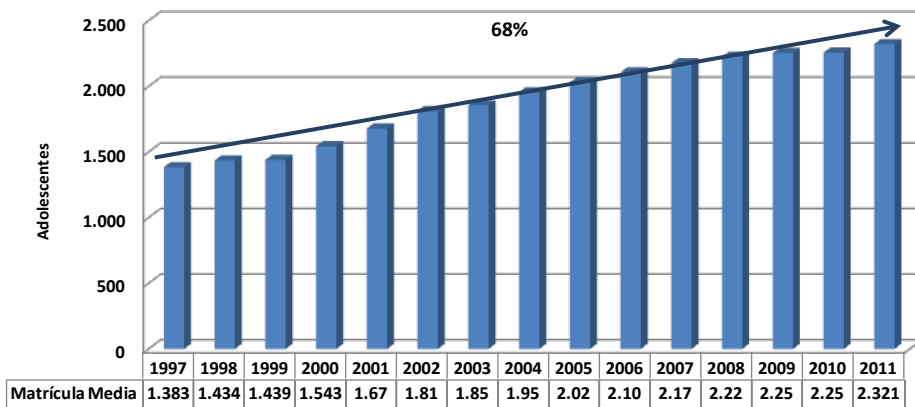
**Gráfico N°7**  
**Matrícula escolar primaria (en miles)**



Fuente: Informes Provea, Memoria y Cuenta del MPPE.

Los resultados de la educación primaria deben ser motivo de preocupación, pues además del poco incremento en 2010 y 2011 se produjo una leve disminución.

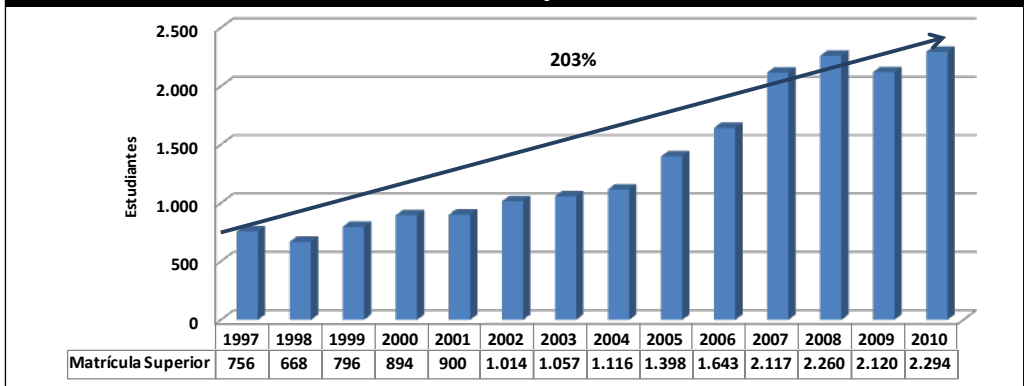
**Gráfico N°8**  
**Matrícula escolar media (en miles)**



Fuente: Informes Provea, Memoria y Cuenta del MPPE.

Al contrario de la educación primaria, la educación media creció de manera significativa y en forma constante.

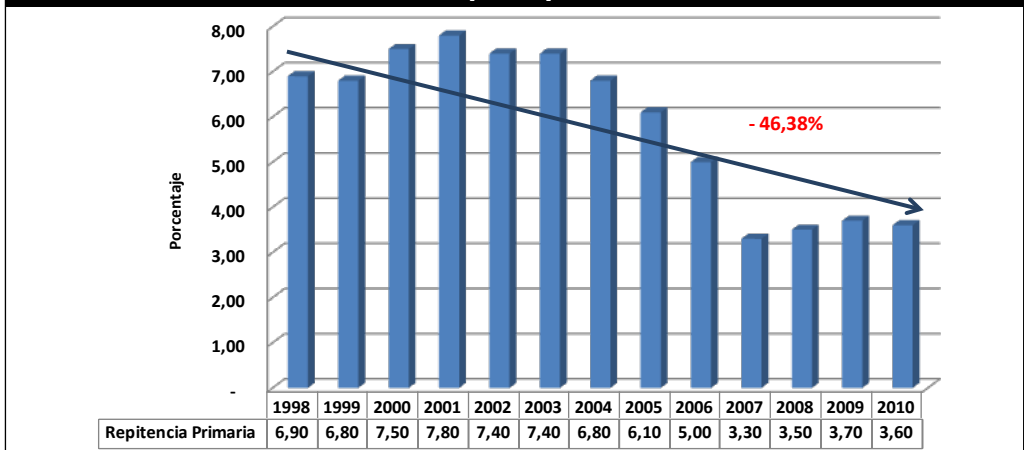
**Gráfico N°9**  
**Matrícula educación superior (en miles)**



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) INE.

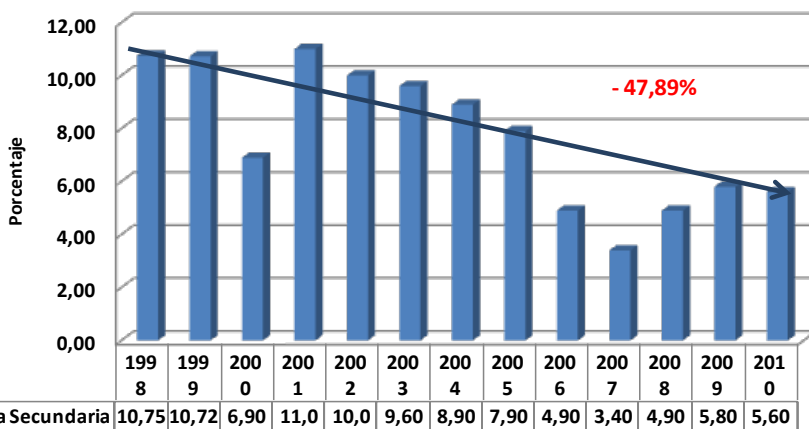
La educación universitaria es la de mayor crecimiento con una muy alta tasa. Este resultado es muy positivo, pero advertimos que al analizar de manera integral el sistema Educativo refleja una distorsión, pues el sector que debería ser prioritario (primaria) es el de menor crecimiento sostenido.

**Gráfico N°10**  
**% de repitencia primaria**



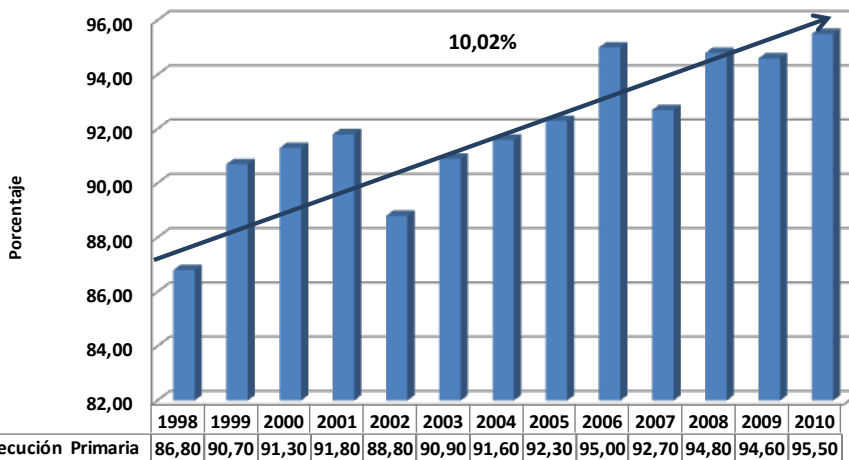
Fuente: Provea, Memoria y Cuenta del MPPE, INE.

**Gráfico N°11**  
**% de repitencia secundaria**



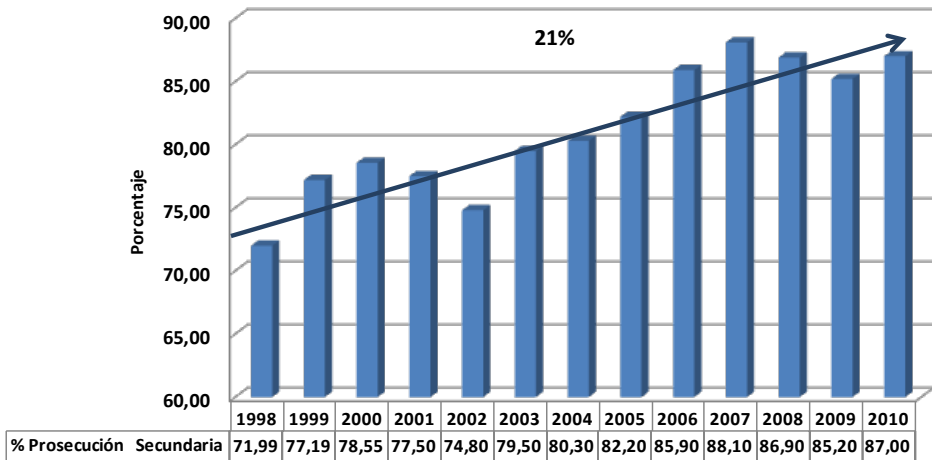
Fuente: Provea, Memoria y Cuenta del MPPE, INE.

**Gráfico N°12**  
**% de prosecución escolar primaria**



Fuente: Provea, Memoria y Cuenta del MPPE, INE.

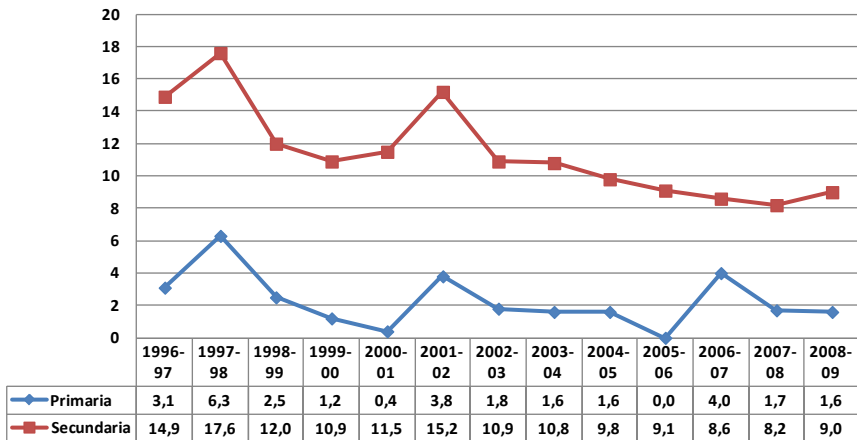
**Gráfico N°13**  
**% de prosecución escolar secundaria**



Fuente: Provea, Memoria y Cuenta del MPPE, INE.

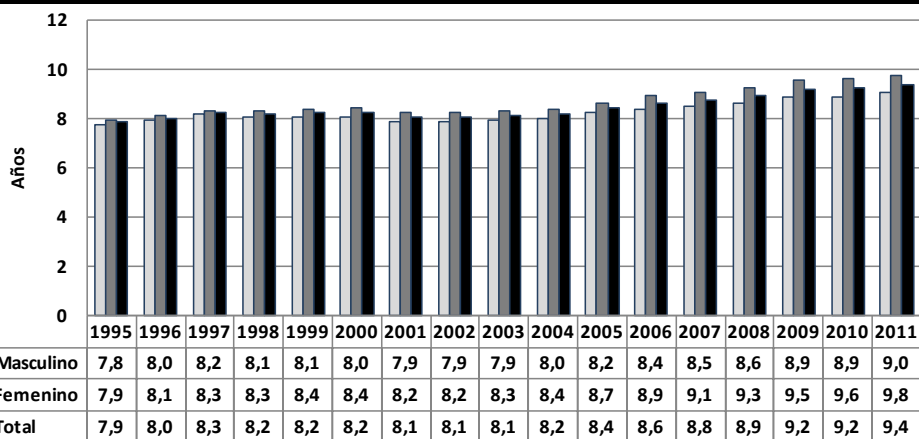
Tanto en educación primaria como en secundaria hay resultados positivos en cuanto a prosecución escolar, sin embargo los ritmos son moderados.

**Gráfico N°14**  
**Tasa de deserción por nivel educativo**



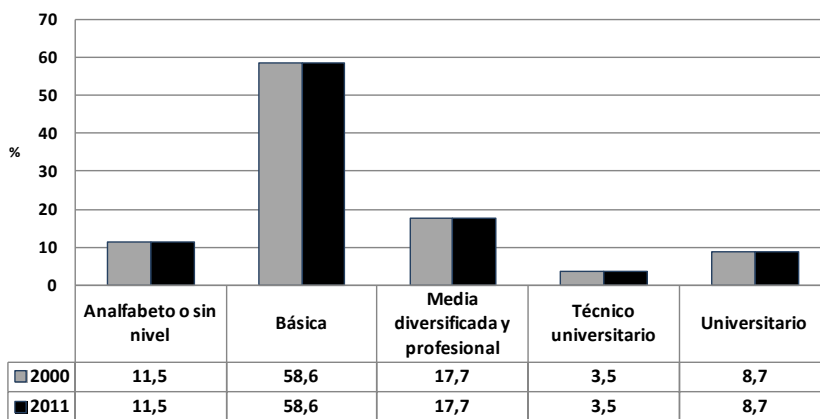
Fuente: SISOV.

**Gráfico N°15**  
**Años de escolaridad promedio de la población. Mayores de 15 años**



Fuente: SISOV.

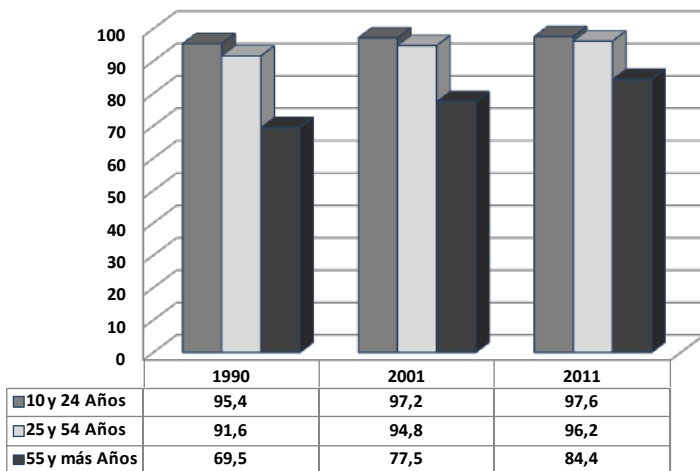
**Gráfico N°17**  
**Nivel educativo de jefes de hogar y cónyuges. Segundos semestres 2000-2011**



Fuente: SISOV.



**Gráfico N°18**  
**Tasa de alfabetismo de la población de 10 años y más por grupos de edad. 1990-2011**



Fuente: SISOV.

**Cuadro N° 1**  
**Población de 10 años y más por tasa de alfabetismo.**  
**Venezuela-Censo 2011**

Total	Alfabetas	Tasa de alfabetismo
22.387.935	21.286.229	95,1

Fuente: INE.

Las cifras oficiales evidencian un nivel importante de población alfabetizada, sin embargo esas mismos números contradicen las afirmaciones del gobierno quien de manera reiterada ha expresado que en Venezuela se erradicó el analfabetismo.

---

## **Derechos laborales**

### ***Fortalezas***

- Marco constitucional que ha favorecido la aplicación de políticas públicas destinadas al fortalecimiento del salario mínimo y las condiciones laborales del sector público.
- Adopción de medidas de carácter inclusivo y protector en materia de empleo, que incluyen la progresiva incorporación de trabajadores tercerizados en empresas del Estado, la aprobación del bono de alimentación y desarrollo de programas de formación y capacitación laboral.
- Activa participación del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social en el control del cumplimiento de las leyes y decretos de carácter laboral a las empresas del sector privado de la economía.

### ***Debilidades***

- Desconocimiento del Ejecutivo Nacional de la norma de participación tripartita del sector laboral, empresarial y gubernamental establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en temas como la fijación del salario mínimo y el diseño de las políticas laborales.
- Progresivo incumplimiento por parte de las autoridades del sector público del derecho a la contratación de los empleados de la administración pública y empresas del Estado; y de las obligaciones que como patrón tiene ante el Seguro Social.

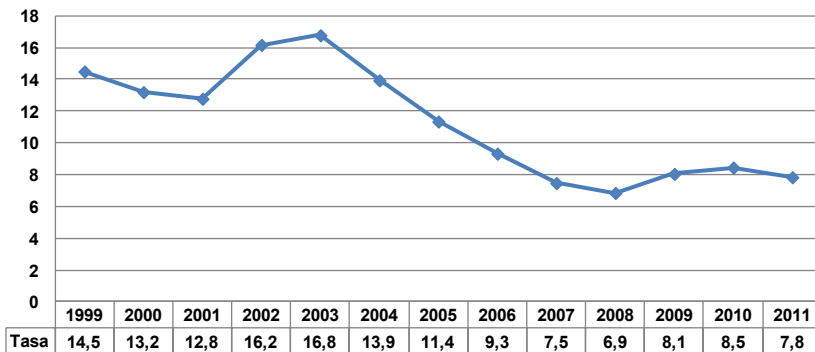
- Políticas gubernamentales antisindicales, promoción del paralelismo sindical. Consolidación en algunos sectores sindicales de prácticas corruptas teniendo como máxima expresión el fenómeno del sicariato, particularmente el gremio de la construcción, lo cual ha ocasionado 200 sindicalistas asesinados, casos que en su mayoría permanecen en la impunidad.

### ***Desafíos***

- Respetar el derecho a la contratación colectiva mediante la activación, discusión y firma de las convenciones colectivas vencidas principalmente en las instituciones y empresas del Estado y respeto a las vigentes. Asimismo, respetar plenamente el derecho a la libertad sindical, poniendo fin a las medidas administrativas y judiciales que obstaculizan el ejercicio pleno de este derecho.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica del Trabajo los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), especialmente por parte de los organismos y empresas del Estado, en materias tales como: el diálogo tripartito; la indemnización por despido, el pago de prestaciones sociales y la incorporación del personal tercerizado.
- Investigar de manera pronta, eficaz y transparente los asesinatos de sindicalistas, determinar responsabilidades e imponer sanciones a los responsables.

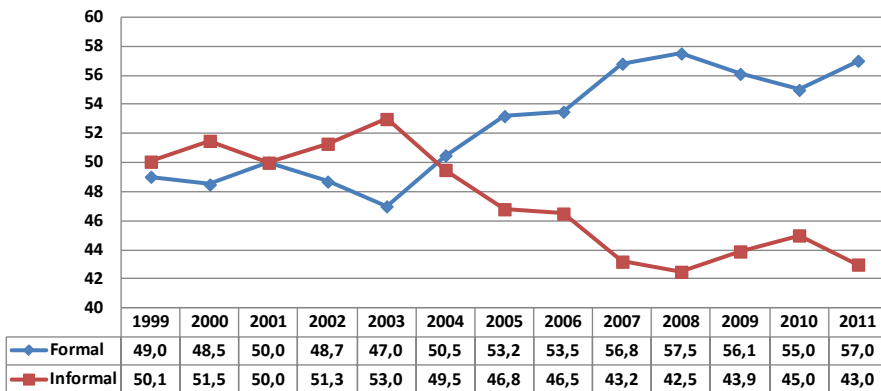
Estadísticas sobre derechos laborales

Gráfico N° 1  
Tasa de desocupación (%)



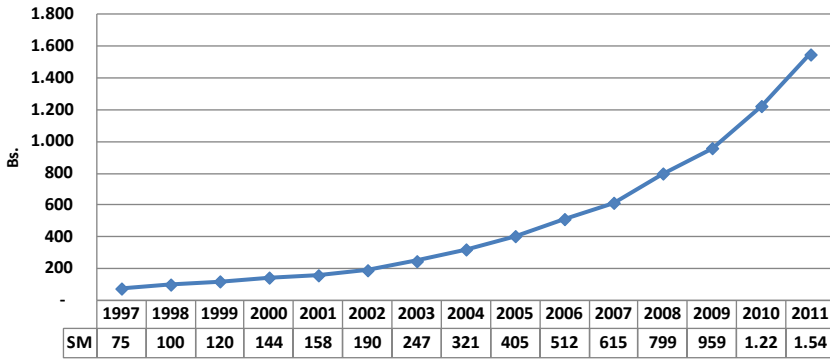
Fuente: INE 2/11/2012. Segundos Semestres.

Gráfico N° 2  
Ocupados en el sectora formal e informal. Julio 1999-julio 2012 (%)



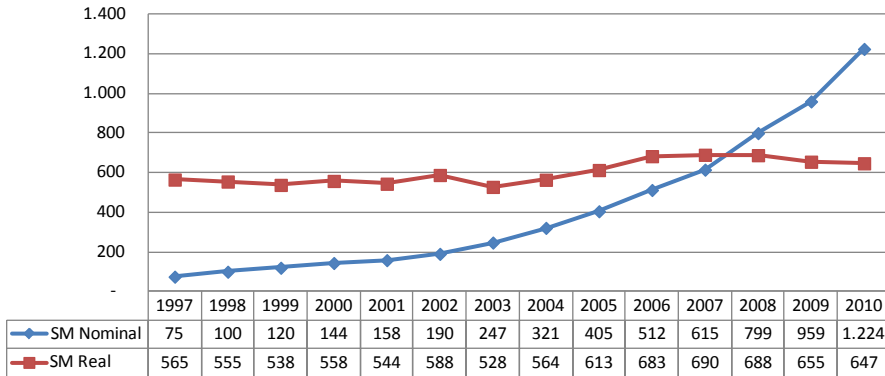
Fuente: INE Encuesta de Hogares por Muestreo.

**Gráfico N° 3**  
**Evolución del salario mínimo. 1997-2011**



Fuente: INE. Gacetas Oficiales [en línea] <<http://revistaeconomicadevenezuela.blogspot.com/2011/04/salario-nominal-en-venezuela-1999-2011.html>>

**Gráfico N° 4**  
**Salario mínimo nominal vs. salario mínimo real**

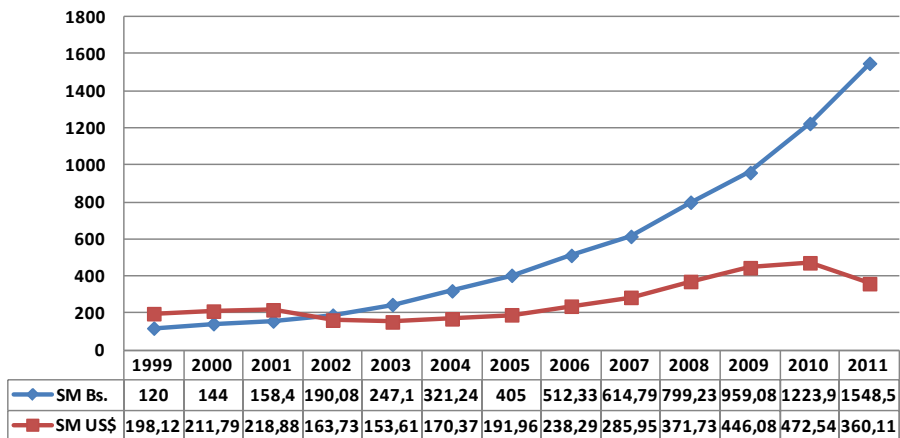


Fuente: INE Reporte Social.

El salario real no ha crecido significativamente en 15 años.

Gráfico N° 5

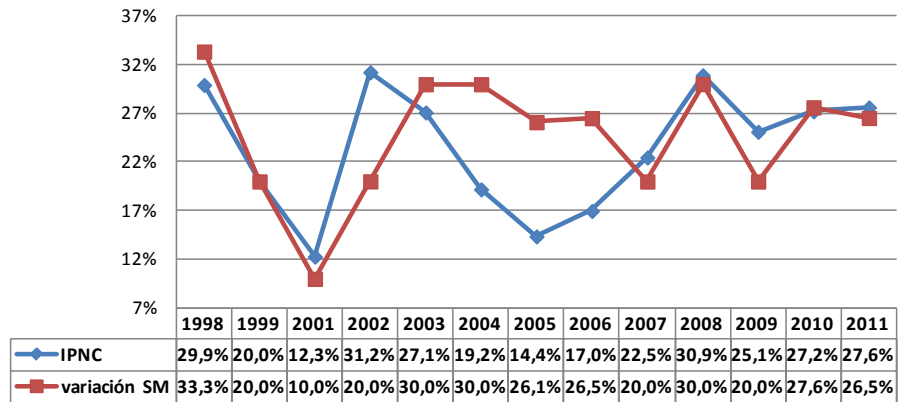
Salario mínimo Bs./Salario mínimo US\$ (tasa oficial)



Fuente: Gacetas Oficiales [en línea] <<http://revistaeconomicaDEVenezuela.blogspot.com/2011/04/salario-nominal-en-venezuela-1999-2011.html>>

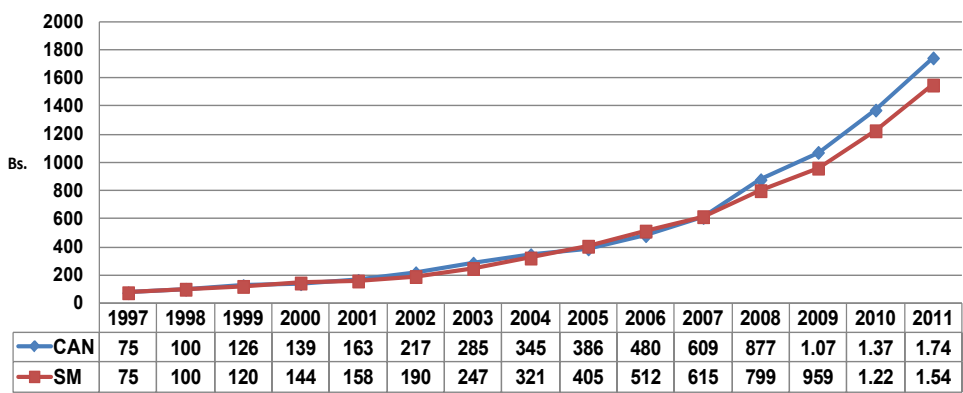
Gráfico N° 6

Variación anual IPCN/variación anual salario mínimo



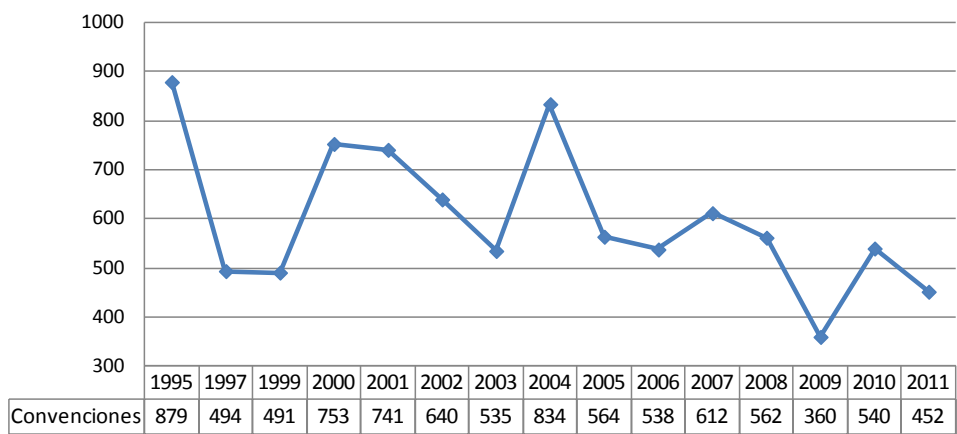
Fuente: BCV. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 7**  
**Canasta alimentaria normativa vs. salario mínimo**



Fuente: INE. Gacetas Oficiales [en línea] <<http://revistaeconomicadevenezuela.blogspot.com/2011/04/salario-nominal-en-venezuela-1999-2011.html>>

**Gráfico N° 8**  
**Convenciones de trabajo homologadas**

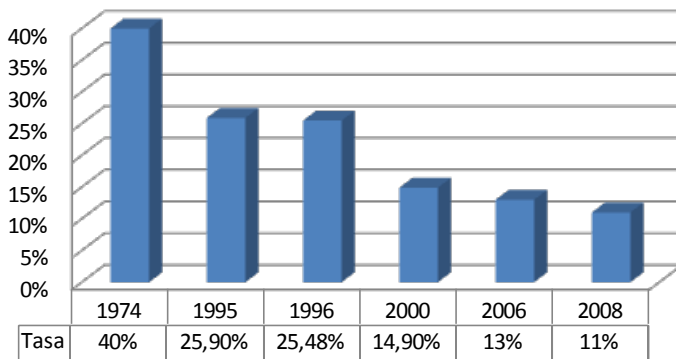


Fuente: MPPTRASS e Informes de Provea a partir de información del ministerio.

Se constata una clara tendencia a la disminución de las homologaciones de las convenciones colectivas principalmente desde 2004.

Para junio de 2009 según el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y la Seguridad Social (MINPPTRASS), se encuentran registradas, 6.250 organizaciones sindicales.

**Gráfico N° 9**  
**Tasa de densidad sindical**



Fuente: 1974 y 2008 ILDIS, 1995, 2000 Y 2006 OIT. Es la relación porcentual entre los trabajadores sindicalizados y el total de trabajadores asalariados.

---

## **Derecho a la salud**

### ***Fortalezas***

- El nuevo marco constitucional propició el cambio del paradigma de las políticas públicas neoliberales que privatizaron la salud por otro basado en un enfoque de derecho que garantiza la gratuidad de la atención, el enfoque en la prevención y promoción de la salud que complementa la gestión de la medicina curativa.
- Fortalecimiento de la infraestructura del sector salud mediante la construcción y activación en todo el territorio nacional de módulos atención primaria (Barrio Adentro), Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI), Centros de Alta Tecnología (CAT).
- Desarrollo de un proceso inicial de participación ciudadana que fomentó la creación y activismo de Comités de Salud así como de organizaciones sociales vinculadas al componente salud de diversas Misiones sociales (Misión Negra Hipólita, Mesas Técnicas de Agua y otras)

### ***Debilidades***

- La implementación centralista de las políticas públicas en salud generó resistencias en una mayoría de los profesionales y trabajadores del sector salud, lo que causó

conflictos con las autoridades en torno a las políticas de salud.

- Deterioro de las condiciones laborales y de profesionalización del personal de los distintos gremios del sector salud (congelación de la contratación colectiva, aumentos salariales insuficientes por decreto, éxodo de profesionales al exterior, etc.).
- Progresivo deterioro de la infraestructura, cobertura y prestación de servicios de la Misión Barrio Adentro y del sistema hospitalario nacional, que ha afectado a los sectores pobres y medios de la población que se ven obligados a recurrir con mayor frecuencia al sector privado de salud.

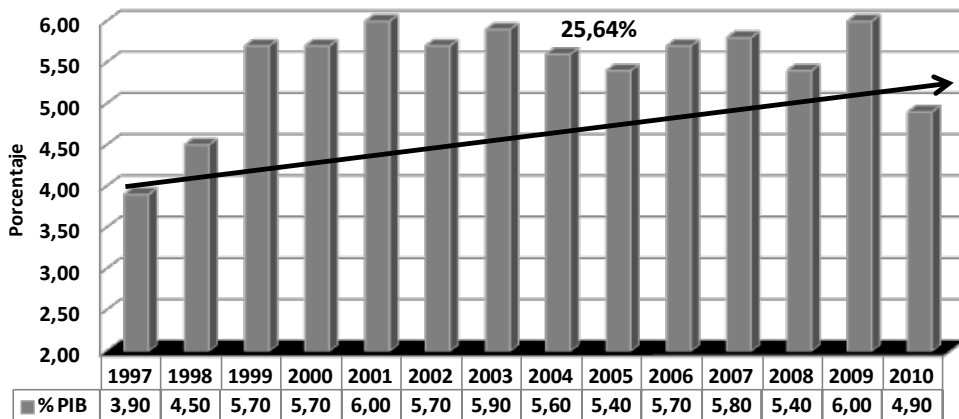
### ***Desafíos***

- Convocar a un amplio diálogo con todos los actores del sector salud a fin de concertar un proceso de integración democrática y descentralizada del Sistema Público Nacional de Salud, previsto en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social (LOSSS) y en la Ley Orgánica de Salud
- Evaluar, revisar y adecuar la Misión Barrio Adentro así como el funcionamiento del sector hospitalario para fortalecer el enfoque integral de atención pública en salud.
- Garantizar un presupuesto adecuado para fortalecer el sistema público de salud.



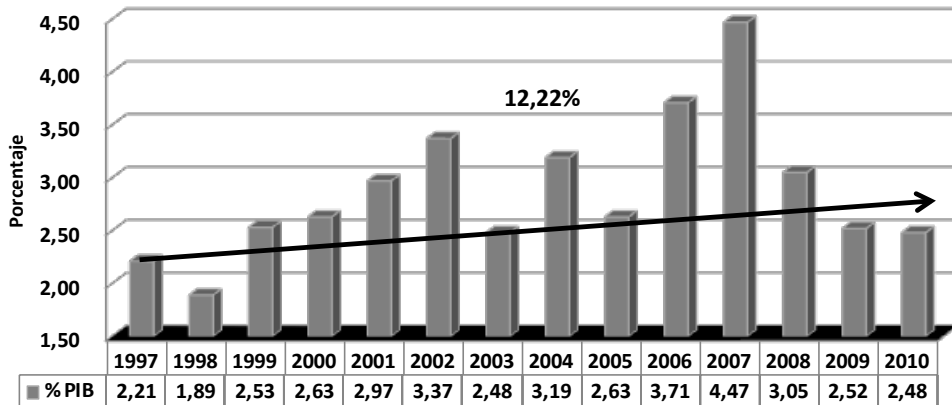
Estadísticas sobre el derecho a la salud

Gráfico N° 1  
% PIB en salud



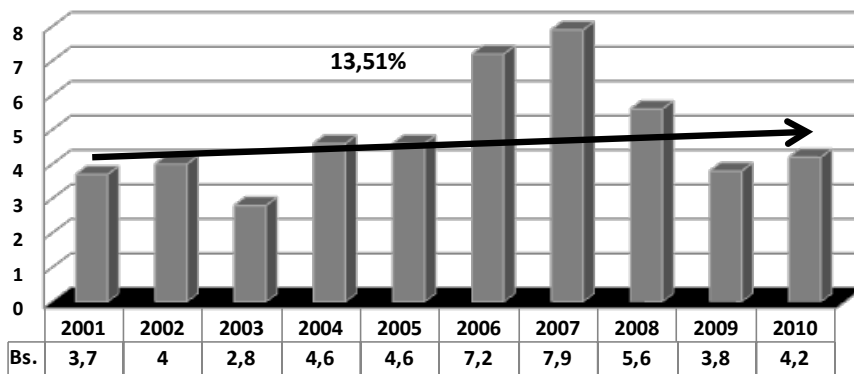
Fuente: OMS.

Gráfico N° 2  
% PIB en salud del sector público



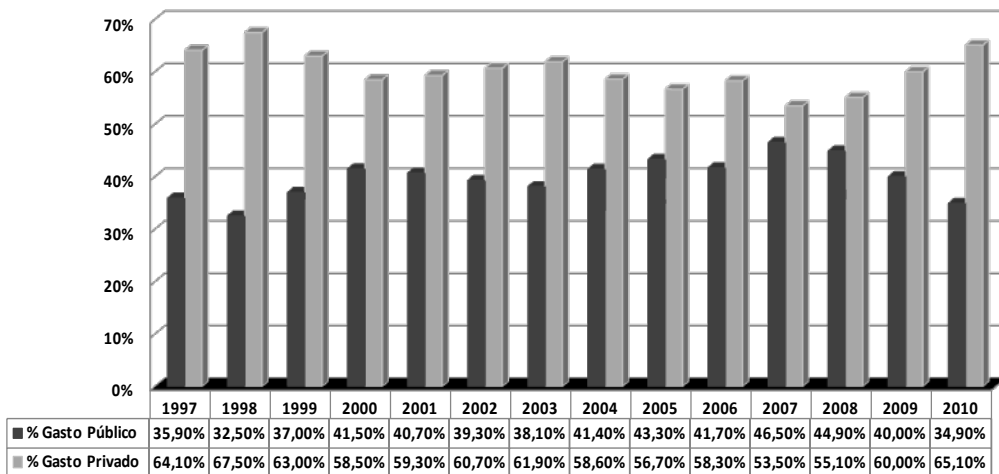
Fuente: SISOV.

**Gráfico N° 3**  
**Gasto público en salud por habitante (bolívars de 2007)**



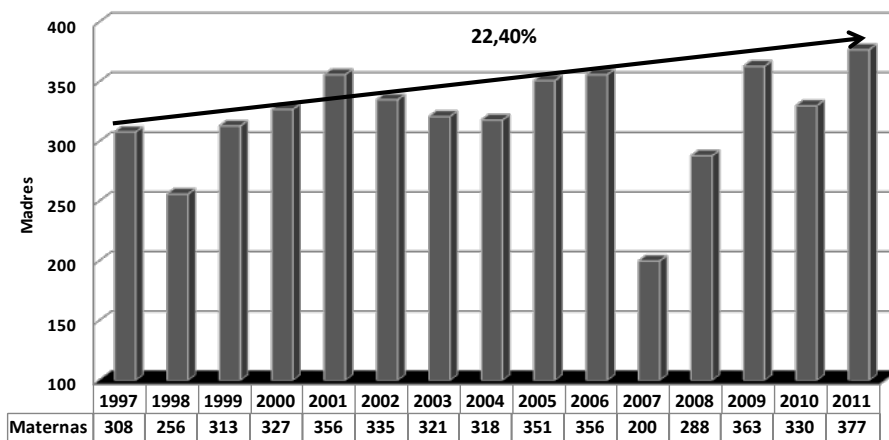
Fuente: OMS.

**Gráfico N° 4**  
**Gastos públicos y privados generales en salud como porcentaje del gasto total en salud**



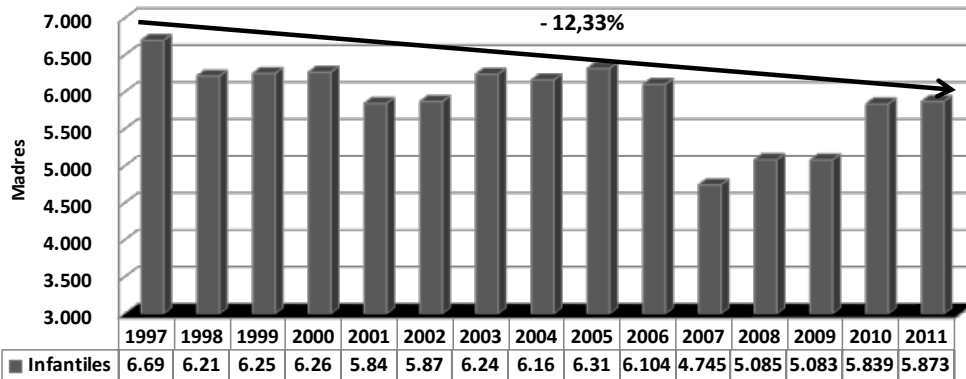
Fuente: OMS.

**Gráfico N° 5**  
**Cantidad de muertes maternas anuales**



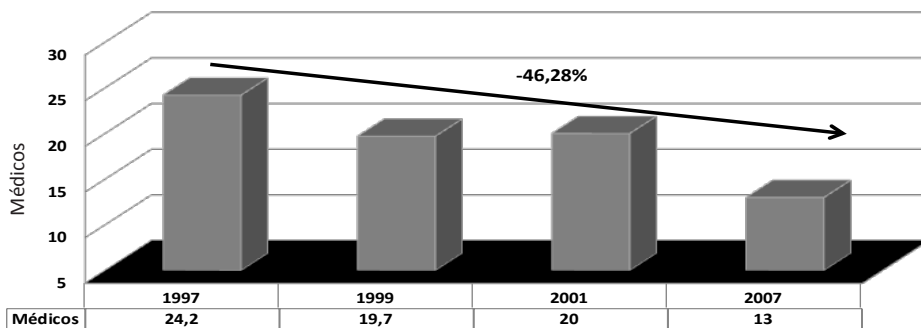
Fuente: Separata 2008 Informe Provea 2010-2011, Boletín MPPS.

**Gráfico N° 6**  
**Cantidad de muertes infantiles anuales**



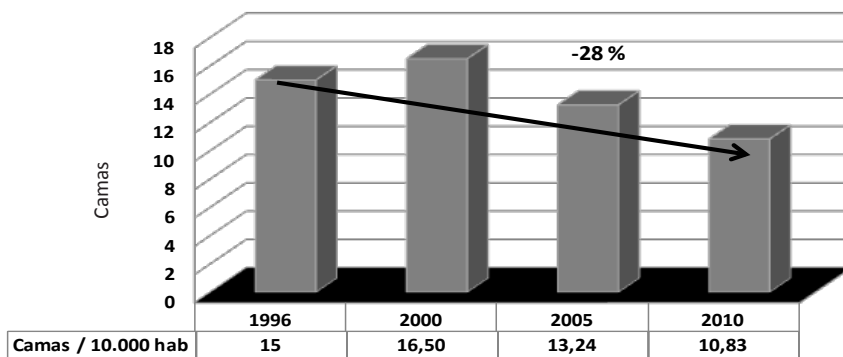
Fuente: SISOV (hasta 2005, menores 28 días), Informe Provea 2010 2011. Boletín MPPS.

**Gráfico N° 7**  
**N° de médicos por cada 10.000 habitantes**



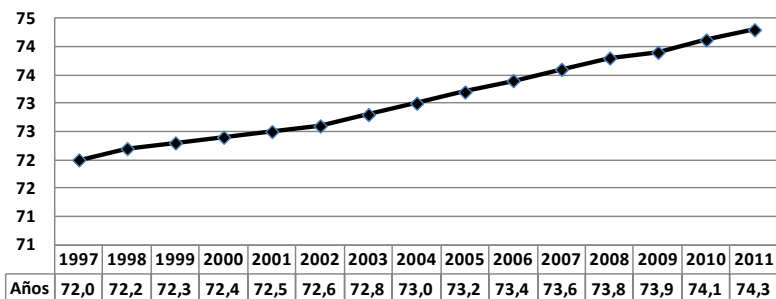
Fuente: OPS.

**Gráfico N° 8**  
**N° de camas hospitalarias por cada 10.000 habitantes**



Fuente: OMS.

**Gráfico N° 9**  
**Esperanza de vida al nacer**



Fuente: SISOV, INE.

**Cuadro N° 1**  
**Declaraciones del presidente Hugo Chávez sobre recursos para la salud**

Concepto	1998	2012	Variación
Centros de Salud	5.368	13.731	156%
Centros de Nivel Primario	4.000	11.476	187%
Centros de Nivel Secundario	310	1.969	535%
Centros de Nivel Terciario	278	304	9%
Médicos por 10.000 habitantes	27	38	41%
Camas hospitalarias	17.482	27.620	58%

Fuente: Presidente Chavez y Ministra Sader [en línea] <<http://redigitalv.com/?p=68012>>; Consejo de Ministros, agosto 2012. Las declaraciones del presidente Chávez no coinciden con los datos emanados de la Organización Panamericana de la Salud en cuanto a número de médicos por habitantes y camas hospitalarias.

---

## **Derecho a la seguridad social**

### ***Fortalezas***

- Marco constitucional y legal garantista que ha permitido desarrollar políticas públicas incluyentes y protectoras de los adultos mayores (Decretos 4.629, 7.401 y 8.694).
- Destaca la aprobación de la igualdad entre la pensión de vejez al salario mínimo ajustable anualmente, y posteriormente la igualdad de las pensiones de sobreviviente al salario mínimo. Mantuvo la atención de enfermedades de alto riesgo y la dotación de medicamentos de alto costo.
- La existencia de un movimiento de jubilados y pensionados activo y participativo fue el motor de estos cambios constitucionales y legales, así como del control de la gestión del Seguro Social.

### ***Debilidades***

- La baja cobertura del IVSS en las pensiones de vejez, de sobrevivientes y cobertura del seguro de paro forzoso (desempleo) atentan contra la cobertura universal del sistema. Las pensiones de invalidez o incapacidad no están igualadas al salario mínimo.

- A pesar de los esfuerzos realizados en la modernización de la plataforma tecnológica orientada a mejorar el servicio y atención, persisten debilidades en la atención al público, sobre todo por la inexistencia de un sistema de cobro de pensiones de vejez mediante tarjeta de débito bancario.
- La Asamblea Nacional no ha debatido ni aprobado la ley que debe regular el subsistema de pensiones y otras asignaciones económicas para los adultos mayores, pues persisten inequidades con las jubilaciones del sector de empleados públicos.

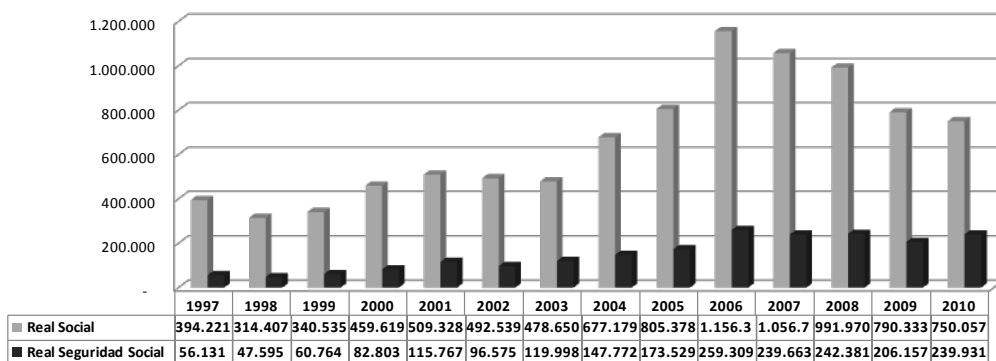
### ***Desafíos***

- La Asamblea Nacional debe generar una amplia consulta y participación de los sectores interesados, aprobando definitivamente las leyes que regularán los regímenes prestacionales de salud y pensiones.
- Fiscalizar que los entes públicos solventen la alta morosidad que tienen con el IVSS.
- Continuar con la política de ampliar la universalidad de la cobertura del sistema de pensiones hasta cubrir a todas las mujeres y hombres mayores de 55 y 60 años de edad, respectivamente.

## Estadísticas sobre el derecho a la seguridad social

Gráfico N° 1

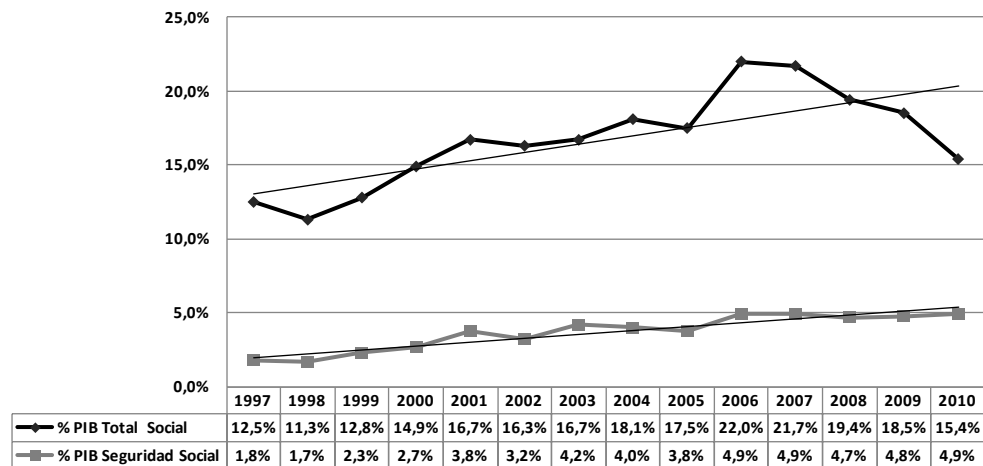
Inversión pública social e inversión real en seguridad social. Miles de Bs. 2007



Fuente: SISOV.

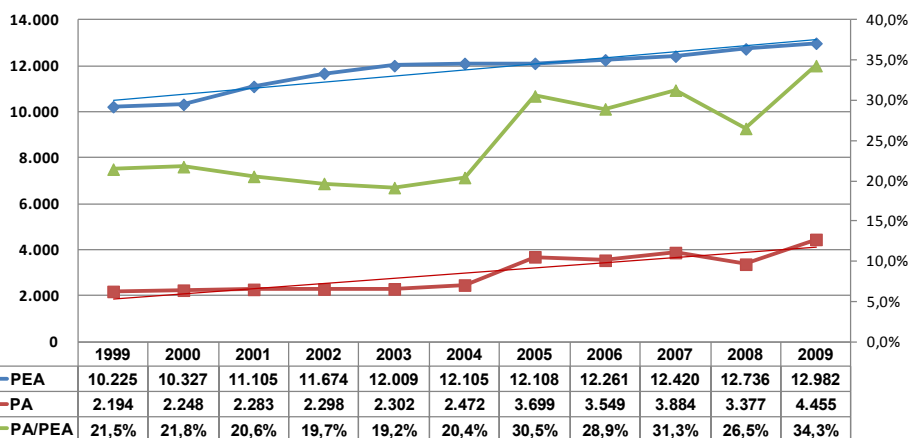
Gráfico N° 2

% PIB público de inversión social y seguridad social



Fuente: Minppal. Memoria y Cuenta 2008, Informe Provea.

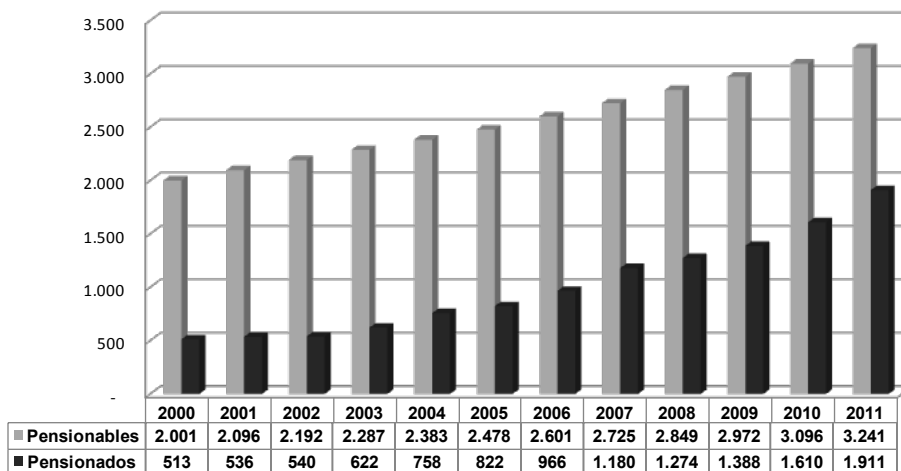
**Gráfico N° 3**  
**Población Económicamente Activa (PEA) vs. población asegurada (PA) en miles. % PA/PEA**



Fuente: INE IVSS. Cálculos Provea.

Se ha producido un aumento sostenido de la población asegurada, sin embargo, continúa siendo alto el número de personas que no cuentan con seguridad social.

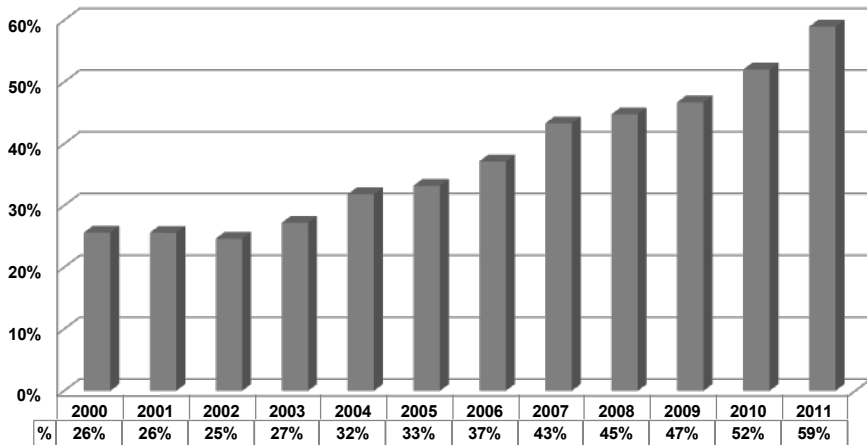
**Gráfico N° 4**  
**Población de mujeres + 55 , hombres + 60 años vs. población beneficiaria de pensiones (en miles)**



Fuente: OMS.

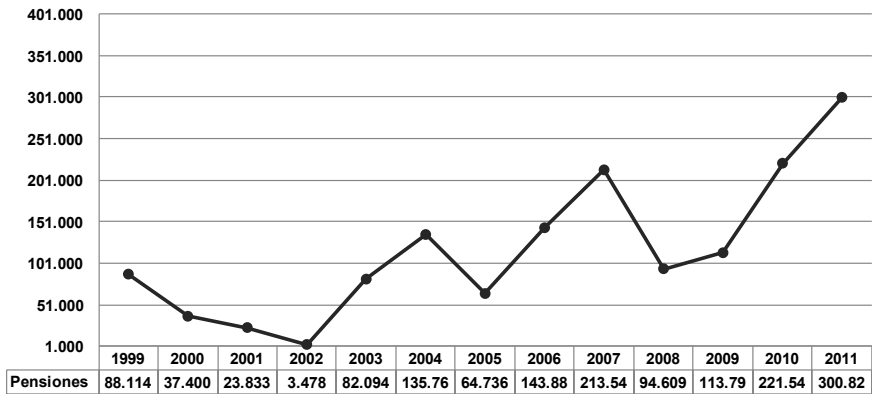


**Gráfico N° 5**  
**% de Pensionados sobre población pensionable. Mujeres +55 Hombres + 60 años**



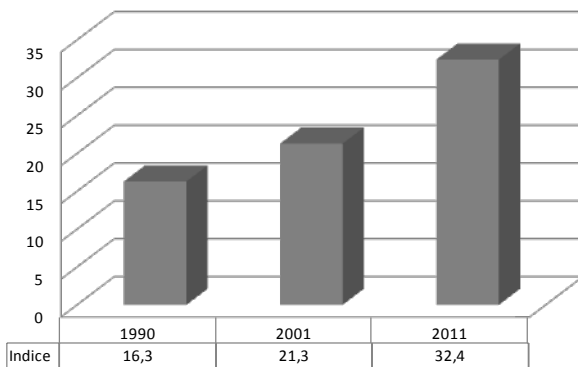
Fuente: INE, IVSS, Cálculos Provea.

**Gráfico N° 6**  
**Población pensionada anualmente**



Fuente: SISOV

**Gráfico N° 7**  
**Índice de vejez por censos**



Fuente: SISOV.

## Derecho a la tierra

### *Fortalezas*

- Marco constitucional y legal que ha permitido la implementación de políticas públicas dirigidas a lograr una justa distribución de la tierra y el apoyo crediticio y técnico a los productores de alimentos.
- El Estado ha destinado cuantiosos recursos financieros y crediticios para apoyar el proceso de reforma agraria y el apoyo a sectores productores pequeños y medianos del campo beneficiarios de la misma.
- Implementación de políticas públicas que impulsan la promoción y protección de cooperativas, microempresas y formas asociativas bajo régimen de propiedad colectiva o social de los campesinos o productores.

### *Debilidades*

- El proceso de regularización de tierras privilegia el otorgamiento de las cartas agrarias y declaratorias de permanencia en desmedro de los títulos de adjudicación, que son los únicos que garantizan la propiedad de la tierra del beneficiario.
- Luego de 10 años de “reforma agraria bolivariana” la concentración de la tierra sigue estando en pocas manos, ya que 1% de las unidades de producción de más de mil hectáreas concentran 40% de la superficie agrícola, mientras que 70% de las unidades de menos de 20 hectáreas representa 5% de la superficie agrícola. Asimismo,

la superficie cosechada y la producción de alimentos se han incrementado en niveles por debajo del crecimiento de la población.

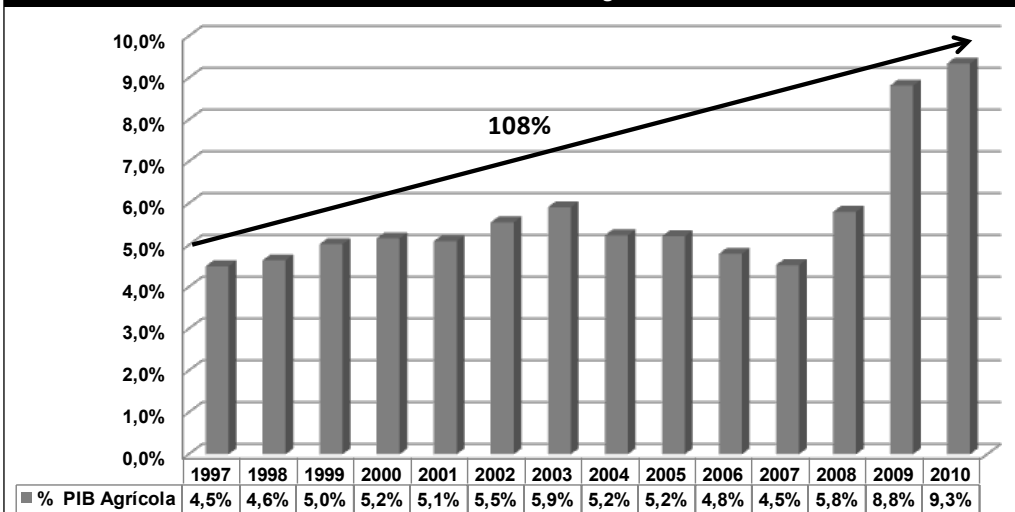
- El Inti ha incurrido en el marco del proceso de rescate de tierras en violaciones al derecho al debido proceso de las personas o empresas afectadas por sus decisiones.

### *Desafíos*

- El gobierno nacional debe convocar a un diálogo, que incluya a todos los sectores involucrados (campesinos, productores pequeños y medianos; agroindustria, gremios empresariales, facultades de agronomía, expertos ambientalistas y agrícolas, y los organismos públicos involucrados en la gestión de la política agraria) para analizar y evaluar los resultados e impactos de la acción gubernamental, con miras a lograr consensos que contribuyan al aseguramiento de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Estimular y apoyar a los productores de aquellos rubros agrícolas necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de la población, estableciendo un sistema de apoyo y supervisión técnica, y otorgamiento de créditos con control y acompañamiento para pequeños productores y cooperativas.
- Garantizar la transparencia en los procedimientos y el cumplimiento del debido proceso en los casos de rescate y regularización de tierras.

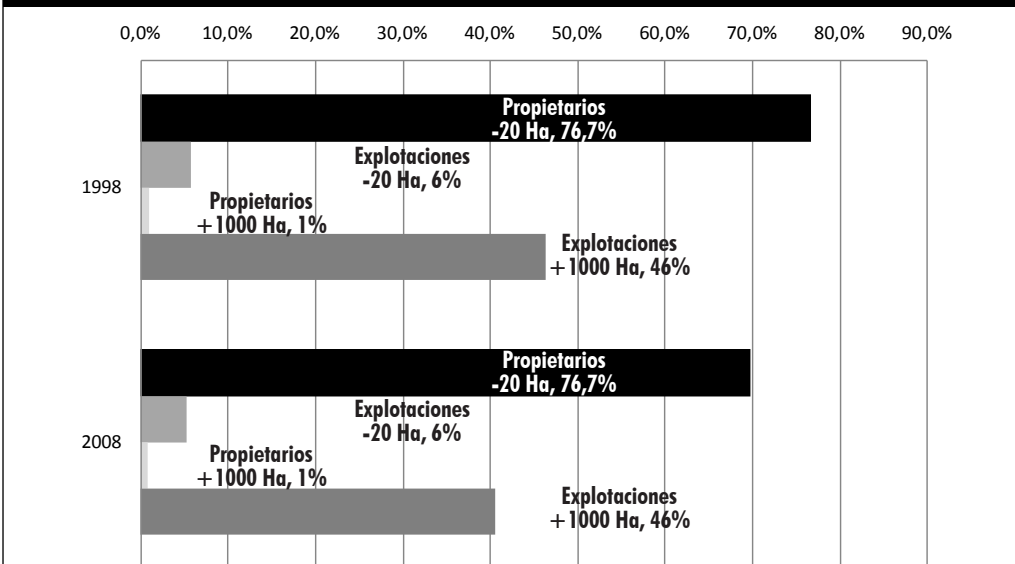
## Estadísticas sobre el derecho a la tierra

**Gráfico N° 1**  
**%% del PIB de Producción Agrícola**



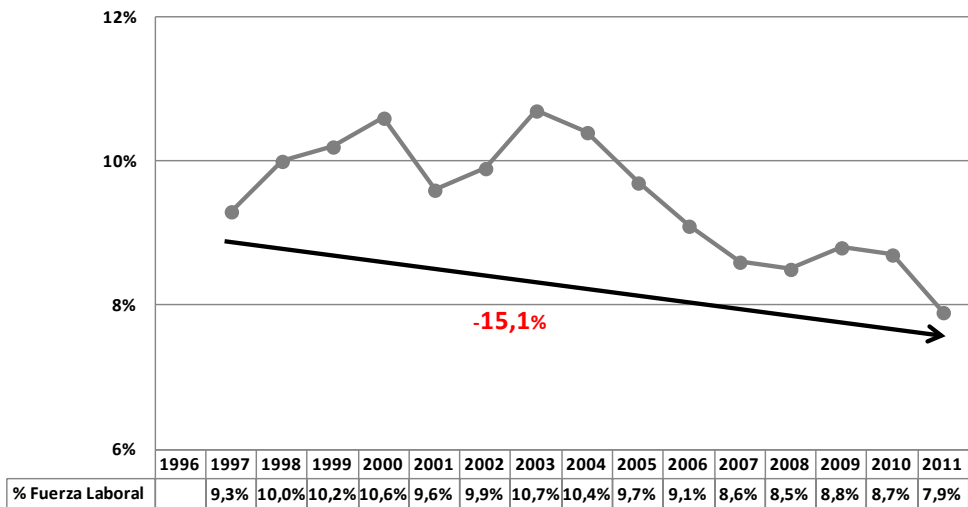
Fuente: OMS.

**Gráfico N° 2**  
**Evolución de la concentración de la tierra**



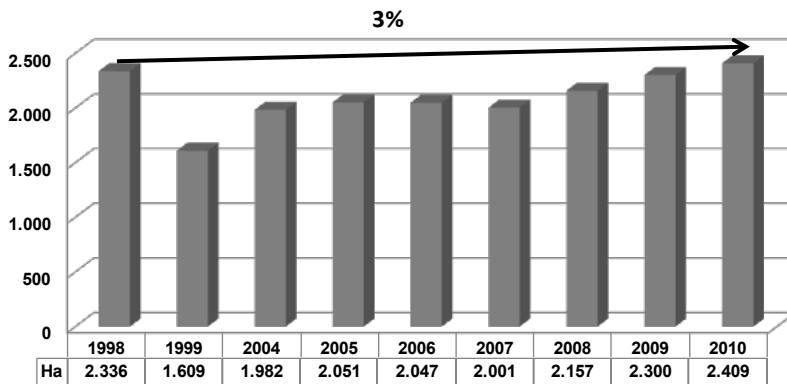
Fuente: Censos agrícolas del IAN de los años indicados. Cálculos propios.

**Gráfico N° 3**  
**% de fuerza laboral agrícola, pecuaria, pesca y caza sobre población ocupada**



Fuente: SISOV.

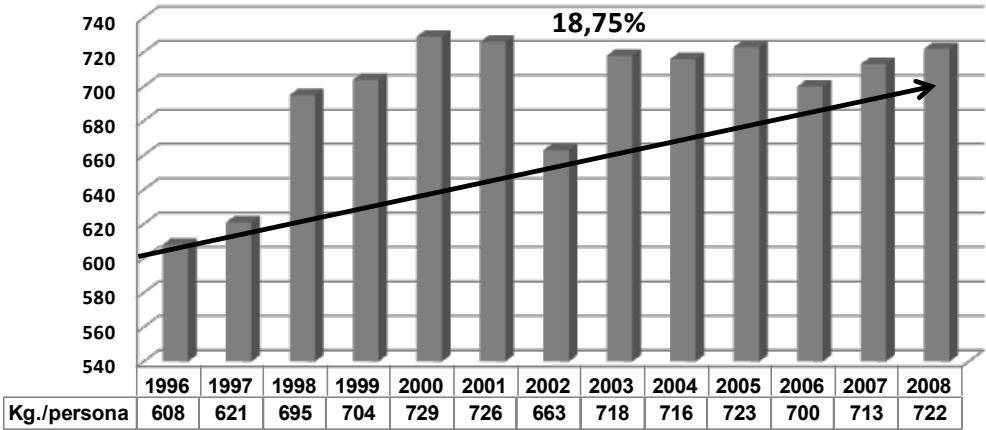
**Gráfico N° 4**  
**Superficie cosechada anualmente en miles de hectáreas**



Fuente: Informes Provea y MPPAT.

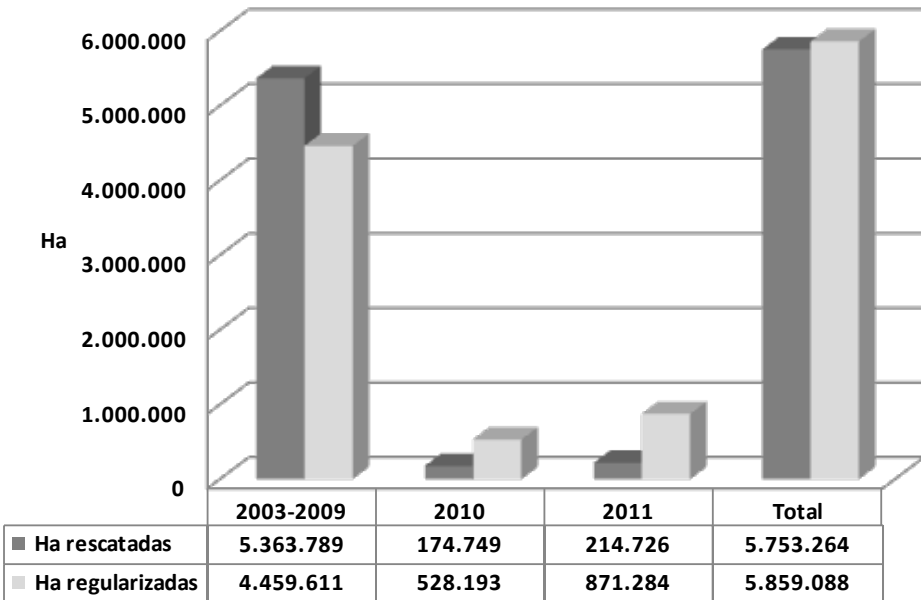
En 15 años ha sido insignificante el crecimiento de la superficie cosechada, a pesar del proceso de reforma agraria y la alta inversión en el sector.

**Gráfico N° 5**  
**Producción vegetal Kg./persona**



Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N°6**  
**Hectáreas rescatadas y regularizadas . 2003 - 2011**



Fuente: Memoria y Cuenta del MPPAT 2010-2011. Cálculos Provea.

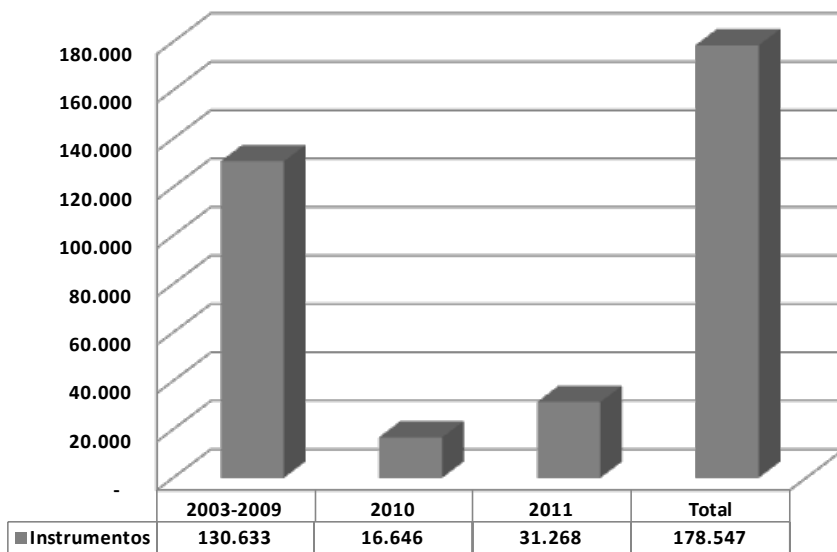
**Cuadro N° 1**  
**Cartas Agrarias, Declaraciones de Permanencia y Títulos de Adjudicación. Entregados 2003 -2011**

Años	Cartas agrarias de permanencia	Declaraciones de adjudicación	Títulos	Totales
2003-2009	90.704	33.379	6.550	130.633
2010	300	8.487	7.859	16.646
2011		31.268		31.268
			<b>Total</b>	<b>178.547</b>

Fuente: Memoria y Cuenta del MPPAT 2010-2011. Cálculos Propios.

Nota: En año 2011 no discriminaron tipo de instrumento.

**Gráfico N° 7**  
**Instrumentos de regularización de la tierra entregados entre 2003 y 2011**  
**(Cartas agrarias, declaraciones de permanencia y títulos de adjudicación)**



Fuente: y Cuenta del MPPAT 2010-2011. Cálculos Provea.

---

## **Derecho a la vivienda**

### ***Fortalezas***

- El marco constitucional y legislativo favorece el diseño de políticas públicas en materia de vivienda y hábitat.
- El Estado ha dispuesto y destinado suficientes recursos financieros para los distintos planes de vivienda.
- La población venezolana ha contado históricamente con una experiencia acumulada en autoconstrucción (entre 1990 y 2001, 69,5% de las nuevas construcciones fueron realizadas por la misma población) que supone una ventaja comparativa a utilizar en los planes de construcción de viviendas.

### ***Debilidades***

- Contrariamente a lo diagnosticado por el Conavi en 2003 sobre que *“La dimensión del problema habitacional excede, con creces, la capacidad del Estado para enfrentarlo por sí mismo”*, el gobierno nacional ha minimizado la participación del sector privado nacional en la ejecución de los planes de vivienda ejecutados los últimos años, asumiendo que sólo la gestión estatal es suficiente para afrontar la solución del déficit habitacional.
- La construcción anualizada de viviendas ha estado por debajo del promedio de la

década de los noventa, a pesar de contar con recursos suficientes. El Estado ha priorizado la construcción de viviendas en detrimento de la rehabilitación y consolidación de viviendas existentes.

- La demanda de materiales de construcción supera la oferta (producción nacional e importación), lo que genera paralización o incumplimiento de plazos de entrega de las viviendas terminadas.

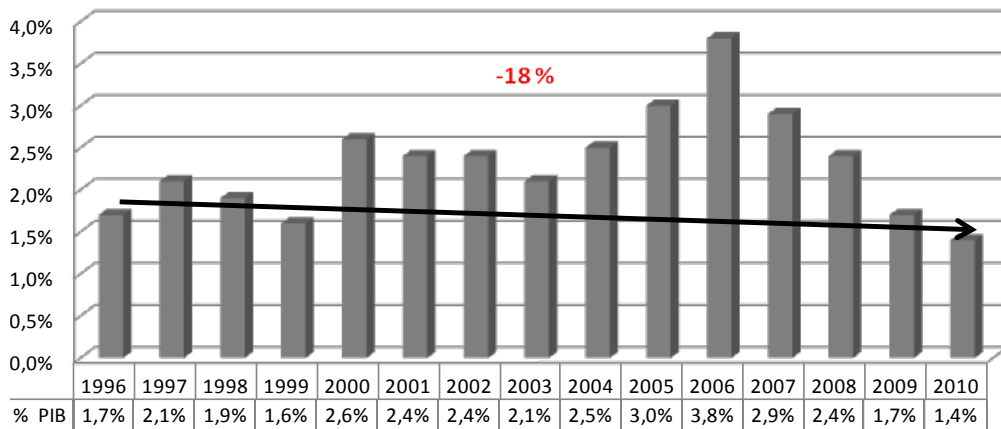
### ***Desafíos***

- Implementar un sistema de adjudicación de cupos de viviendas transparente y público, que permita a sus beneficiarios y a la contraloría social verificar online el estado del proceso de adjudicación e incluso la identificación de las familias beneficiarias.
- Fiscalizar la correcta aplicación de la Ley de Refugios Dignos, asegurando el disfrute de los derechos humanos a las personas residentes en los mismos.
- Evaluar las políticas de vivienda y sus resultados, inclusive de la Gran Misión Vivienda para superar las deficiencias que plantea la Contraloría General de la República cuando señala que el gobierno nacional *“no ha logrado la concreción de una gestión unificada en la planificación, coordinada en la ejecución, eficaz en los resultados y controlada en las adjudicaciones a los beneficiarios”*.



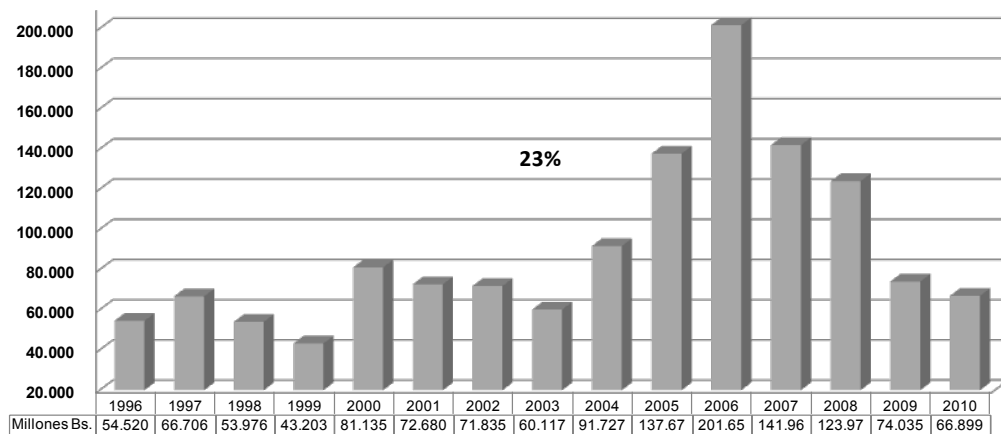
Estadísticas sobre el derecho a la vivienda

Gráfico N° 1  
% PIB de vivienda



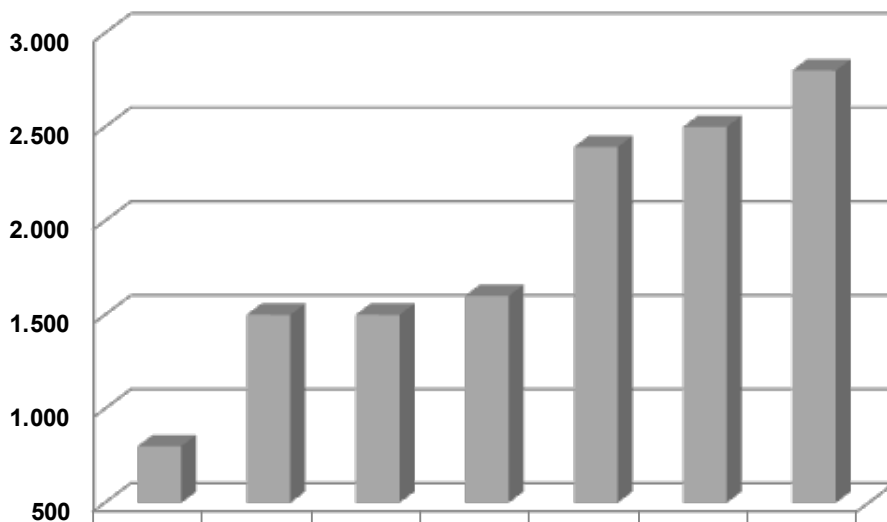
Fuente: SISOV.

Gráfico N° 2  
Inversión real en vivienda. Millones de bolívares de 2007



Fuente: SISOV.

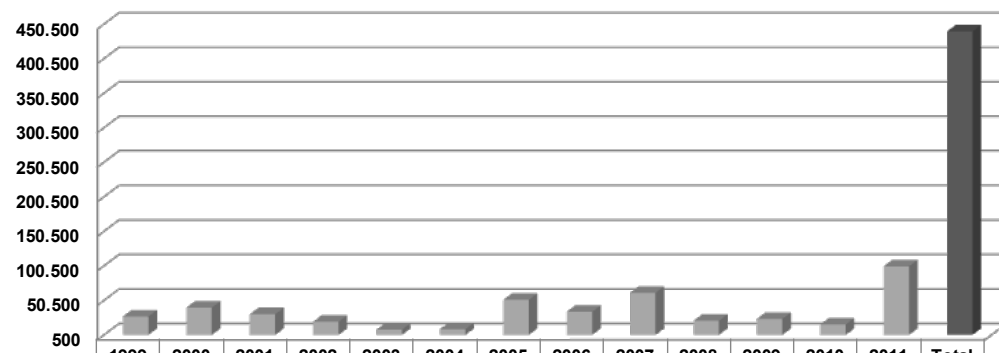
**Gráfico N° 3**  
**Déficit habitacional anual. (En miles)**



<b>Viviendas</b>	<b>800</b>	<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>1.600</b>	<b>2.393</b>	<b>2.500</b>	<b>2.800</b>
------------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Fuente: Informes Provea, INE, Fundación de la Vivienda Popular, Cámara Venezolana de la Construcción.

**Gráfico N° 4**  
**N° de viviendas construidas por el Estado anualmente**

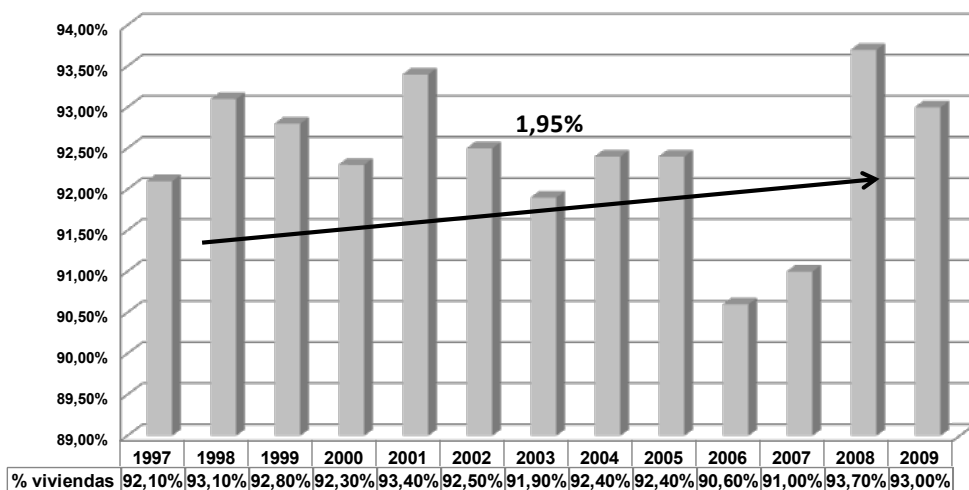


<b>viviendas</b>	<b>27.118</b>	<b>39.843</b>	<b>30.306</b>	<b>19.442</b>	<b>8.069</b>	<b>8.766</b>	<b>51.184</b>	<b>33.867</b>	<b>61.512</b>	<b>20.852</b>	<b>23.649</b>	<b>15.516</b>	<b>99.770</b>	<b>439.89</b>
------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--------------	--------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Informes Provea, Ministerio del Poder Popular para la Vivienda/Escuela de Gerencia Social.

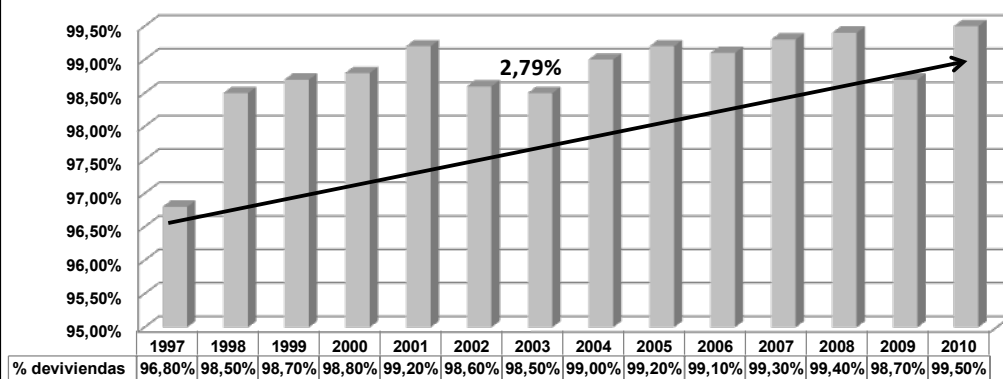
1997-2011

**Gráfico N° 5**  
**% de viviendas con agua potable**



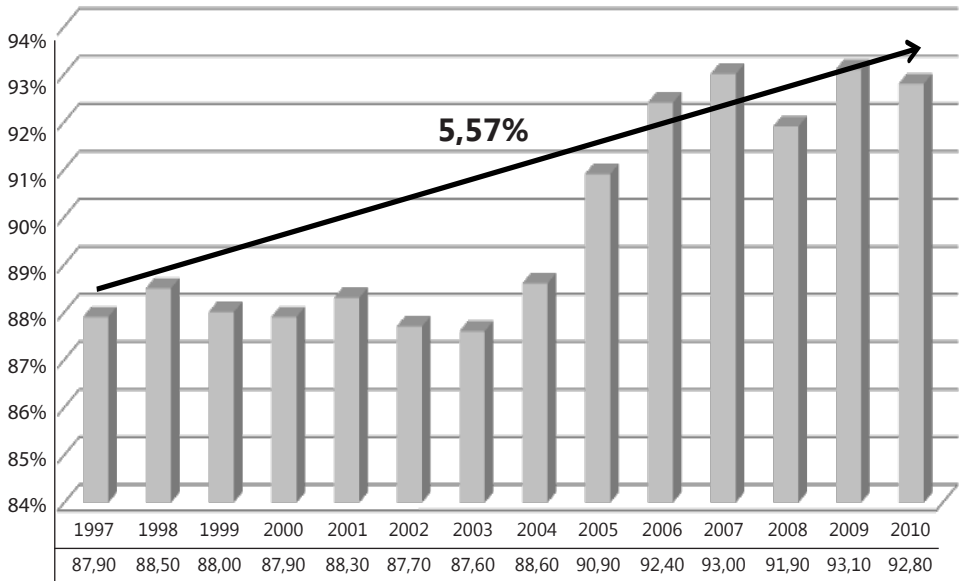
Fuente: SISOV, INE, Informes Provea.

**Gráfico N° 6**  
**% de viviendas con electricidad**



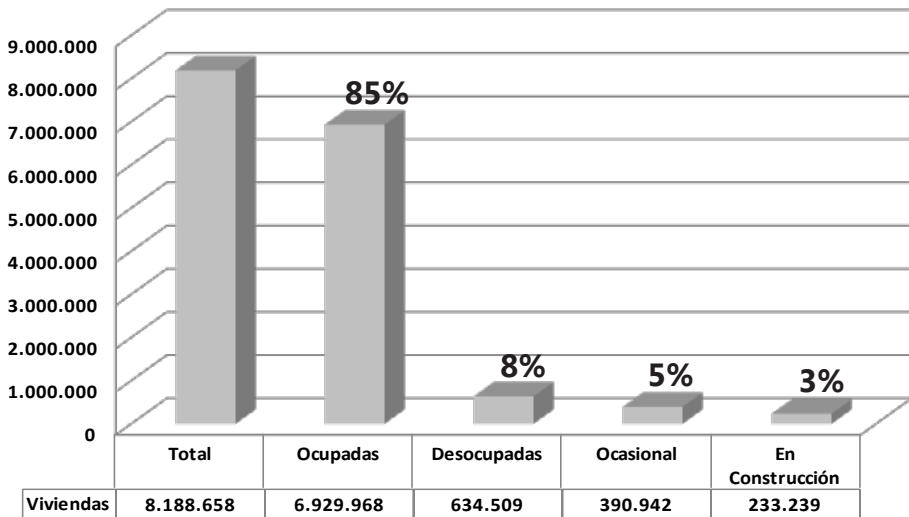
Fuente: SISOV, Informes Provea.

**Gráfico N° 7**  
**% de viviendas con excretas**



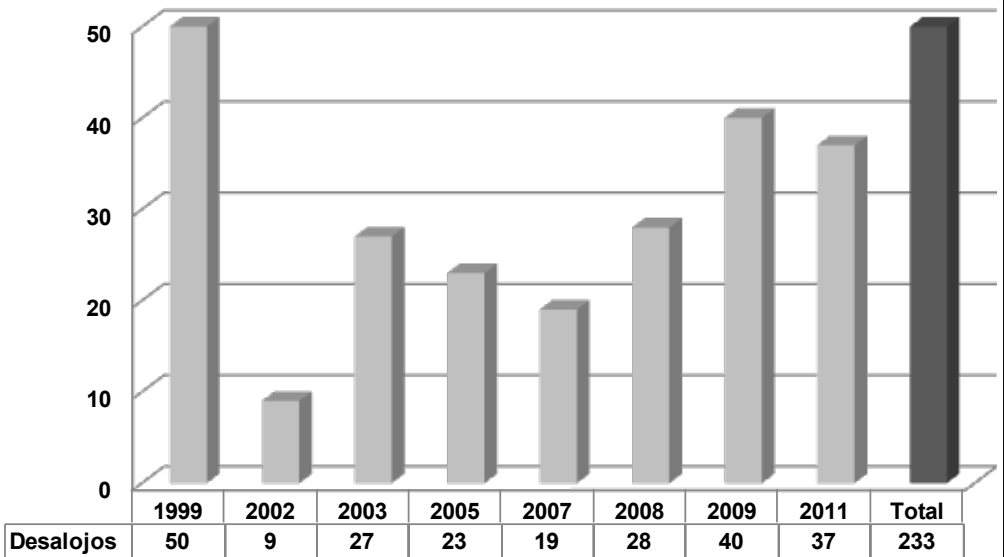
Fuente: SISOV, Informes Provea.

**Gráfico N° 8**  
**Viviendas familiares por condición de ocupación. Censo 2011**



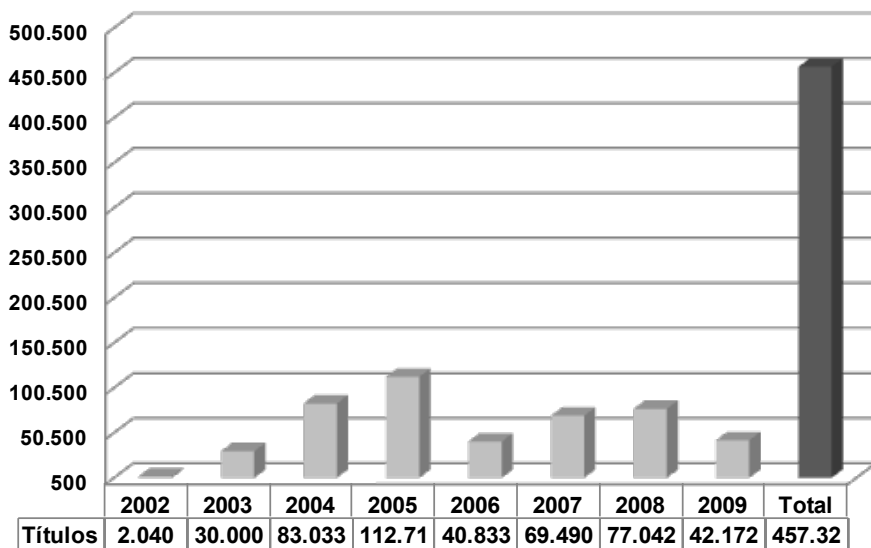
Fuente: Censo 2011.

**Gráfico N° 9**  
**Cantidad de desalojos anuales**



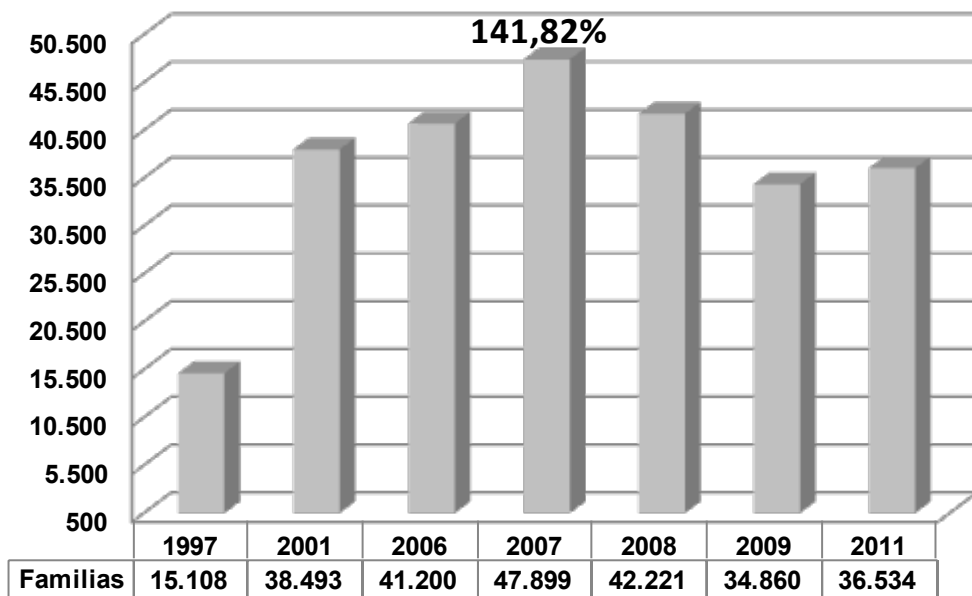
Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N°10**  
**Cantidad de títulos de propiedad de tierras urbanas otorgados anualmente**



Fuente: Informes Provea

**Gráfico N° 11**  
**Familias con acceso a créditos**



Fuente: Informes Provea.

## **Derecho al asilo y refugio**

### ***Fortalezas***

- La CRBV reconoció por primera vez este derecho lo que le dio sustento y garantía a la población colombiana y de otras nacionalidades que huían de sus países de origen por la violencia social o política.
- Los acuerdos con la cooperación internacional, en especial de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), fortalecieron las capacidades gubernamentales y de las ONG que atienden a la población refugiada y solicitante de refugio.
- El trabajo continuo de ONG de derechos humanos en las zonas fronterizas ayudó a visibilizar la problemática, al mismo tiempo que desarrolló una activa labor de asistencia a las víctimas que ingresaban al territorio nacional.

### ***Debilidades***

- La resistencia inicial (1999-2001) a reconocer la problemática del refugio por parte de las autoridades nacionales generó innecesarias divergencias con las ONG de derechos humanos que desarrollaron sus actividades gracias a la cooperación internacional.

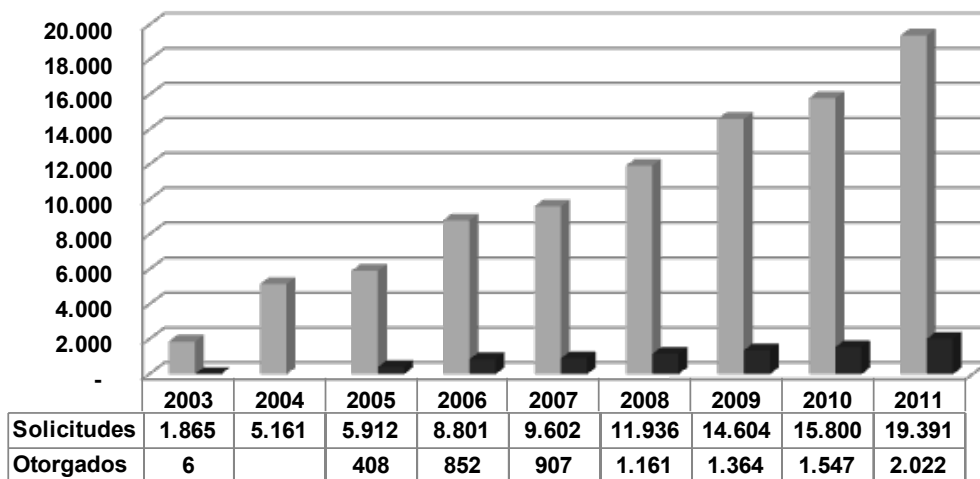
- La presencia en zonas fronterizas del territorio nacional de organizaciones armadas irregulares colombianas participantes del conflicto armado interno de ese país, es un factor de violencia que afecta tanto a la población refugiada como a la población local.
- El desconocimiento de la normativa nacional e internacional en materia de refugio por parte de funcionarios públicos y personal militar ha generado procesos de deportaciones masivas, por grupos o individuales de población refugiada.

### ***Desafíos***

- Continuar fortaleciendo la Comisión Nacional para los Refugiados para que ésta agilice el trámite de la documentación que acredita a los solicitantes de refugio como refugiados.
- Diseñar y ejecutar planes integrales de desarrollo en los estados fronterizos, con participación de la población local y de la población en condiciones de refugio, para elevar las condiciones de vida y la integración de toda la población.
- Velar porque los funcionarios de las fuerzas de seguridad y militares respeten el principio de no devolución sancionando a todo funcionario público que realice una deportación sumaria sin respetar el derecho al debido proceso.

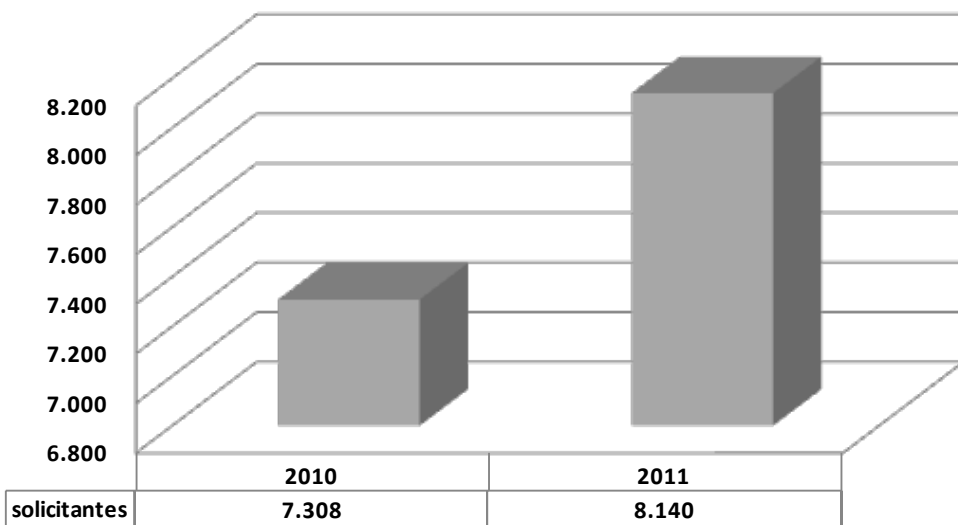
## Estadísticas sobre el derecho al asilo y refugio

**Gráfico N° 1**  
**Solicitudes de refugio a Venezuela**  
**Refugios otorgados. Acumulados**



Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 2**  
**Venezolanos solicitantes de refugio en el exterior**



Fuente: ACNUR.



## **Derecho a la integridad personal**

### *Fortalezas*

- Voluntad política del gobierno nacional de propiciar un cambio en el modelo y paradigma policial orientado al respeto a los derechos humanos.
- La creación de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol) permitió diagnosticar los principales problemas que afectaban a las policías nacionales, estatales y municipales del país, y diseñar un cuerpo de recomendaciones para su reforma integral. Creación de la Universidad Nacional de la Seguridad (UNES) como ente de formación del nuevo personal policial.
- Activa participación de ONG de derechos humanos y ciudadanas en el proceso de reforma policial.

### *Debilidades*

- Impunidad generalizada en los casos de denuncias de torturas por parte del sistema de administración de justicia.
- Falta de formación en derechos humanos que unido a la tradicional cultura de violencia en la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad fomentan las

prácticas de torturas y malos tratos a las personas detenidas.

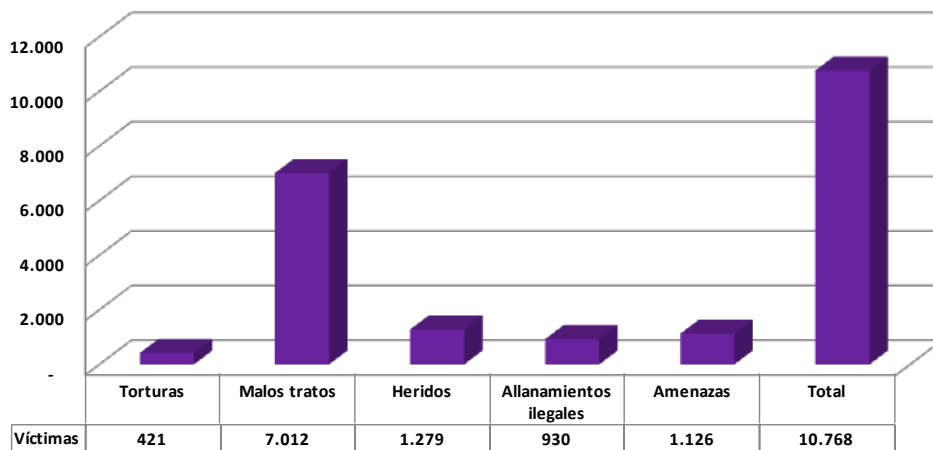
- Malas condiciones laborales y de dotación de los cuerpos policiales que afectan el desempeño de los funcionarios.

### *Desafíos*

- Crear un programa nacional descentralizado para la rehabilitación integral de víctimas de tortura y la creación de un Fondo Nacional de Indemnización, e implementar un programa de capacitación a funcionarios de la Medicatura Forense en la identificación de signos de tortura y su documentación.
- La Asamblea Nacional debe reformar el Código Penal, agregando disposiciones relacionadas con las torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes así como discutir y aprobar en el seno de la AN la legislación sobre la sanción de la tortura, de conformidad con la Disposición Transitoria Cuarta de la CRBV.
- Venezuela debe ratificar el Protocolo Opcional para la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, adoptado el 18.12.02 por la 57ª sesión de la Asamblea General.

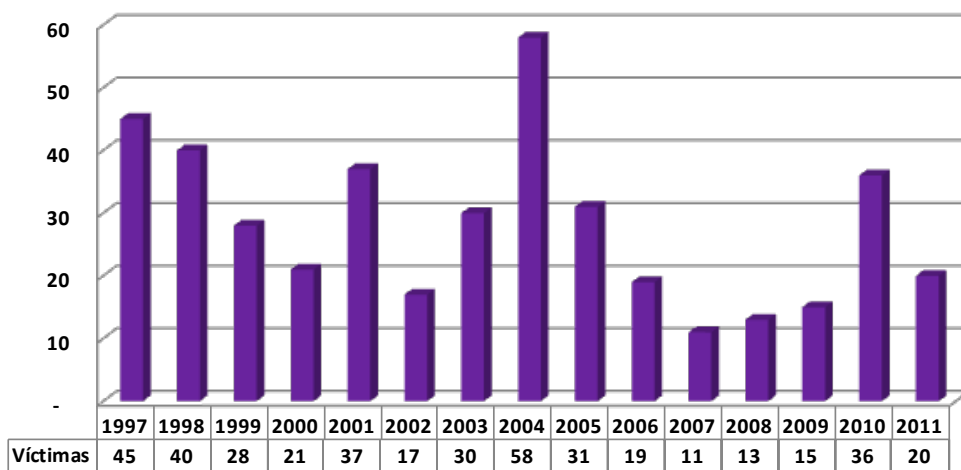
## Estadísticas sobre el derecho a la integridad personal

**Gráfico N° 1**  
**Total de violaciones al derecho a la integridad personal**  
**1997 - 2011**



Fuente: Informe Provea.

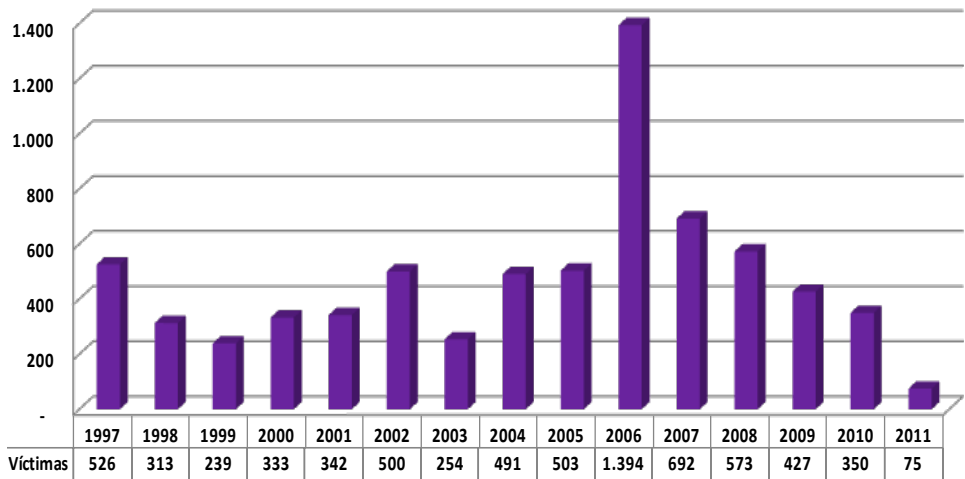
**Gráfico N° 2**  
**Violación al derecho a la integridad personal**  
**Tortura**



Fuente: Informe Provea.

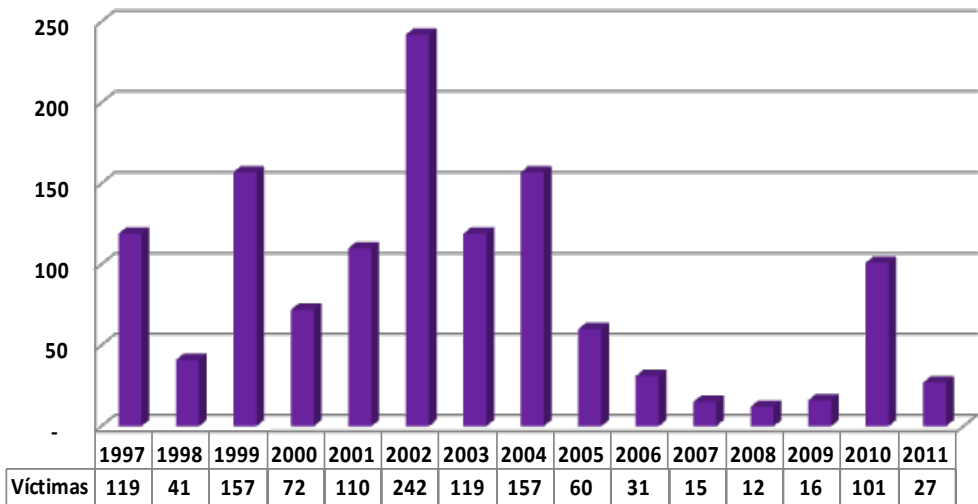
1997-2011

**Gráfico N° 3**  
**Violación al derecho a la integridad personal**  
**Malos tratos**



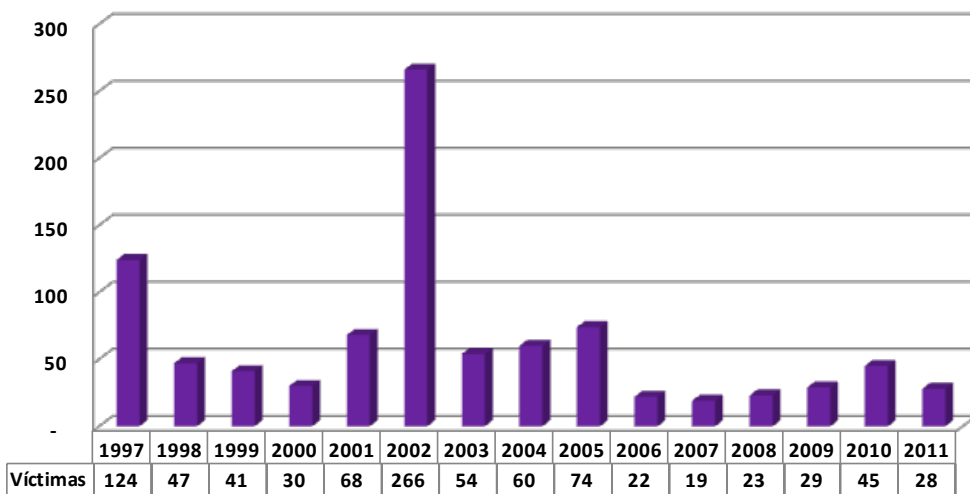
Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 4**  
**Violación al derecho a la integridad personal**  
**Heridos**



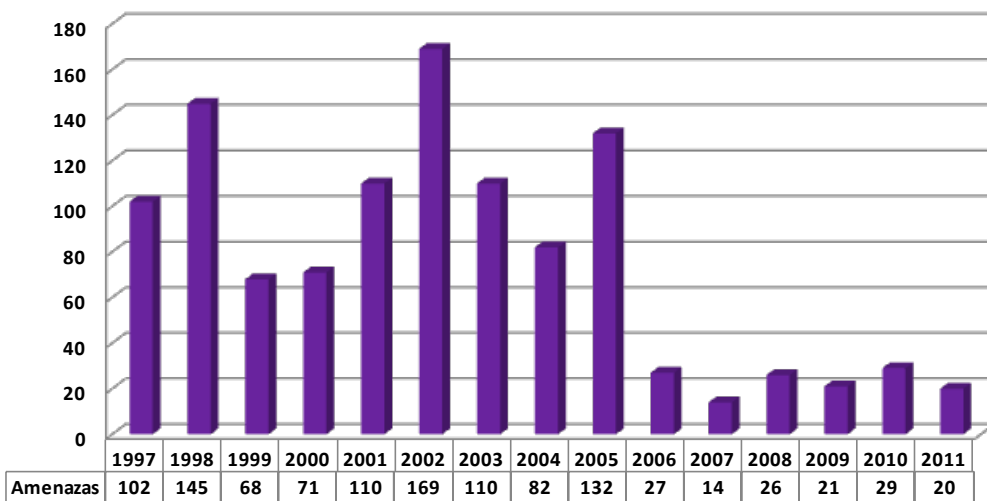
Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 5**  
**Violación al derecho a la integridad personal**  
**Allanamientos ilegales**



Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 6**  
**Violación al derecho a la integridad personal**  
**Amenazas**



Fuente: Informe Provea.

## **Derecho a la Justicia**

### ***Fortalezas***

- La Constitución de 1999 contempla el derecho a la justicia, ampliando las garantías y el alcance del derecho al debido proceso, consagrando el derecho a estar amparado por los tribunales y a acceder, con más garantías, a los tribunales para hacer justiciables los todos derechos. Estableció la autonomía presupuestaria mínima del 2% del presupuesto nacional que se ha cumplido anualmente en el período 1997-2011.
- Creación de la Comisión para conocer los homicidios, torturas y desapariciones forzadas de venezolanas y venezolanos durante la década de los años 60,70, 80 y 90.
- Activa participación de ONG de derechos humanos y ciudadanas en el control social del poder judicial.

### ***Debilidades***

- Provisionalidad e ilegalidad en el nombramiento de los jueces, obviando los concursos de oposición. Incumplimiento reiterado de la normativa constitucional sobre el procedimiento de elección participativa de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Flexibilización de las condiciones y requisitos para la postulación al TSJ.

- Situación de impunidad generalizada en casos de violación a los derechos humanos y acciones delictivas.

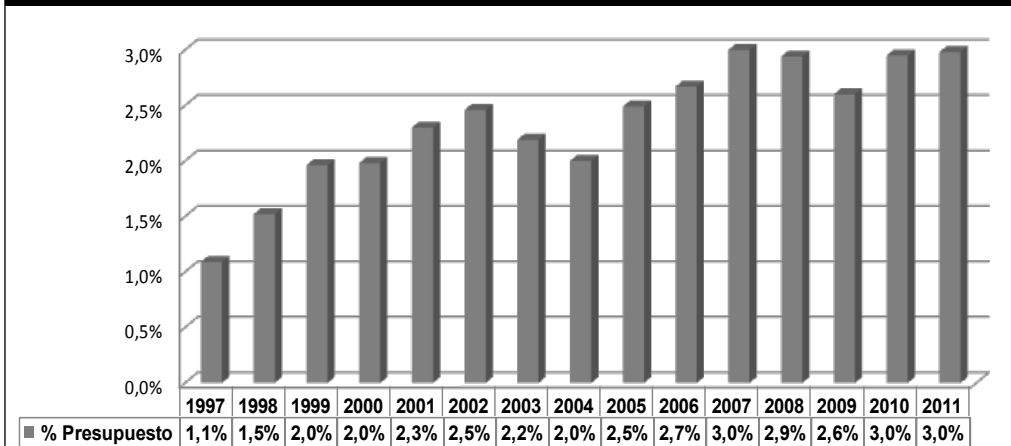
- Desacato reiterado de las sentencias y medidas de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### ***Desafíos***

- Recuperar la independencia del Poder judicial garantizando la autonomía en la toma de decisiones judiciales en que afecten a las altas autoridades del Estado, así como la autonomía presupuestaria. Cumplir con la normativa constitucional referente a la organización de concursos públicos de oposición para la designación de jueces y juezas, y de los procesos de destitución para fortalecer la independencia del Poder Judicial.
- Desarrollar políticas e implementar medidas urgentes para garantizar el acceso a la justicia y adoptar medidas para la disminución del retardo procesal y para la administración pronta y oportuna de los mecanismos de administración de justicia.
- Rever la decisión de denunciar la Convención de Derechos Humanos de la OEA y dar efectivo cumplimiento a las decisiones de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

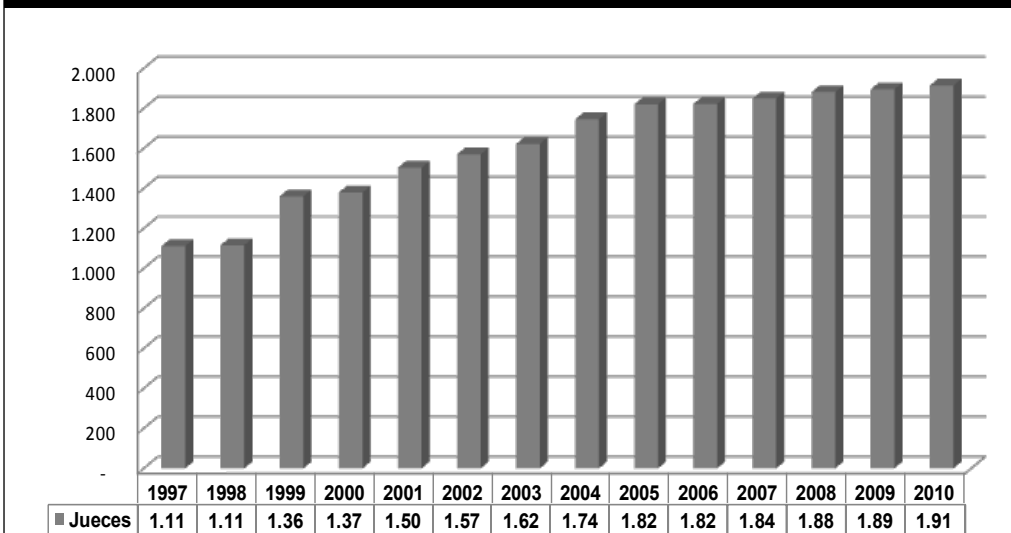
## Estadísticas sobre el derecho a la justicia

**Gráfico N° 1**  
**% del Presupuesto Anual**



Fuente: Informe Provea.

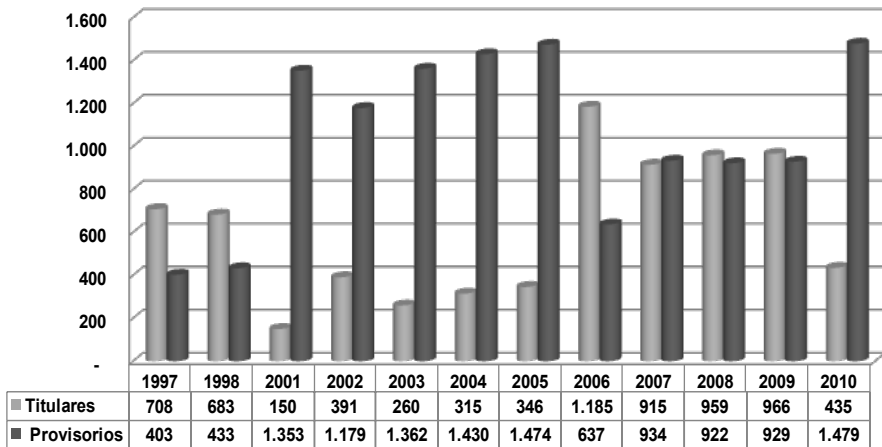
**Gráfico N° 2**  
**N° Total de Jueces**



Fuente: Informe Provea.

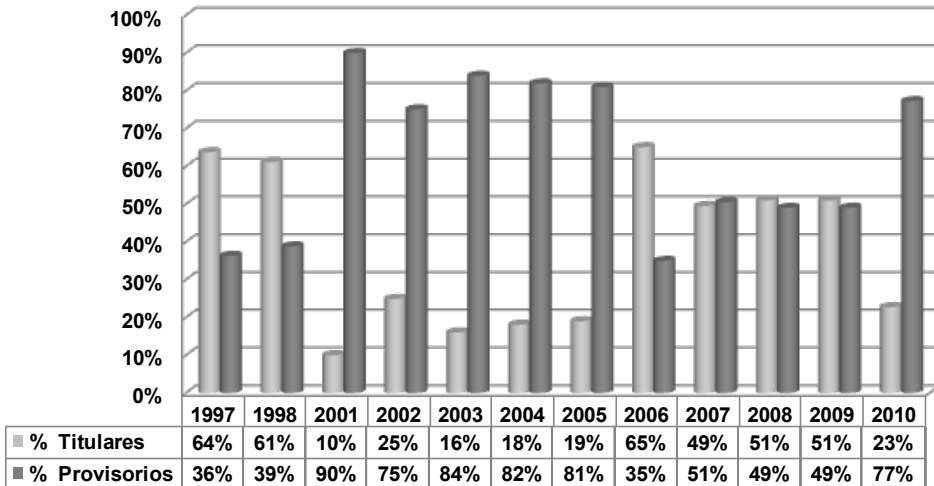
1997-2011

**Gráfico N° 3**  
**Jueces Titulares Vs. Jueces Provisorios**



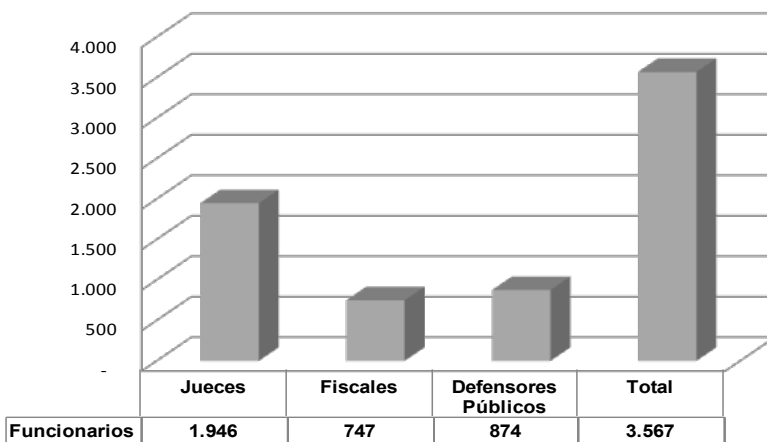
Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 4**  
**Jueces Titulares Vs. Jueces Provisorios %**



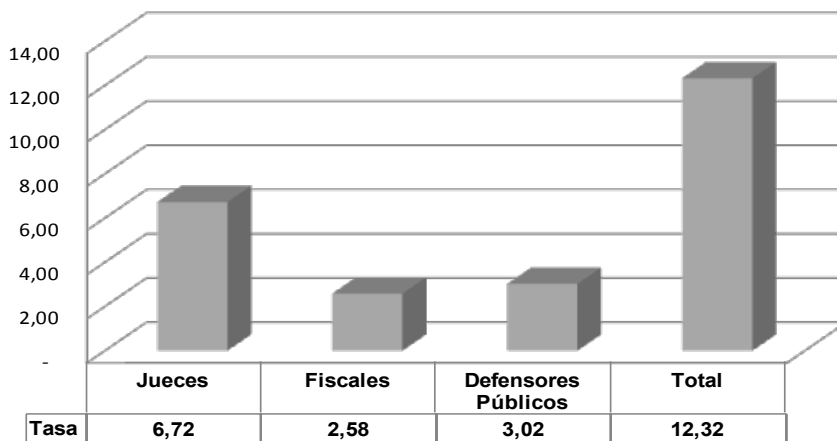
Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 5**  
**Total de Jueces, Fiscales y Defensores Públicos. 2011**



Fuente: Informe Provea.

**Gráfico N° 4**  
**Jueces, Fiscales y Defensores Públicos . 2011**  
**Tasa /100 Mil Hab**



Fuente: Informe Provea.



**Cuadro N° 1**  
**Tendencia de las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia en recursos contra los Poderes Públicos**  
**Octubre 2008 octubre 2011**

Organismos	Decisión							Total	%
	Inadmisible	Con Lugar	Sin Lugar	Improcedente para conocer	Incompetencia	Impropionible			
Presidente	8	0	1	43	0	0	52	26,67	
Asamblea Nacional	4	1	2	1	0	0	8	4,10	
Consejo Nacional Electoral	23	7	14	9	1	0	54	27,69	
Contraloría General	4	7	48	21	0	0	80	41,03	
Fiscalía General	1	0	0	0	0	0	1	0,51	
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>74</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>195</b>	<b>100,00</b>	
%	27,03	5,41	29,73	35,14	2,70	0	100,00		

Fuente: www.tsj.gov.ve.; Cálculos Provea.

**Cuadro N°2**  
**Civiles sentenciados y Procesados por Tribunales Militares . Octubre 2007 a octubre 2008**

Total de decisiones	34
Total de civiles sentenciados y procesados	12
Promedio de civiles entre sentenciados y procesados por mes	0,92

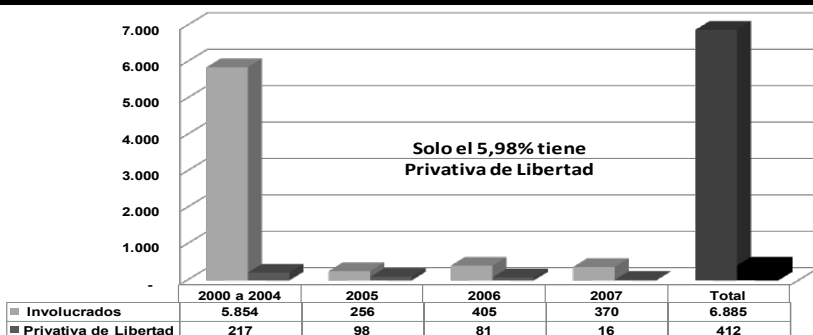
Fuente: Corte Marcial www.tsj.gov.ve. Informe Provea. Cálculos propios. Este cuadro evidencia que siete años después de estar vigente la nueva constitución, se sigue procesando de manera inconstitucional a civiles en la justicia militar.

**Cuadro N°3**  
**Impunidad y Derechos Humanos 2006 - 2010**

Concepto	Cantidad	%
Casos de violaciones a los Derechos Humanos	30.000	100%
Sobreseimiento, Archivo Fiscal o Desestimación	27.900	93%
Acusaciones	2.100	7%
Acusaciones con Condenas Firmes (4% de acusaciones)	84	0,28%

Fuente: Ministerio Público. Información presentada por Co-favic a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

**Gráfico N° 7**  
**Datos del Ministerio Público sobre funcionarios involucrados y con privativa de libertad en casos de violaciones al derecho a la vida**



Fuente: Ministerio Público.

---

## **Derecho a la Libertad de Expresión e Información**

### *Fortalezas*

- La CRBV de 1999 consagra el derecho a la libertad de expresión de manera amplia, estableciendo la responsabilidad plena por todo lo expresado y prohíbe la censura a los funcionarios públicos para dar cuenta de asuntos bajo su responsabilidad.
- También el marco constitucional incorporó expresamente el derecho de réplica y rectificación con el que se protege a las personas víctimas de informaciones inexactas o agraviantes y se establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir información adecuada para su desarrollo integral.
- La formación de nuevas ONG defensoras del derecho a la libertad de expresión e información, así como la activa participación del gremio de comunicadores en el tema, contribuyen al control social de los medios de comunicación públicos y privados.

### *Debilidades*

- Desarrollo de una política estatal que pretende establecer una hegemonía comuni-

cacional pública como respuesta al accionar opositor de la mayoría de los medios de comunicación social privados.

- Incremento de las agresiones a periodistas y medios de comunicación por parte de agentes del Estado y de sujetos particulares.
- Utilización y aplicación de medidas administrativas y judiciales como medios de restringir el libre ejercicio de la libertad de expresión y el acceso a la información pública.

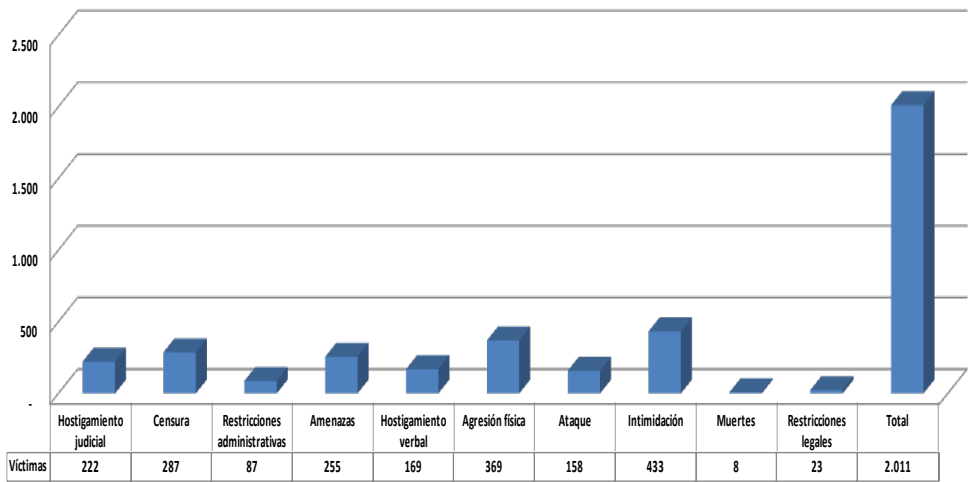
### *Desafíos*

- Revisar la política comunicacional referente a los medios públicos del Estado para que la misma sea “libre y plural” (artículo 58 constitucional) y al acceso y servicio de todos los venezolanos.
- Eliminar la legislación que contempla el vilipendio y la difamación como delitos penales y legislar para que las sanciones por los abusos en materia de opinión sean de carácter civil.
- Promover una política de Estado que garantice el acceso a la información de carácter público a todas las personas de forma oportuna y adecuada.

**Estadísticas sobre el derecho a la libertad de expresión e información**

**Gráfico N° 1**

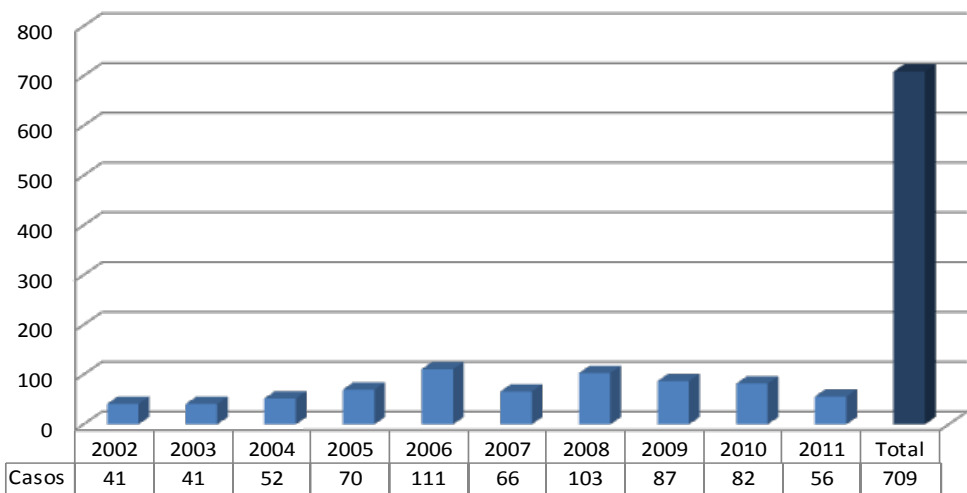
**Violaciones al Derecho a la Libertad de Expresión por Patrones. 2002- 2011**



Fuente: Espacio Público.

**Gráfico N° 2**

**Casos de Violaciones a la Libertad de Expresión Responsabilidad de Organismos Públicos**



Fuente: Informes Provea . La información disponible a partir de 2002, cuando PROVEA incorporó el derecho a la libertad de expresión en sus informes anuales.

---

## **Derecho a la libertad personal**

### *Fortalezas*

- Voluntad política del gobierno nacional de propiciar un cambio en el modelo y paradigma policial orientado al respeto a los derechos humanos que dio como resultado la aprobación de la Ley del Estatuto de la Función Policial.
- La creación de la Comisión Nacional para la Reforma Policial (Conarepol) permitió diagnosticar los principales problemas que afectaban a las policías nacionales, estatales y municipales del país, y diseñar un cuerpo de recomendaciones para su reforma integral. Creación de la Universidad Nacional de la Seguridad (UNES) como ente de formación del nuevo personal policial.
- Activa participación de ONG de derechos humanos y ciudadanas en el proceso de reforma policial.

### *Debilidades*

- Falta de información pública oficial sobre las estadísticas de las detenciones realizadas por los cuerpos policiales en los operativos de seguridad así como de otro tipo de detenciones realizadas infraganti o en otras circunstancias.
- La deficiente formación en derechos humanos del personal de los cuerpos poli-

ciales y la tradicional cultura de violencia policial fomentan las prácticas de detenciones arbitrarias.

- La activa participación de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en el diseño y operatividad de las estrategias de seguridad ciudadana, así como la participación de altos oficiales de esa fuerza como jefes de policías estatales, en desmedro de los funcionarios de carrera policial, atenta contra el paradigma de una seguridad ciudadana civil y democrática.

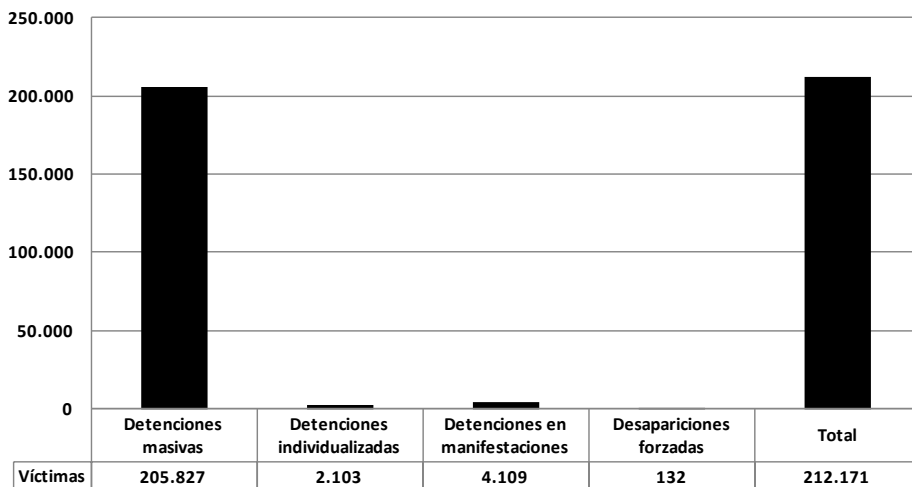
### *Desafíos*

- Descartar definitivamente la realización por parte de los organismos de seguridad, en especial de la GNB, de operativos de seguridad que privilegian la estrategia de la “redada” que produce detenciones masivas y arbitrarias de ciudadanos inocentes.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de las personas privadas de libertad en los retenes y otras dependencias administrativas asegurando que las personas no pasen más de 48 horas detenidas en sus instalaciones.
- Garantizar la efectividad del habeas corpus y sancionar adecuadamente a las autoridades que no cumplan con el mandato judicial.

**Estadísticas sobre el derecho a la libertad personal**

**Gráfico N° 1**

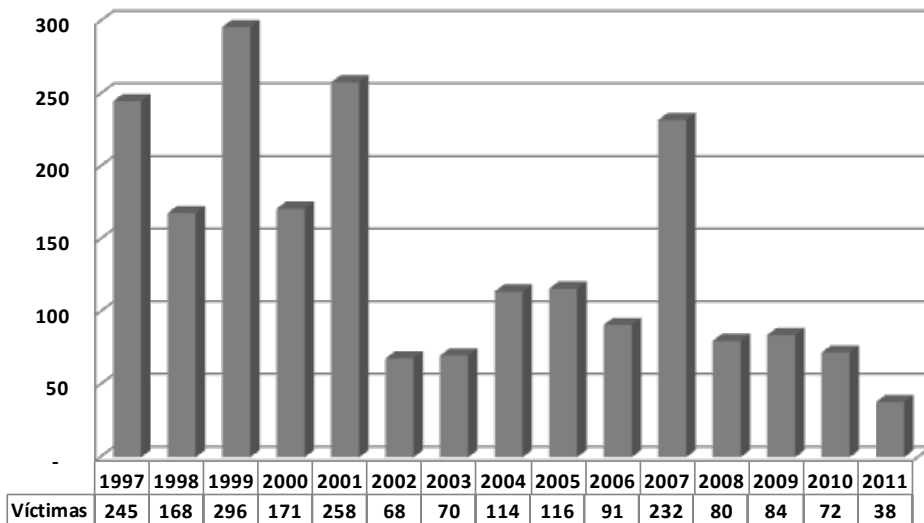
**Detenciones Masivas, Individualizadas y en Manifestaciones, Desapariciones Forzadas. 1997 - 2011**



Fuente: Informes Provea.

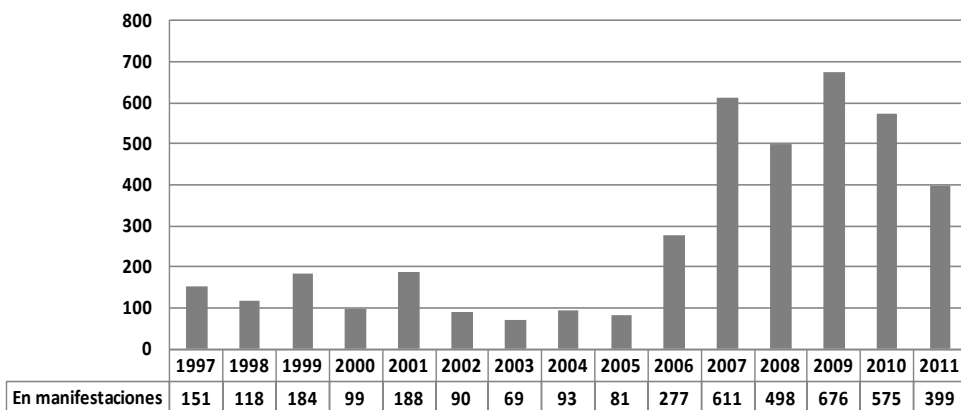
**Gráfico N° 2**

**Violaciones al Derecho a la Libertad Personal Detenciones Individualizadas. 1997 - 2011**



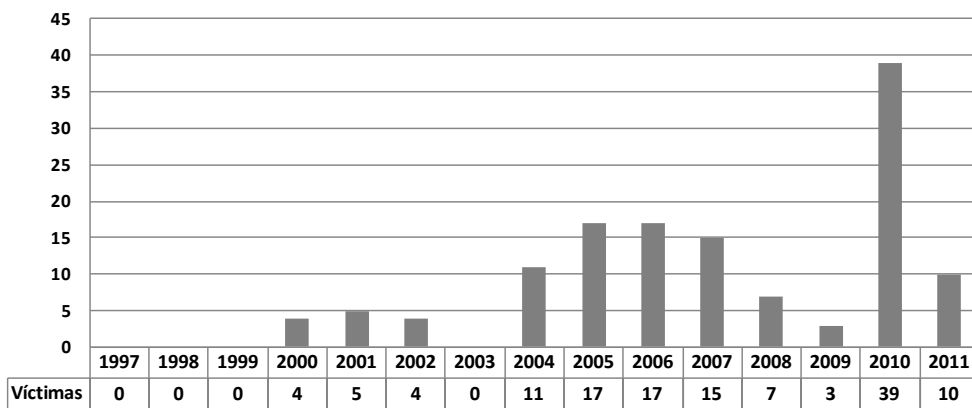
Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N° 3**  
**Violaciones al Derecho de la Libertad Personal Detenciones en manifestaciones. 1997 - 2011**



Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N° 4**  
**Violaciones al Derecho de la Libertad Personal Desapariciones. 1997 - 2011**



Fuente: Informes Provea.

## **Derecho a la Manifestación Pacífica**

### *Fortalezas*

- Voluntad política del gobierno nacional de propiciar un cambio en el modelo y paradigma policial orientado al respeto a los derechos humanos que dio como resultado la creación del Consejo General de Policía como instancia de participación y asesoría para coadyuvar a la definición, planificación y coordinación de las políticas públicas en materia policial.
- Elaboración y puesta en práctica del Manual de Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial a partir de la creación de la Policía Nacional Bolivariana.
- Activa participación de ONG de derechos humanos y observatorios ciudadanos en el control social de la actuación de las fuerzas policiales y de seguridad en el desarrollo de manifestaciones pacíficas.

### *Debilidades*

- La criminalización de la protesta social es un signo de intolerancia política que no resuelve la conflictividad social en aumento, que debe ser atendida oportuna y debidamente por las autoridades competentes.
- A pesar de la voluntad política del gobierno nacional, de la puesta en práctica del Manual de Uso Progresivo y Diferenciado

de la Fuerza Policial, de los cursos de formación en derechos humanos dictados al personal policial y de seguridad, continúa el uso de armas de fuego en el control y represión de manifestaciones.

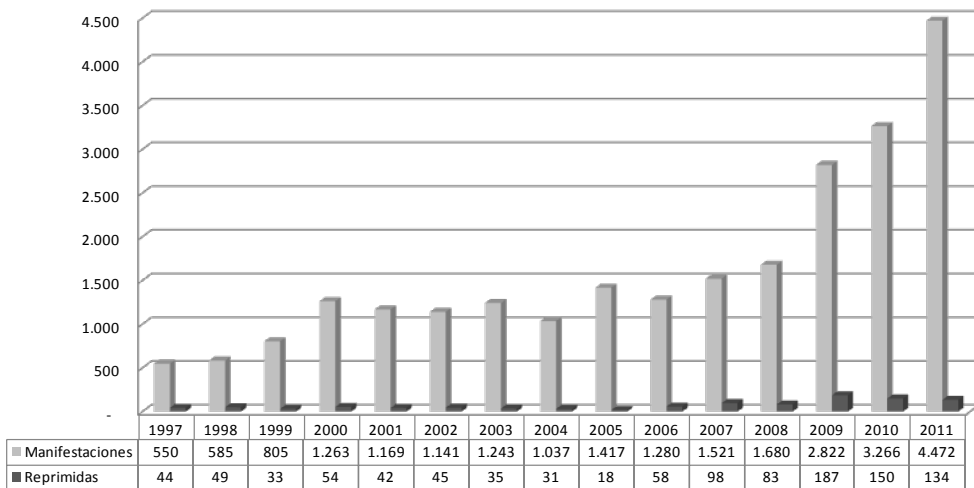
- La participación de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) en tareas de orden público como el control de manifestaciones es muy negativa, ya que es quien mayor cantidad de manifestaciones ha reprimido en la última década.

### *Desafíos*

- Garantizar que los organismos de seguridad cumplan con el mandato constitucional que prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el contexto de manifestaciones pacíficas.
- Sancionar penal y administrativamente a aquellos funcionarios que han incurrido en el uso desproporcionado de la fuerza en el contexto de manifestaciones pacíficas.
- La Policía Nacional Bolivariana en conjunto con las policías estatales y municipales debe asumir directamente el control del orden público y de las manifestaciones en particular, debiendo la GNB cooperar en el mantenimiento del orden interno sólo cuando la acción policial ha sido sobrepasada y por instrucciones directas de las autoridades competentes.

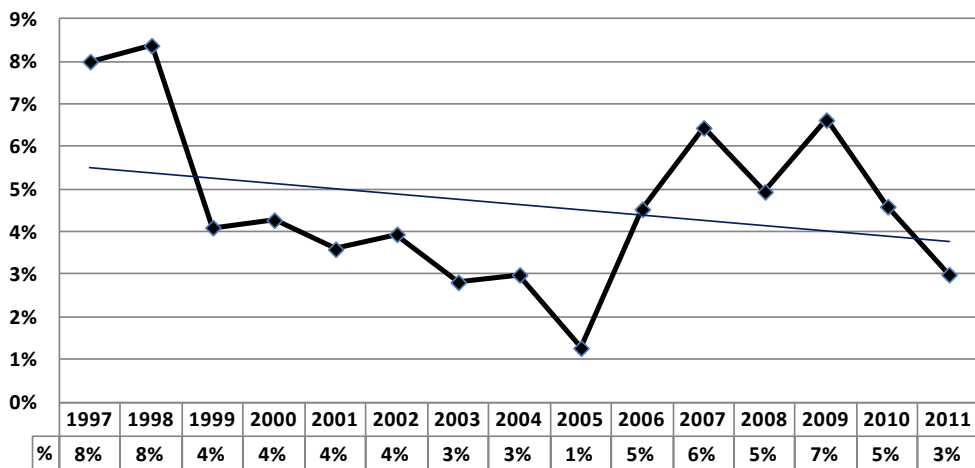
## Estadísticas sobre el derecho a la manifestación pacífica

**Gráfico N° 1**  
**Cantidad de Manifestaciones Vs. Manifestaciones Reprimidas. 1997 - 2011**



Fuente: Informes Provea.

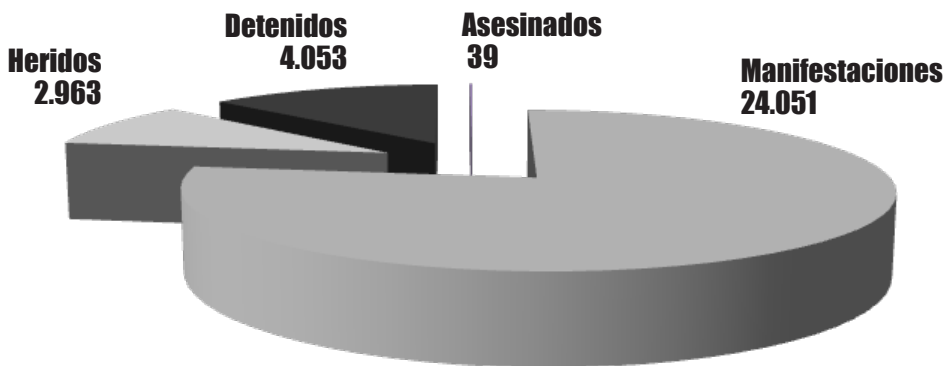
**Gráfico N° 2**  
**% Manifestaciones Reprimidas. 1997 - 2011**



Fuente: Informes Provea.



**Gráfico N° 3**  
**Manifestaciones, Heridos, Detenidos y Muertos 1997 - 2011**



Fuente: Informes Provea.

---

## **Derecho a la Participación**

### ***Fortalezas***

- La CRBV de 1969 incorporó innovadoras formas de participación directa de la población, derechos de minorías, varios tipos de referendos y mecanismos de rendición de cuentas y control de gestión, lo que representa un avance cualitativo en el modelo social y político y en los derechos de los ciudadanos.
- La participación de la ciudadanía en procesos electorales de diverso tipo (elecciones nacionales, regionales y municipales, legislativas y referendos) ha crecido progresivamente, disminuyendo de la abstención electoral.
- Sectores sociales tradicionalmente excluidos de la vida política y social (pobres, indígenas y minorías por razones de diversas causas) han participado más activamente a partir de 1999.

### ***Debilidades***

- La dinámica de polarización política que se instaló entre los sectores que apoyan las propuestas y accionar del gobierno bolivariano y los sectores opositores a las mismas, ha generado procesos de exclusión de tipo político que afectan el ejercicio del derecho a la participación.
- Estrategias políticas opositoras que suspusieron el boicot en la participación en las elecciones legislativas y regionales de 2006 debilitaron no solo el ejercicio del derecho a la participación electoral sino que tuvieron consecuencias negativas para ejercer el derecho a la participación social.

- Las leyes orgánicas del Poder Popular y la de Contraloría Social, así como la Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional, afectan el derecho a participar libre y autónomamente en los asuntos públicos y comunitarios.

### ***Desafíos***

- Los funcionarios públicos deben garantizar el derecho a la participación sin ningún tipo de discriminación de todas las personas en todos los ámbitos de la función pública.
- Tomar acciones urgentes que permitan la inscripción e incorporación al Registro Nacional de todos los consejos comunales sin discriminación o exclusión alguna, garantizando el derecho a la participación plural y protagónica tal como lo expresa el mandato constitucional.
- Las autoridades nacionales de los Poderes Públicos deben promover un amplio diálogo que impulse la reconciliación nacional adoptando medidas que contribuyan a ese objetivo, comenzando por otorgar una amplia amnistía política y social que posibilite la libertad de las personas presas por razones políticas; de los dirigentes y activistas sociales, comunitarios y sindicales procesados por manifestar pacíficamente, ejercer el derecho a huelga, por realizar acciones de protesta en lugares públicos, ocupar tierras o viviendas o cualquier acción pacífica en defensa de los derechos humanos. Sólo serán excluidos de esa amnistía aquellos acusados de graves violaciones a los derechos humanos o la perpetración de actos u acciones terroristas que hayan ocasionado pérdida de vidas humanas.

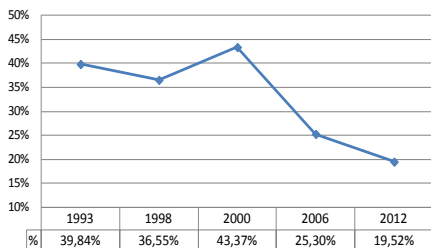
**Estadísticas sobre el derecho a la participación**

**Cuadro N° 1**  
**Participación política**  
**Participación en elecciones nacionales parlamentarias y otras**

Año	Tipo	Participación %	Abstención %
2012	Presidencial	80,48	19,52
2010	Legislativa	66,45	33,55
	Regionales	54,07	45,93
2009	Referendo Enmienda constitucional	69,92	30,08
2008	Regionales y Municipales	65,45	34,55
2007	Referendo Reforma Constitucional	55,9	44,1
2006	Presidencial	74,7	25,3
2005	Legislativas	25,26	74,74
	Municipales	21,9	78,1
2004	Regionales	45,73	54,27
	Referendo revocatorio presidencial	69,92	30,08
2000	Referendo sindical	23,5	76,5
	Presidencial	56,63	43,37
	Legislativa		
	Regionales		
	Municipales	23,98	76,2
1999	Referendo constitucional	44,38	55,62
	Referendo constituyente	37,65	62,35
1998	Presidencial	63,45	36,55
	Legislativa	54,4	45,6
	Regionales		
1995	Regionales	46,2	53,8
1993	Presidencial	60,16	39,84

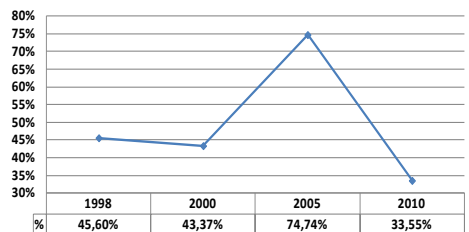
Fuente: CNE.

**Gráfico N° 1**  
**Abstención en elecciones presidenciales**



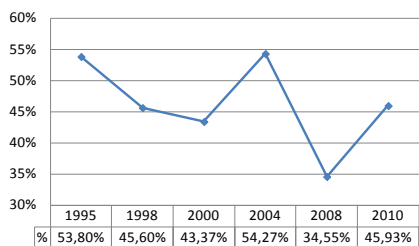
Fuente: CNE. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 2**  
**Abstención en elecciones legislativas**



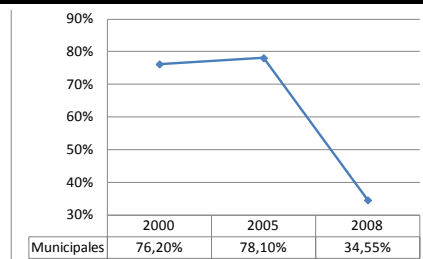
Fuente: CNE. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 3**  
**Abstención en elecciones regionales**



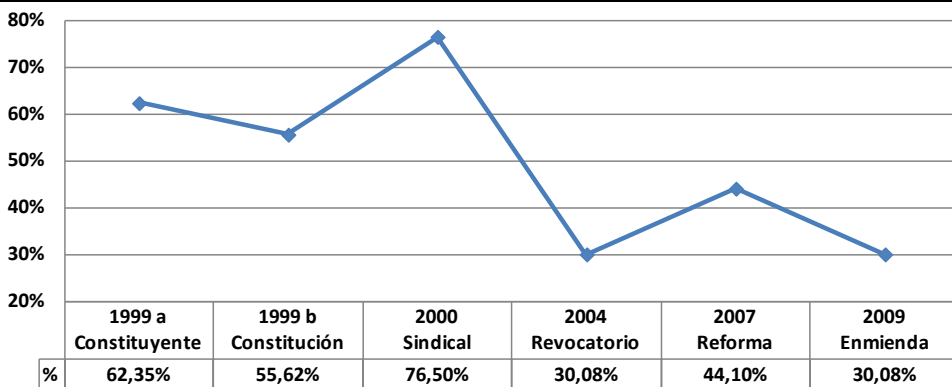
Fuente: CNE. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 4**  
**Abstención en elecciones municipales**



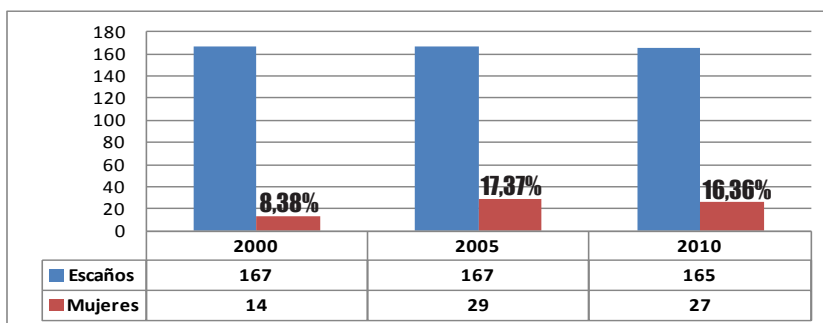
Fuente: CNE. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 5**  
**Abstención en Referendum**



Fuente: Informes Provea.

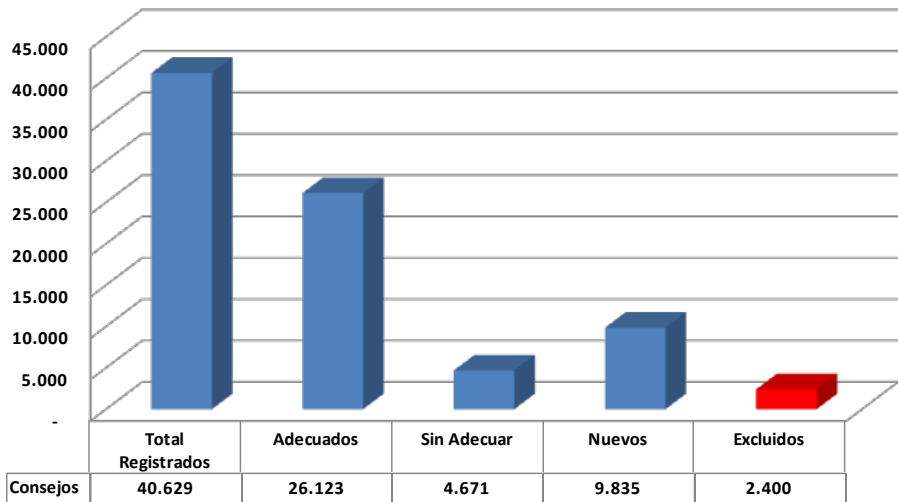
**Gráfico N° 6**  
**Participación femenina en el Poder Legislativo. Meta 50%**



Fuente: Informes Provea.

Gráfico N° 7

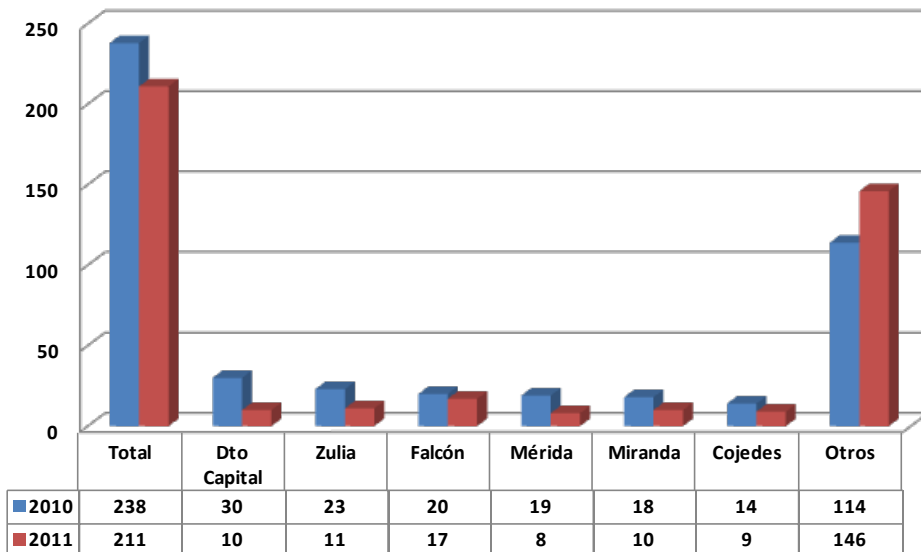
Consejos Comunales Legalizados, Adecuados, sin Adecuar y Excluidos por Discriminación Política. 2010



Fuente: Informes Provea.

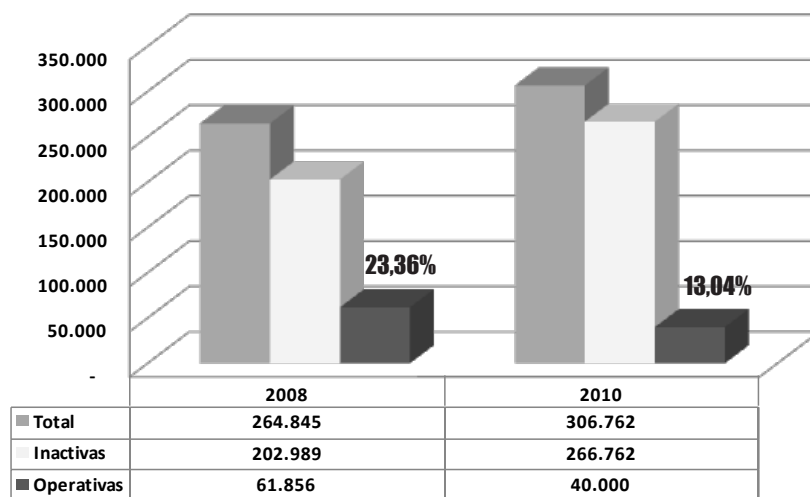
Gráfico N° 8

Comunas en Construcción por Entidad Federal. 2010 - 2011



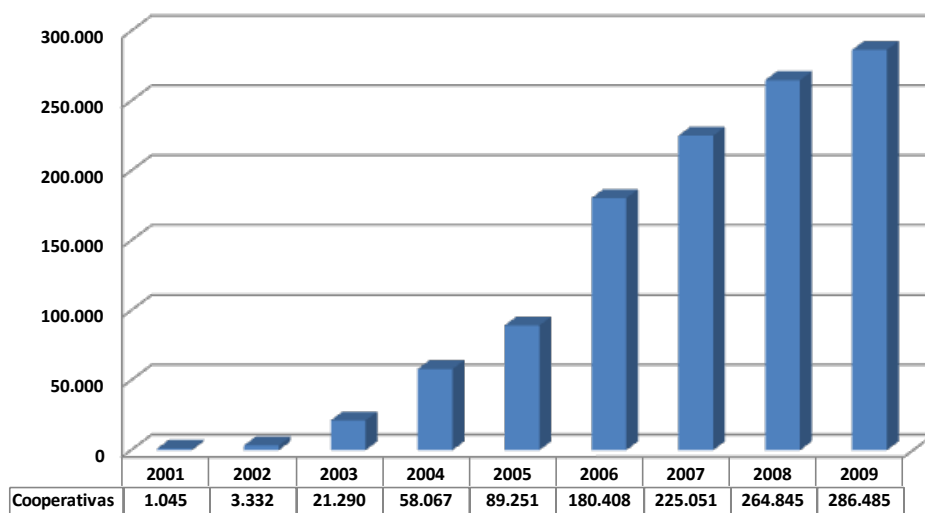
Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N° 9**  
**Cooperativas Registradas, Operativas e Inactivas**



Fuente: Equipo Economía Social y Cooperativismo.

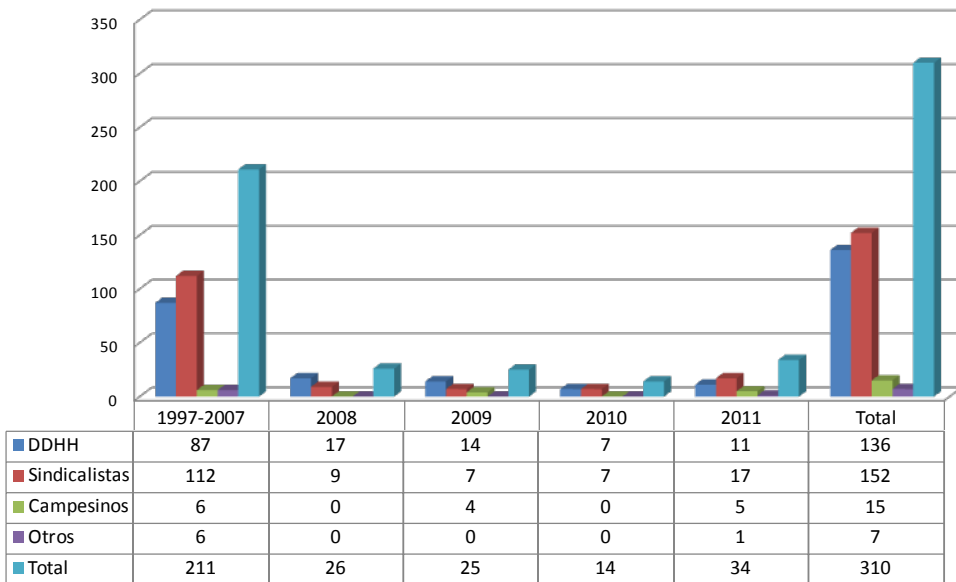
**Gráfico N° 10**  
**Cooperativas legalizadas diciembre. 2001 - 2009 (Acumulado)**



Fuente: Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas).

Gráfico N° 11

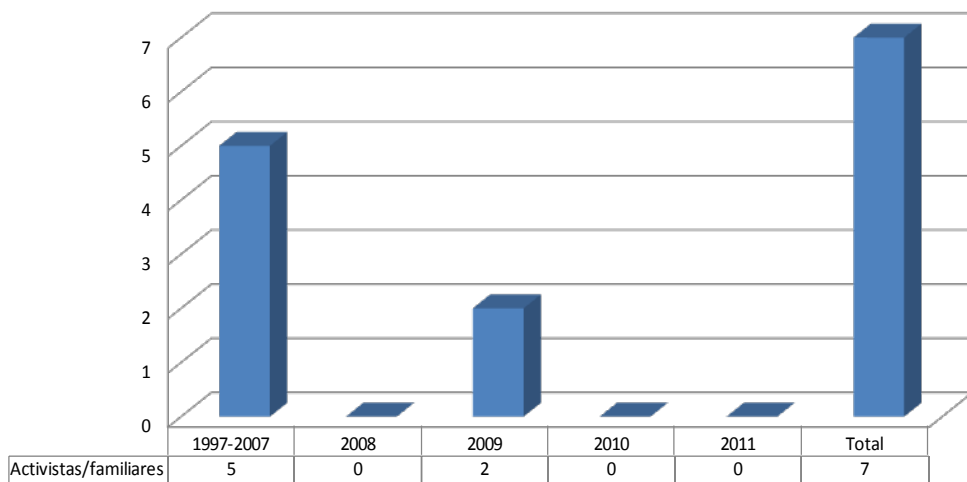
**Defensores de Derechos Humanos, Sindicalistas y Dirigentes Campesinos Víctimas de Violaciones a los DDHH**



Fuente: de Caracas/Provea. Violaciones a los derechos humanos atribuibles a funcionarios del Estado.

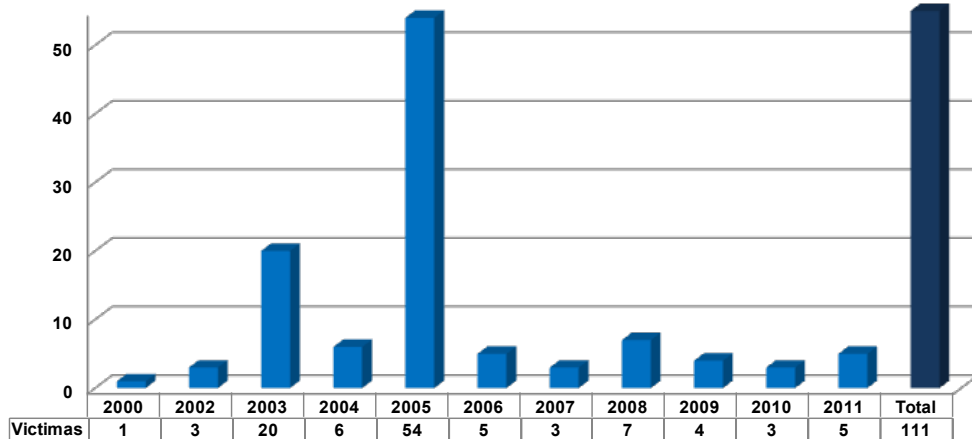
Gráfico N° 12

**Activistas y familiares de Defensores de Derechos Humanos Asesinados**



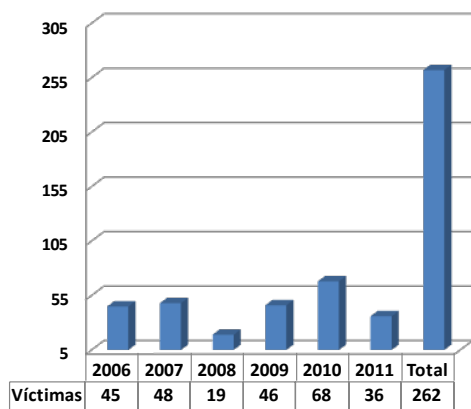
Fuente: Vicaria de Caracas/Provea. Violaciones a los derechos humanos atribuibles a funcionarios del Estado.

**Gráfico N° 13**  
**N° de Campesinos Asesinados**



Fuente: de Caracas/Provea. Violaciones a los derechos humanos atribuibles a funcionarios del Estado.

**Gráfico N° 14**  
**N° de Sindicalistas y Trabajadores Asesinados**



Fuente: Informes Provea. Las cifras corresponden a dirigentes sindicales y trabajadores sindicalizados asesinados en presuntos conflictos por la venta de puestos de trabajo.

**Cuadro N°2**  
**Criminalización de la Protesta Social**

Situación	Víctimas
Campesinos imputados acusados por ocupación de tierras (2003-2011)	2500
Manifestantes sometidos a procesos penales la gran mayoría con medidas sustitutivas de libertad (2005-2011)	2.500

Fuente: Movimiento Campesino Jirajara. Cálculos Provea.



## **Derechos de las personas privadas de libertad**

### *Fortalezas*

- La CRBV de 1999 introdujo innovaciones en materia penitenciaria para garantizar la rehabilitación del interno y el respeto a los derechos humanos, planteando que el Estado deberá contar con instalaciones adecuadas y funcionarios profesionales. Ordena que antes que las penas privativas de la libertad, se preferirán las medidas de carácter no reclusorio, el régimen abierto y las colonias agrícolas penitenciarias.
- Iniciativas gubernamentales asertivas como el “Plan de humanización del sistema penitenciario”, aprobación por la Asamblea Nacional del Código Penitenciario (COP) y la creación del Ministerio del Poder Popular para los Servicios Penitenciarios.
- ONG de derechos humanos, observatorios ciudadanos y voluntariado penitenciario desarrollan activas labores de asistencia y apoyo a los internos y sus familiares, así como el control de la gestión del sistema penitenciario.

### *Debilidades*

- La violencia carcelaria en los últimos 15 años (1997-2011) en Venezuela ha generado un muerto y tres heridos diarios.
- Las autoridades competentes en el tema penitenciario han minimizado la participación y el aporte de las ONG, asociacio-

nes, instituciones y personas expertas en el tema penitenciario, que han presentado opciones para solventar los problemas en el área.

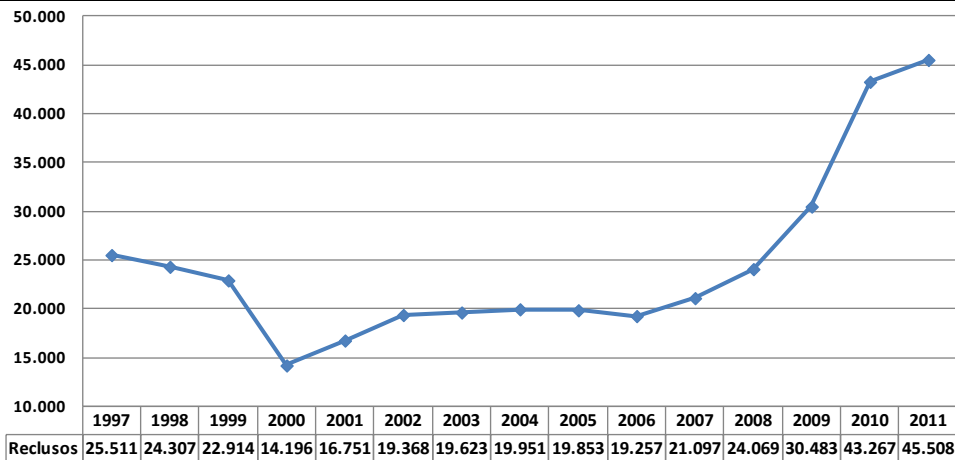
- El Estado venezolano no ha garantizado el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos para ocho establecimientos cuyas condiciones continúan siendo críticas.

### *Desafíos*

- Implementar planes para lograr el desarme de la población reclusa a nivel nacional, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, entre otros organismos que puedan coadyuvar en el desarme de la población.
- Garantizar que el control interno de los reclusos esté a cargo de personal civil con formación penitenciaria en cantidad suficiente de acuerdo al número de personas privadas de libertad y debidamente capacitado, que garantice la vida e integridad de las personas, respetando y salvaguardando sus derechos humanos.
- Garantizar a las ONG de derechos humanos, organizaciones religiosas y voluntarios el libre acceso a los centros penitenciarios, con la finalidad de desarrollar sus actividades de atención a las personas privadas de libertad y participar de aquellas que el Estado promueva con el mismo fin.

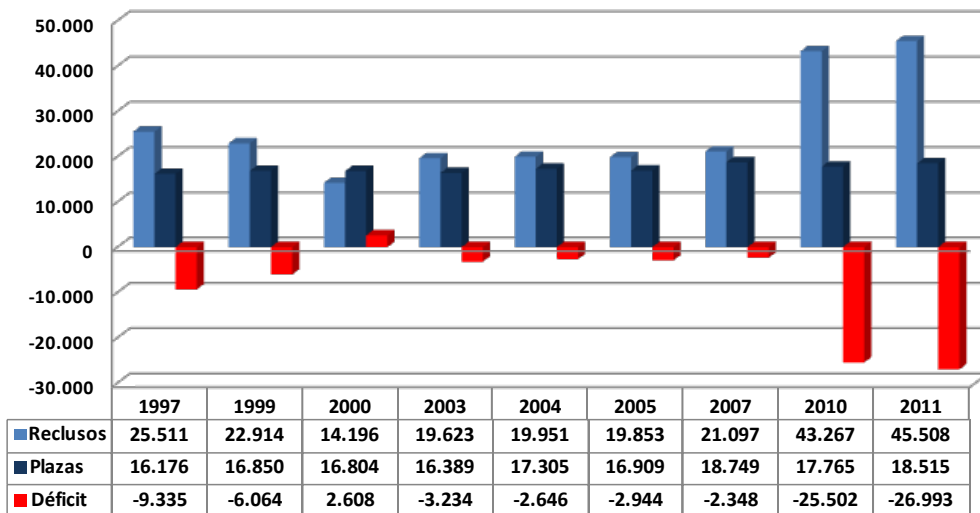
## Estadísticas sobre el derecho de las personas privadas de libertad

**Gráfico N° 1**  
**Cantidad Anual de Población Privada de Libertad, 1997-2011**



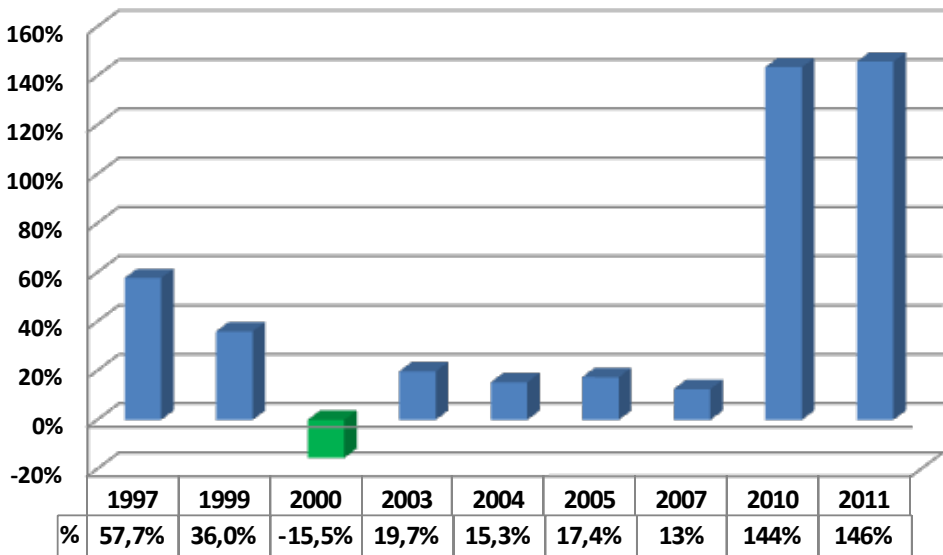
Fuente: Informes Provea. OVP. El cuadro evidencia el crecimiento significativo de la población penitenciaria a partir del 2006, luego de las reformas del Código Procesal Penal y del Código Penal.

**Gráfico N° 2**  
**Cantidad anual de Población Privada de Libertad, Plazas y Déficit**



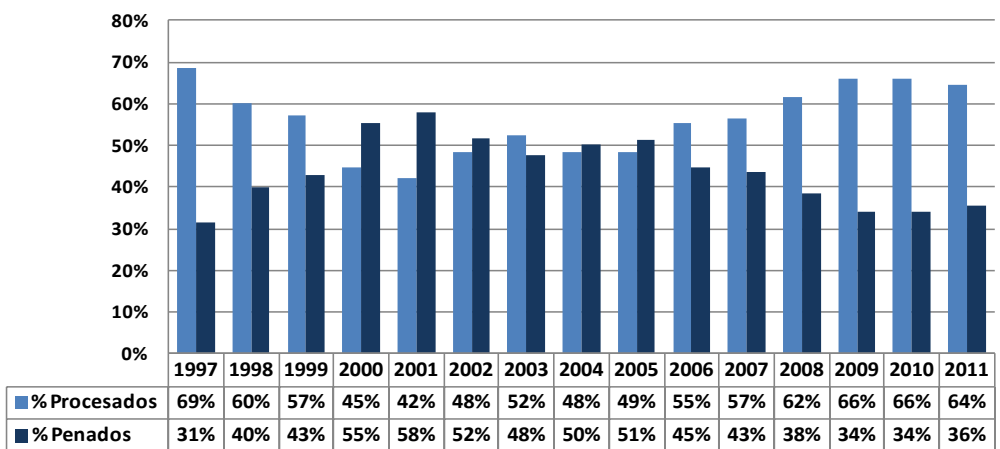
Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N° 3**  
**Tasa de Hacimamiento**



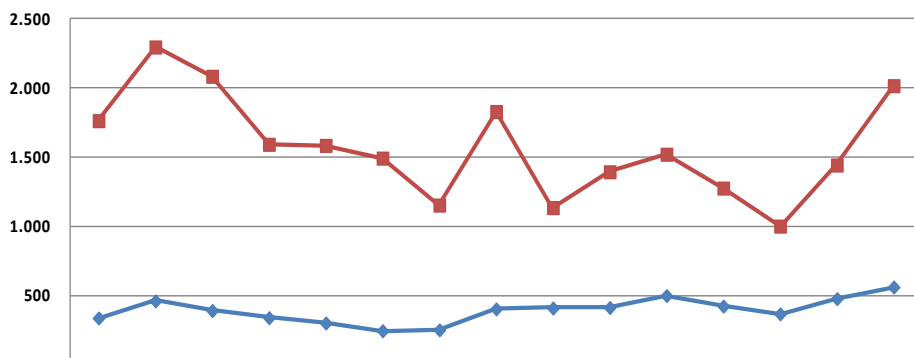
Fuente: Informes Provea, OVP. Cálculos Provea.

**Gráfico N° 4**  
**Proporción de Personas Privadas de Libertad Procesadas y Penadas**



Fuente: Informes Provea, OVP. Cálculos Provea. Se evidencia que a partir de la reforma del Código Procesal y del Código Penal, en 2006, se incrementó la distorsión entre la cantidad de personas procesadas y la cantidad de personas con sentencia definitiva.

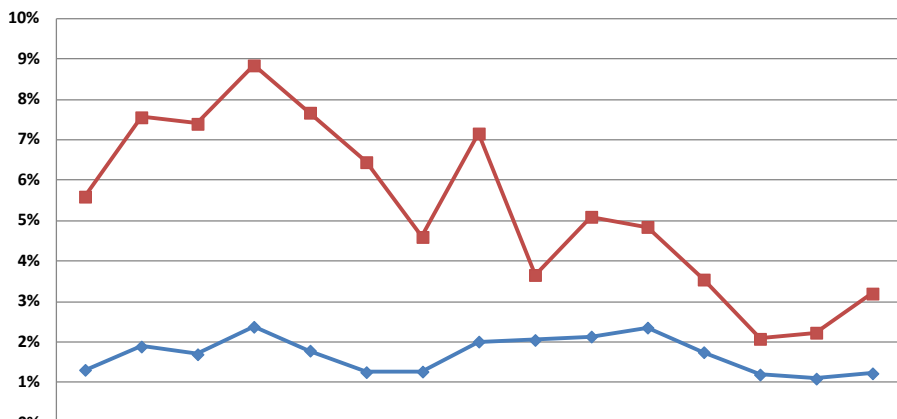
**Gráfico N° 5**  
**Cantidad de muertos y heridos en las cárceles. 1997 - 2011**



	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Heridos	1.428	1.837	1.695	1.255	1.285	1.249	903	1.428	727	982	1.023	854	635	967	1.457
Muertos	336	460	390	338	300	244	250	402	408	412	498	422	366	476	560

Fuente: Informes Provea, OVP. En el período 1997-2011 se refleja un alto nivel de violencia en las cárceles venezolanas.

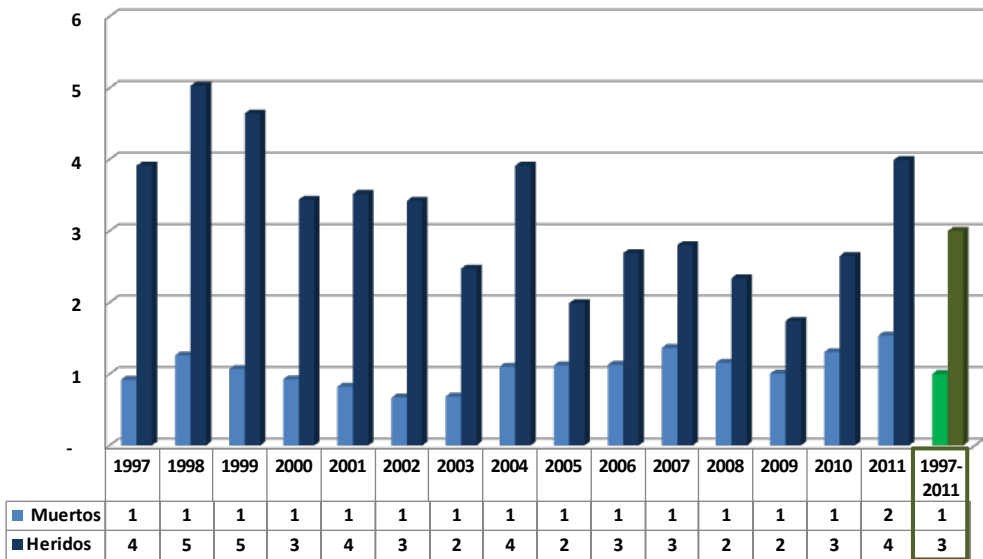
**Gráfico N° 6**  
**Proporción de muertos y heridos sobre la población privada de libertad**



	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
% Muertos	1,3%	1,9%	1,7%	2,4%	1,8%	1,3%	1,3%	2,0%	2,1%	2,1%	2,4%	1,8%	1,2%	1,1%	1,2%
% Heridos	5,6%	7,6%	7,4%	8,8%	7,7%	6,4%	4,6%	7,2%	3,7%	5,1%	4,8%	3,5%	2,1%	2,2%	3,2%

Fuente: Informes Provea, OVP. Cálculos Provea. Se evidencia que en quince años la proporción entre personas privadas de libertad y cantidad de asesinatos no ha variado significativamente.

**Gráfico N° 7**  
**N° de muertos y heridos por día promedio por año**



Fuente: Informes Provea, OVP. Cálculos Provea.

---

## **Derecho a la seguridad ciudadana**

### ***Fortalezas***

- La CRBV de 1999 reconoció que todas las personas tienen derecho a que el Estado proteja su integridad física, sus propiedades y el disfrute de sus derechos. Asimismo puso límites al uso de armas o sustancias tóxicas por parte de los cuerpos policiales y de seguridad, que estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad.
- La creación del Consejo General de Policía y de la Policía Nacional Bolivariana, el proceso de reforma y reestructuración de los cuerpos policiales y del CICPC, están enmarcados en el objetivo de asegurar el derecho a la seguridad ciudadana de toda la población.
- Activa participación de ONG de derechos humanos y ciudadanas en el proceso de reforma policial.

### ***Debilidades***

- A pesar de los altos índices de criminalidad y violencia existentes en el país el gobierno nacional ha minimizado la importancia de la consulta y la participación activa de ONG de derechos humanos, observatorios

de violencia y criminalidad, y expertos en criminología para elaborar una política integral de seguridad.

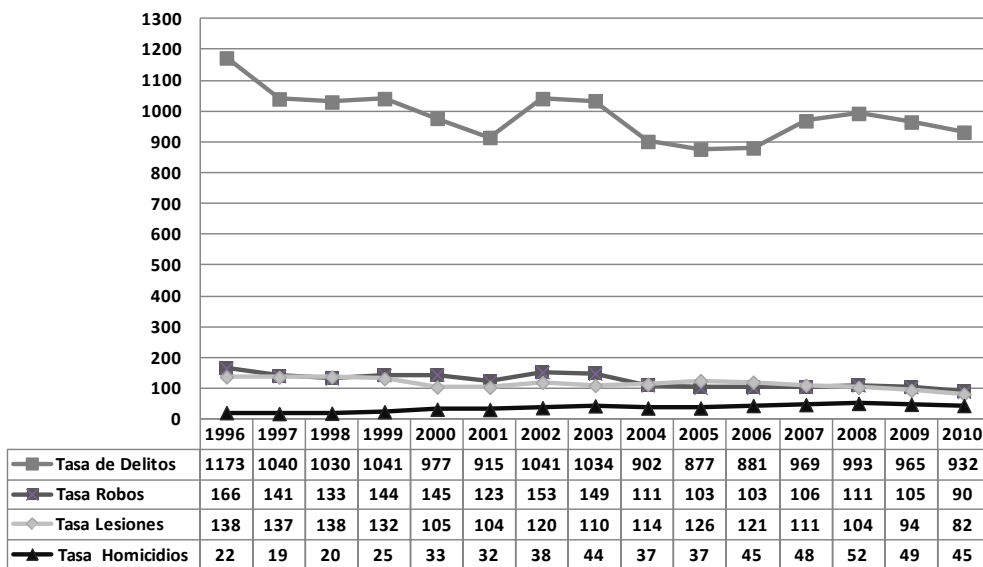
- Algunos funcionarios del gobierno nacional apoyan la tesis de que la inseguridad es un asunto de percepción y no manifestaciones reales del fenómeno de violencia delictiva.
- El incremento en el último quinquenio de la cantidad de funcionarios policiales y de seguridad muertos a manos de la delincuencia supone una nueva dificultad para abordar esta compleja problemática.

### ***Desafíos***

- Asegurar que los cuerpos de seguridad encargados de garantizar la seguridad ciudadana sean de carácter civil, con una adecuada formación profesional y en derechos humanos.
- Diseñar de manera participativa programas de prevención en comunidades y focalizados en población especialmente vulnerable a la violencia homicida.
- Crear un sistema de información pública sobre las estadísticas referentes a la situación de criminalidad y violencia en el país.

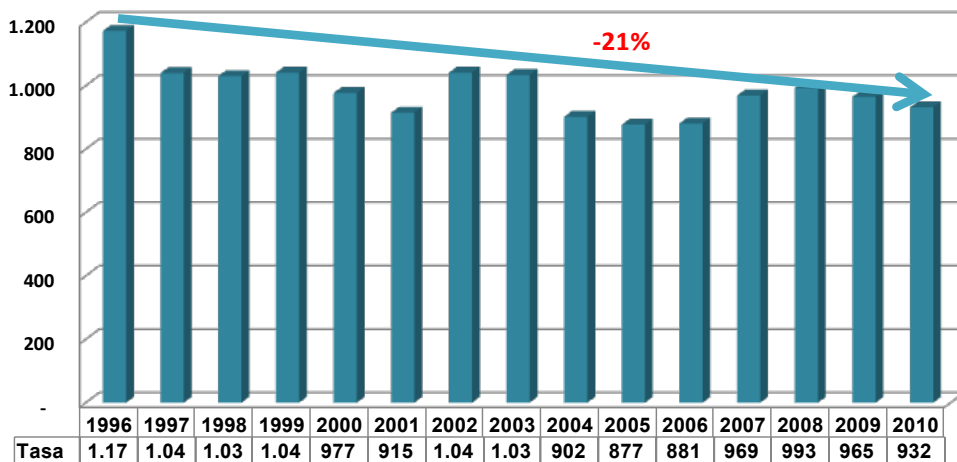
Estadísticas sobre el derecho a la seguridad ciudadana

Gráfico N° 1  
Tasa Anual de Delitos en Venezuela 1996 - 2010



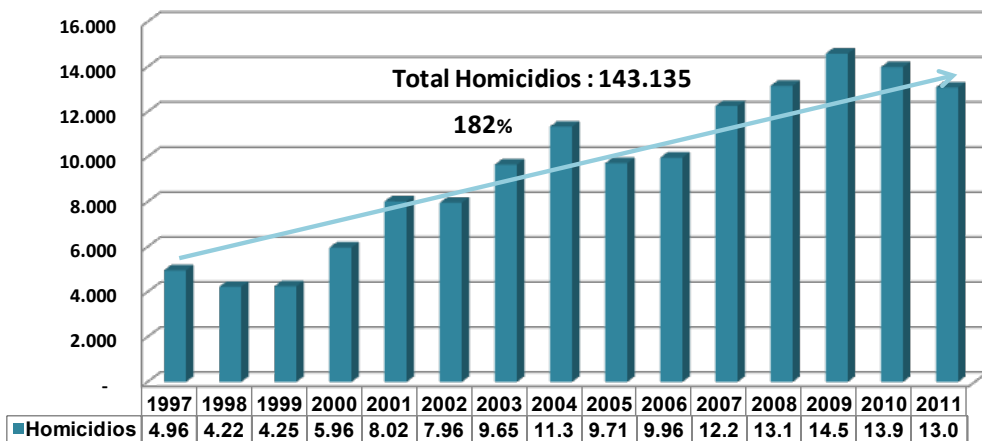
Fuente: Informes Provea.

Gráfico N° 2  
Tasa de delitos por 100 mil habitantes



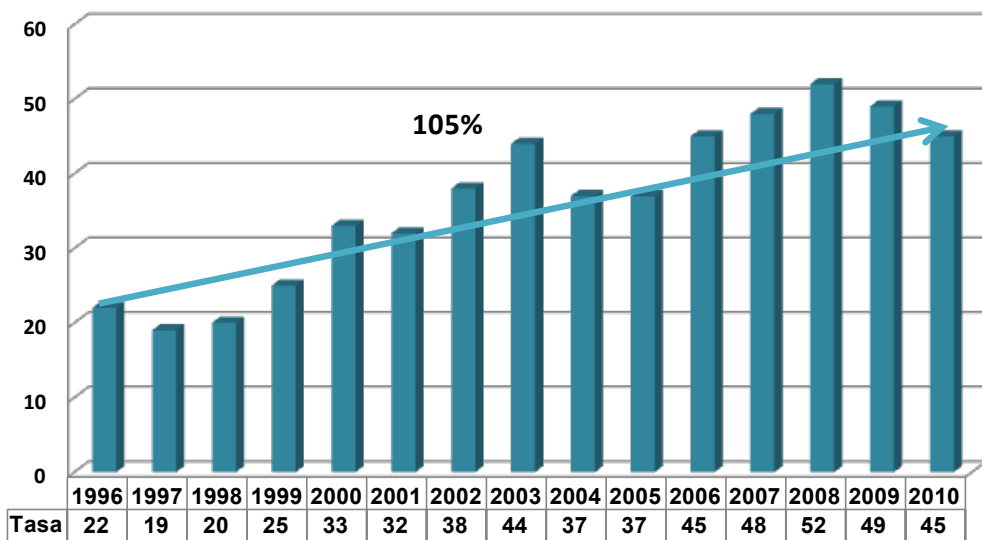
Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N° 3**  
**N° de Homicidios 1997-2011**



Fuente: Informes Provea a partir de información oficial hasta el año 2007.

**Gráfico N° 4**  
**Tasa Anual de Homicidios por 100 mil habitantes**

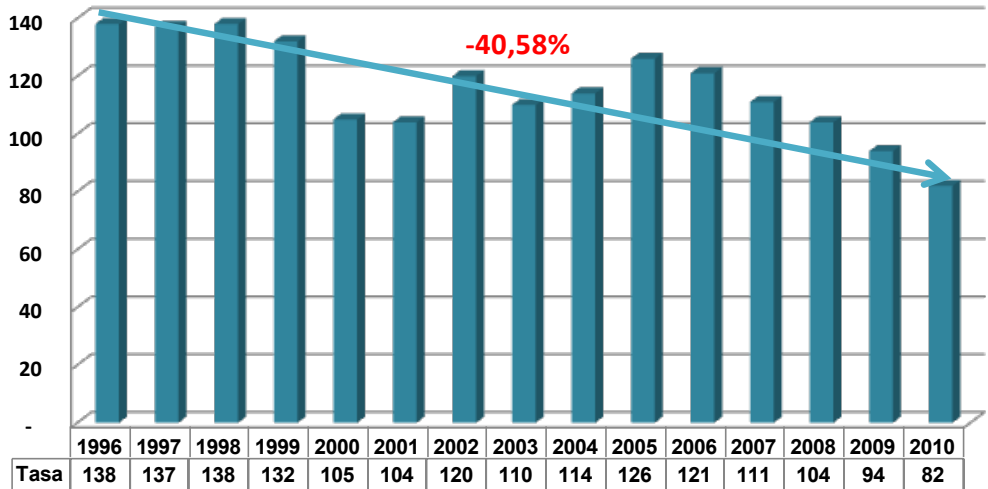


Fuente: Informes Provea.



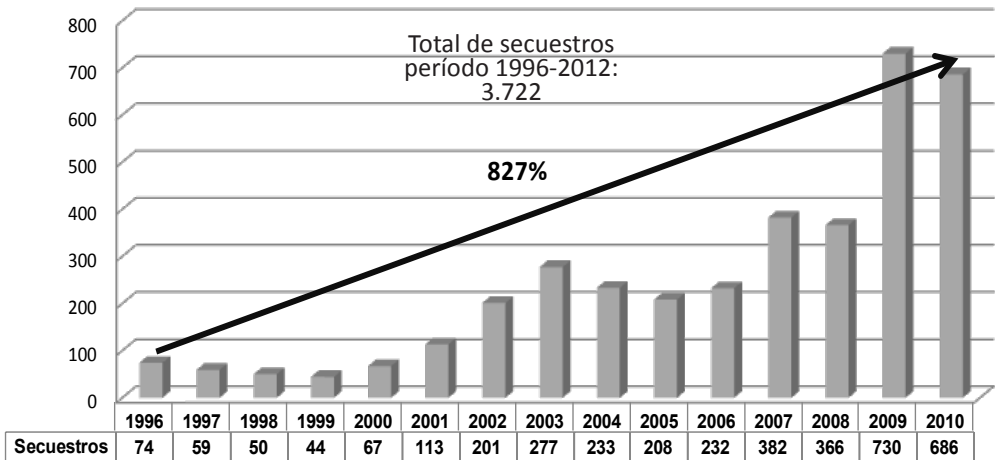
1997-2011

**Gráfico N° 5**  
**Tasa lesiones por 100 mil habitantes**



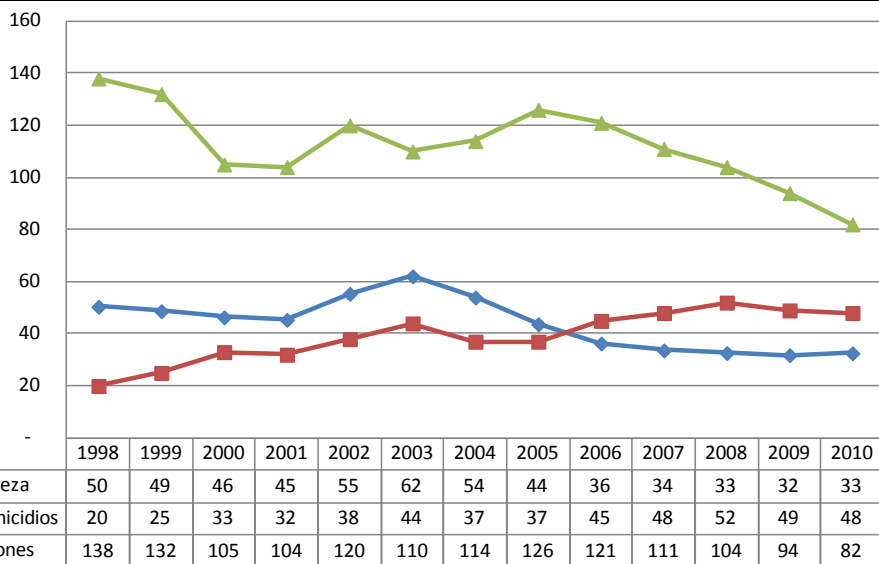
Fuente: Informes Provea.

**Gráfico N°6**  
**N° de Secuestros Anuales**



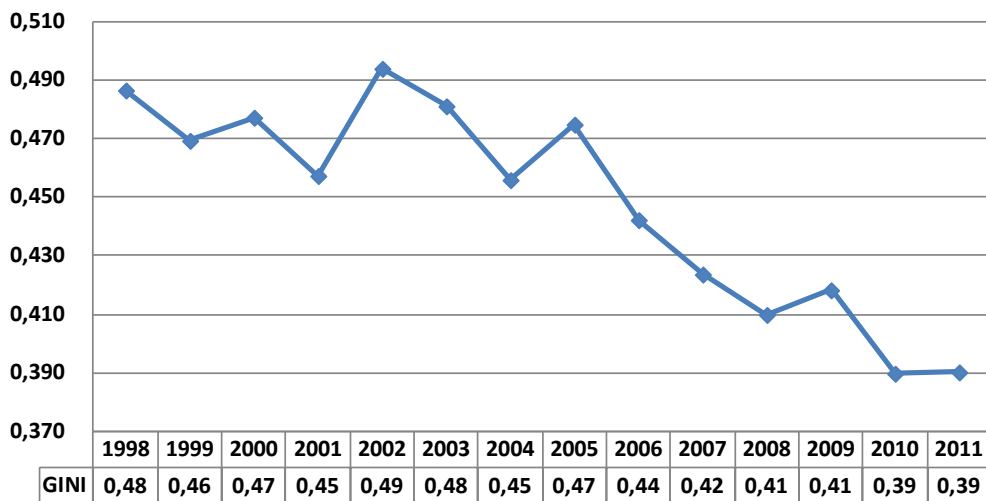
Fuente: CICPC/Provea.

**Gráfico N° 7**  
**Línea de pobreza ingreso personas Vs. tasas de delitos cada 100 mil habitantes**



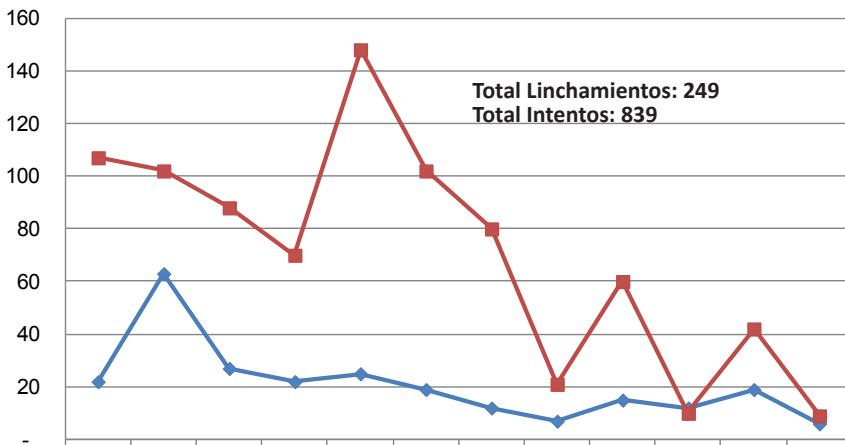
Fuente: de Datos Provea/Centro para la Paz de la UCV. INE.

**Gráfico N° 8**  
**Índice de GINI**



Fuente: INE.

**Gráfico N° 9**  
**Linchamientos e Intentos de Linchamientos. 2000 - 2011**



Fuente: Informes Provea.

---

## **Derecho a la Vida**

### *Fortalezas*

- La CRBV de 1999 confirma la tradición constitucional venezolana de establecer la obligación del Estado de garantizar la inviolabilidad de la vida de todo individuo así como la prohibición absoluta de reimplantar la pena de muerte. Adicionalmente, se incluyó una obligación para el Estado de proteger especialmente a las personas que se encuentren sometidas a su autoridad en general, y en particular a quienes estén privados de su libertad o prestando servicio militar.
- Elaboración y puesta en práctica del Manual de Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial a partir de la creación de la Policía Nacional Bolivariana.
- El Ministerio Público tomó la iniciativa de publicar los resultados del Plan de Seguimiento de Casos sobre Violaciones de Derechos Fundamentales, que develó 7.243 violaciones al derecho a la vida entre 2000 y 2007 cuya responsabilidad es atribuible funcionarios policiales.

### *Debilidades*

- Aparición de “grupos de exterminio” conformados presuntamente por agentes policiales activos y retirados, que en complicidad con autoridades regionales, ejecutaron a cientos de jóvenes en 7 estados del país. Problema estructural de irrespeto a la vida por parte de los cuerpos policiales en el país, lo cual se ha mantenido a lo largo de los años. Las cifras oficiales indican que la situación es mucho más grave que las que

hemos venido denunciando las organizaciones de derechos humanos. Resalta la elevada participación de efectivos de la FANB y del CICPC en violaciones del derecho a la vida en todo el país, organismos éstos bajo la responsabilidad directa del Ejecutivo Nacional.

- Ineficacia del sistema de administración de justicia (Tribunales, Fiscalía y Defensoría) para investigar y sancionar a los funcionarios policiales, de seguridad y militares responsables de violaciones al derecho a la vida.
- El Estado venezolano no ha garantizado el cumplimiento de sentencias sobre casos de violaciones al derecho a la vida y de medidas cautelares dictadas por la CIDH para familiares de víctimas y activistas de ONG de derechos humanos defensoras del derecho a la vida.

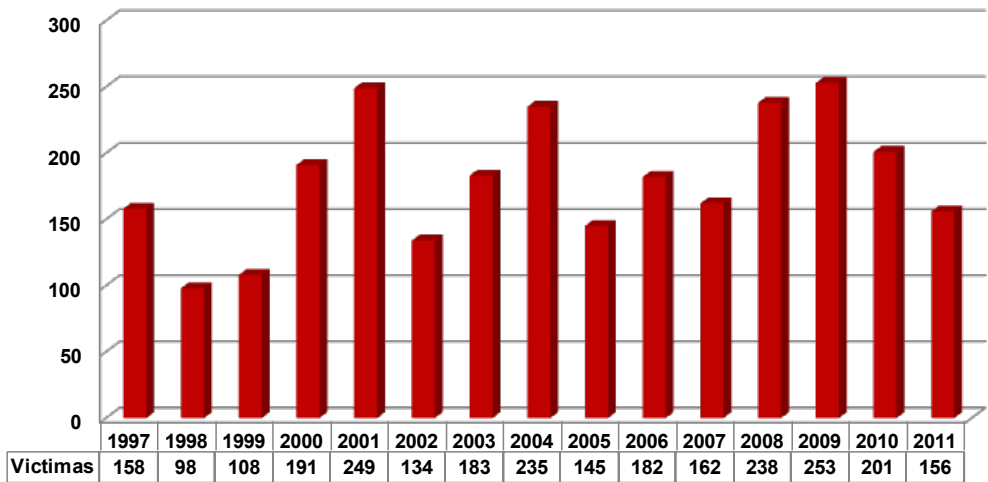
### *Desafíos*

- Mantener una vigilancia estricta sobre la actuación de los funcionarios policiales, de seguridad y de la FANB, creando conciencia del respeto absoluto al derecho a la vida y la magnitud de las ejecuciones acaecidas en el país en el pasado reciente.
- Consolidar la iniciativa del Ministerio Público de proseguir la ampliación de unidades criminalísticas a nivel nacional con el Plan de Seguimiento de Casos sobre Violaciones de Derechos Fundamentales, y reactivar la publicación de estadísticas interrumpidas a partir de 2008.

- Afrontar la impunidad de las violaciones al derecho a la vida con iniciativas conjuntas del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría, que permitan acelerar las investigaciones y el desarrollo de los juicios para sancionar a los responsables.

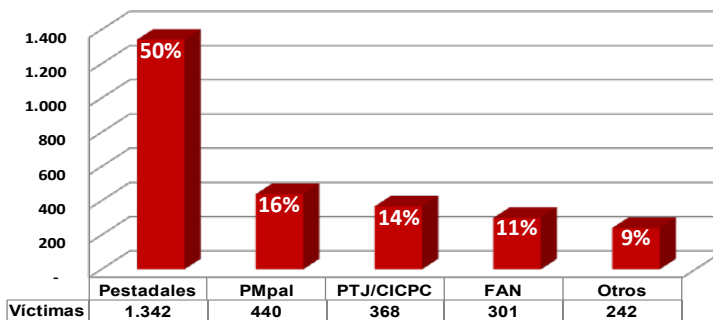
### Estadísticas sobre el derecho a la vida

**Gráfico N° 1**  
**Muertes anuales ocasionadas por organismos de seguridad**



Fuente: Informes Provea.

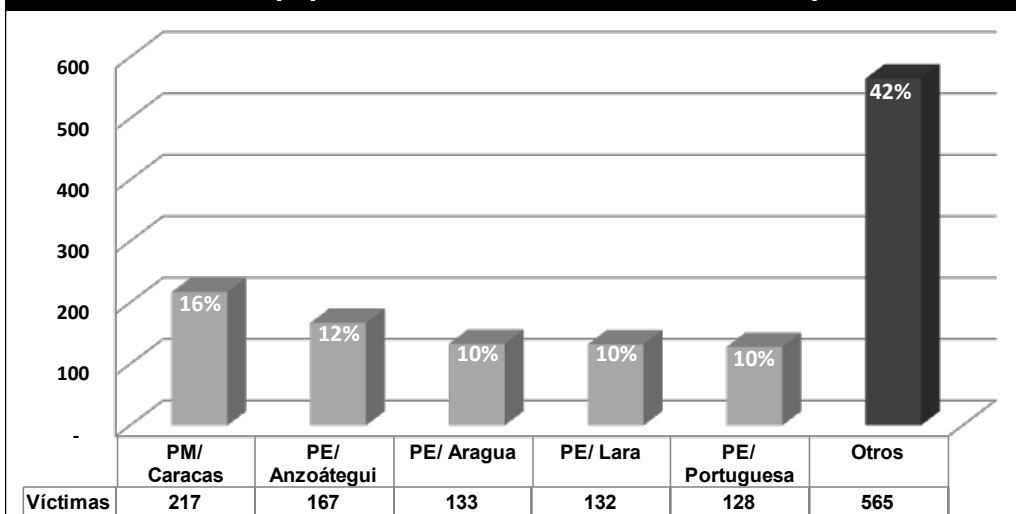
**Gráfico N° 2**  
**N° de víctimas por organismo de seguridad % sobre N° total de víctimas del período**



Fuente: Base de datos Provea.

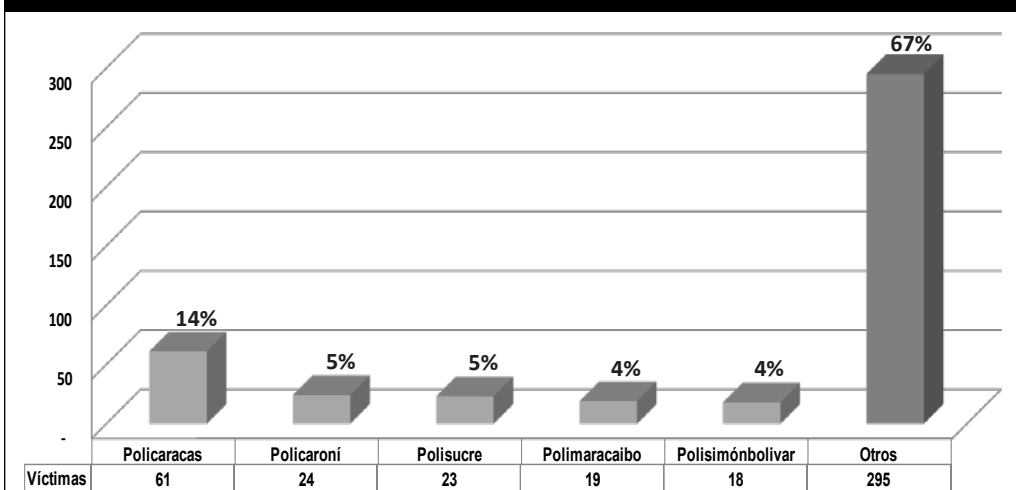
Nota: En Venezuela existen 123 policías uniformadas: 24 estatales y 99 municipales. También cumplen funciones de policía preventiva u ostensiva: la Guardia Nacional, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y el Cuerpo de Vigilantes de Tránsito Terrestre (CVTT). (Fuente: CONAREPOL). Destaca en este cuadro que las violaciones al derecho a la vida no son sólo un asunto de los cuerpos policiales, pues existe una alta participación de funcionarios de la Fuerza Armada.

**Gráfico N° 3**  
**N° de víctimas por policía estatal. % sobre N° total de víctimas de las PE del período**



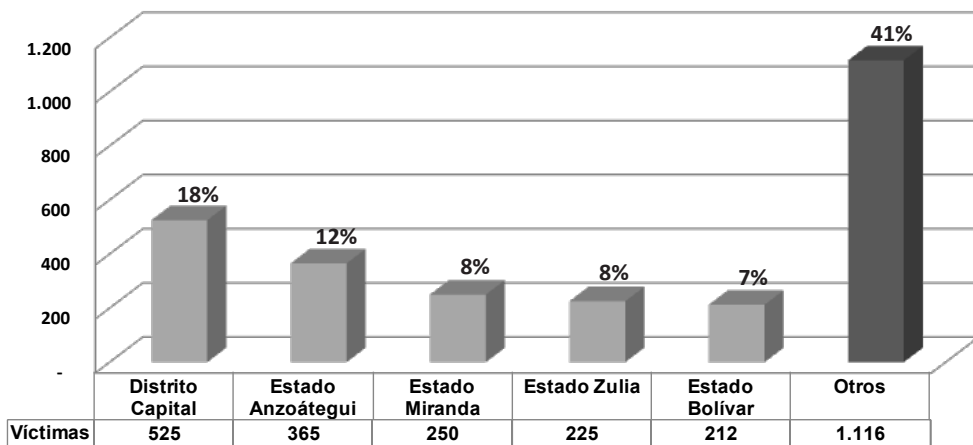
Fuente: Base de datos Provea.

**Gráfico N° 4**  
**N° de víctimas por policía municipal. % sobre N° total de víctimas de las PM del período**



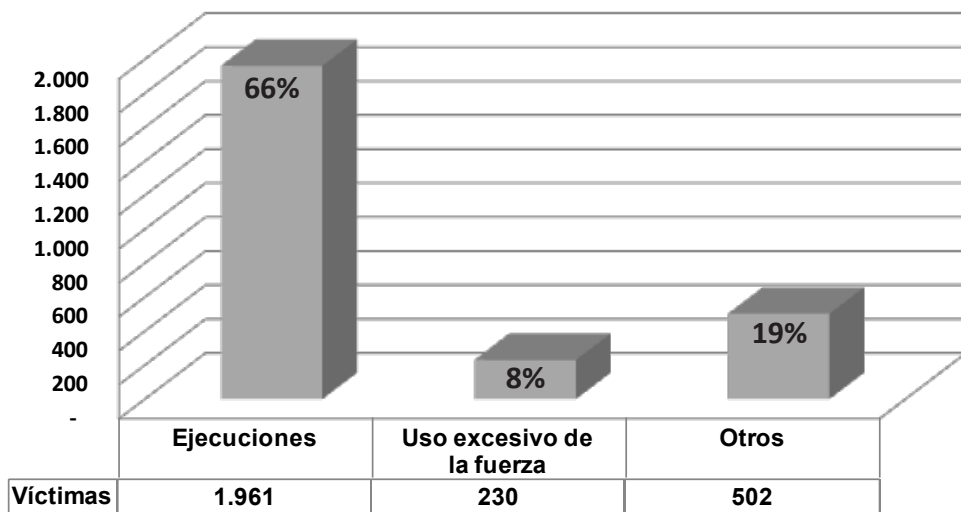
Fuente: Base de datos Provea. Llama la atención que las dos policías que ejercen sus funciones en el espacio físico donde están concentrados los poderes públicos del país sean los de mayor índice de violaciones al derecho a la vida.

**Gráfico N° 5**  
**N° de Víctimas por Estados. % Sobre N° Total de Víctimas del Período**



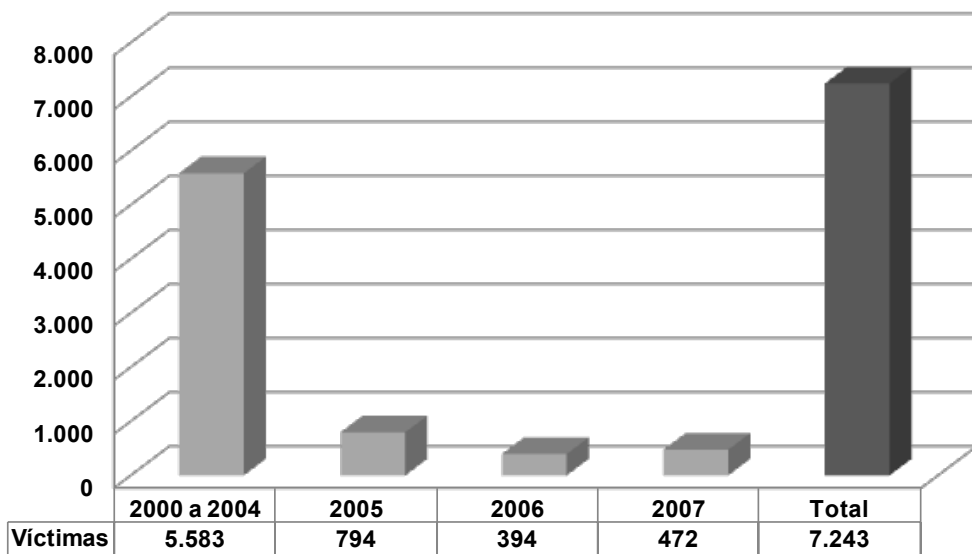
Fuente: Base de datos Provea.

**Gráfico N°6**  
**Patrones más recurrentes**



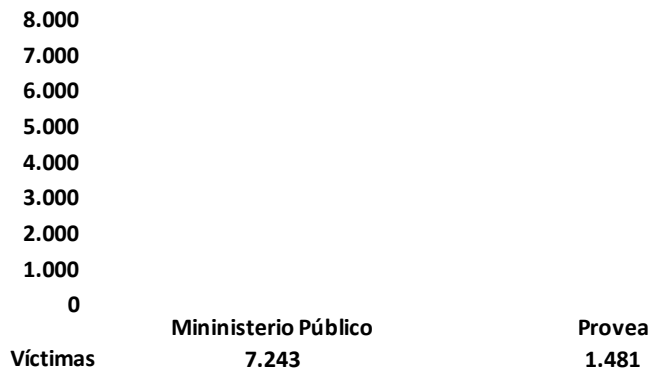
Fuente: Base de datos Provea.

**Gráfico N° 7**  
**Datos del Ministerio Público de violaciones al derecho a la vida. Víctimas 2000-2007**



Fuente: Ministerio Público.

**Gráfico N° 8**  
**Estadísticas del Ministerio Público Vs. estadísticas de Provea. 2000 - 2007**



Fuente: Ministerio Público. Base de datos Provea. El cuadro comparativo indica que el problema del abuso policial es de dimensiones mayores a las que hemos venido señalando desde Provea. La significativa diferencia entre los datos del Ministerio Público y los recopilados por Provea tiene su explicación en la mayor capacidad del Estado de acumular información en todo el país.



## Otros derechos

### Derecho de los pueblos indígenas

#### *Fortalezas*

- Reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, que les ha permitido ampliar y ejercer activamente el derecho a la participación política en el ámbito parlamentario nacional y regional.
- Implementación de políticas públicas que por la vía de la discriminación positiva han atendido necesidades de salud, educación y alimentación de las comunidades indígenas.
- La realización del Censo Nacional de Población y Vivienda 2011 aplicó por vez primera un cuestionario especial para la población indígena que vive en comunidades en ocho estados del país.

#### *Debilidades*

- El proceso de demarcación territorial del hábitat y tierras indígenas se desarrolla de manera lenta y fuera del plazo estipulado constitucionalmente, por lo que sólo 2% de las tierras han sido demarcadas hasta 2011.
- El proceso de la minería ilegal (estado

Bolívar) y legal adelantada por el Estado (estado Zulia) ha generado impactos ambientales y sociales negativos a las comunidades indígenas nativas.

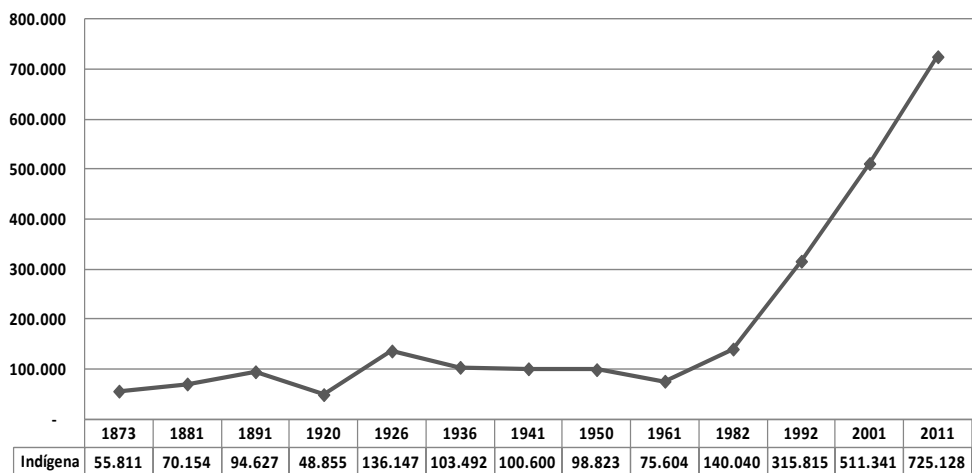
- Desde altas instancias gubernamentales se ha criminalizado la lucha por la tierra de comunidades de la etnia Yukpa asentada en la Sierra de Perijá, afectando la vida de estas comunidades y de los productores rurales que los confrontan por la propiedad de las tierras.

#### *Desafíos*

- Acelerar y aprobar definitivamente el proceso de demarcación de hábitat y tierras indígenas mejorando el proceso de participación de las comunidades involucradas.
- Activar la consulta a los pueblos indígenas y aliados sociales de la Ley de Administración de Justicia Indígena.
- Implementar medidas que permitan solventar los impactos ambientales y sociales en los territorios indígenas afectados por la minería ilegal o extractiva estatal, mediante la generación de alternativas económicas para la población minera e indígena en un marco de protección integral del ambiente y las comunidades

## Estadísticas sobre el derecho de los pueblos indígenas

**Gráfico N° 1**  
**Población Indígena Según Censos. 1873 - 2011**



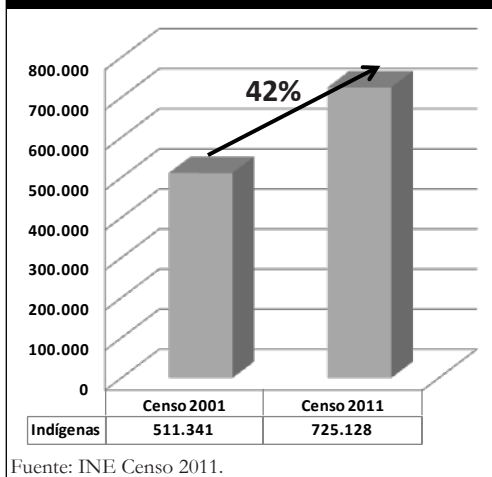
Fuente: INE Censo 2011.

**Cuadro N° 1**  
**Títulos de tierras otorgados a las comunidades indígenas por entidad**

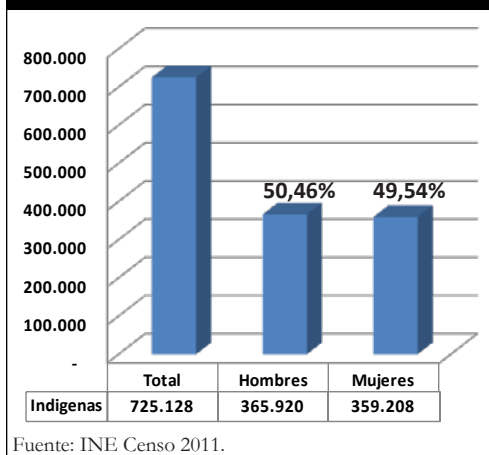
Estado	Pueblo	Títulos otorgados	Comunidades	Población aproximada	Superficie (Ha)
Anzoátegui	Kariña	13	13	4.713	181.499
Apure	Umé	13	13	1.906	393.916
	Jivi				
	Cuiva				
Delta Amacuro	Warao	16	24	62	7.763
Monagas	Kariña	9	9	2.558	124.900
	Warao				
Sucre	Yukpa	14	37	11	97.662
Zulia	Yukpa	3	33	5.500	41.630
<b>Total</b>		<b>68</b>	<b>129</b>	<b>14.750</b>	<b>847.370</b>

Fuente: Información suministrada por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Demarcación de Hábitat y Tierras de los Pueblos y Comunidades Indígenas. 27.09.10. Cálculos propios de Provea.

**Gráfico N° 2**  
**Población que se reconoce indígena**



**Gráfico N° 3**  
**Composición según género de la población indígena Censo 2011**



---

afectadas.

## **Conclusiones finales**

### *Fortalezas*

- El marco constitucional de la CRBV de 1999, elaborado con la participación activa del movimiento de derechos humanos, estableció la obligación del Estado de garantizar el bienestar de la población, la igualdad de oportunidades y el disfrute de todos los derechos humanos, sin discriminación de ningún tipo.
- El gobierno nacional contó en gran parte de este período con una suma suficiente de ingresos petroleros que posibilitaron las condiciones para implementar políticas sociales de características incluyentes que han beneficiado económicamente a los sectores más pobres de la sociedad.
- Uno de los aspectos positivos en materia de derechos humanos es la reducción significativa de los índices de pobreza.
- La participación y movilización activa de la sociedad, más allá de su posición en torno al modelo de sociedad y preferencia política, ha sido la característica resaltante y positiva de estos tres últimos lustros de la vida nacional; además, un mayor conocimiento de la población de sus derechos y su disposición a exigirlos.

### *Debilidades*

- En la ejecución de las políticas gubernamentales destinadas a la realización de los derechos humanos el gobierno nacional ha priorizado sus esfuerzos en los derechos sociales, con algunos resultados positivos,

en desmedro del respeto a los derechos civiles y políticos, lo cual viola los principios de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

- Persisten problemas estructurales en derechos civiles tales como el acceso a la justicia y la impunidad, el abuso policial, la violencia carcelaria, y la ineficacia del Estado para garantizar la seguridad ciudadana. A pesar de los avances logrados en derechos como educación, alimentación y seguridad social; en otros derechos como salud y vivienda, persisten problemas estructurales que afectan significativamente el disfrute de estos derechos.
- Las estrategias de reducción de la pobreza basadas fundamentalmente en la entrega de subsidios directos a la población no son sustentables en el tiempo debido a que no suponen cambios estructurales en la inclusión de personas en el aparato productivo.
- A pesar de contar con un marco constitucional que define que Venezuela “se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia”, luego de 12 años no se ha fortalecido la institucionalidad democrática, por el contrario se ha fortalecido el presidencialismo siempre presente en la historia republicana, en desmedro de la independencia de poderes y del respeto de las reglas del estado de derecho.
- La creciente criminalización de la protesta social mediante el procesamiento judicial de activistas sociales que manifiestan pacíficamente por sus derechos atenta contra la realización de los derechos y el ejercicio de la participación protagónica que se dice reconocer y garantizar; esto tiene su corre-

lato en la confrontación y en la exclusión por razones políticas, lo que atenta contra la efectiva vigencia de los derechos políticos de la ciudadanía.

- Las políticas del Estado han intentado ser incluyentes en lo social simultáneamente con un alto grado de exclusión en lo político.

### *Desafíos*

- El Ejecutivo Nacional, la Asamblea Nacional y el Poder Moral Republicano deben llamar al diálogo con el movimiento de derechos humanos y a todos los sectores sociales y políticos interesados, para elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos que permita a futuro elaborar políticas públicas en la materia.
- Fortalecer el sistema de Administración de

Justicia para mejorar el acceso a la justicia de los sectores pobres de la población, revertir la situación de impunidad, garantizar la resolución pronta y oportuna de las demandas judiciales relacionadas con derechos humanos y para dar cumplimiento a las sentencias y medidas del sistema de protección internacional de derechos humanos (OEA, ONU).

- El Ejecutivo Nacional debe garantizar que las políticas públicas dirigidas a la realización de los derechos humanos sean universales, inclusivas y no discriminatorias por razones políticas o sociales; garantizando recursos suficientes y una administración eficiente y honesta de los mismos; y finalmente garantizar la publicación estadística regular, oportuna y confiable que permita el acceso de los interesados en realizar labores de control